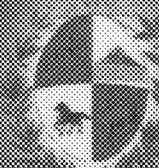
Año XCVII - Montevideo, jueves 18 de octubre de 2001 - Nº 25.870

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

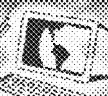
PRESUPUESTO NACIONAL

Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo
actualizado

PUBLICACION OFICIAL



"Monumento al Trabajo"
Giannino Castiglioni

impo 

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Edita y Distribuye



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.870 - Montevideo, jueves 18 de octubre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Resolución 1.457/001

Desígnanse a los funcionarios del Servicio Exterior que se determinan para representar a la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena.
(2.628)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la necesidad de designar funcionarios que representen a la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1997, desígnase al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Fructuoso Pittaluga para desempeñar las funciones de Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Viena;

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 2001, desígnase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Dra. Elsa Juanita Borges Fernández, para desempeñar las funciones de Representante Alterno ante los Organismos Internacionales con sede en Viena.

3º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1999 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1999, el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctor Gustavo Aníbal Alvarez Goyoaga desempeñará asimismo las funciones de su cargo en la Delegación de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena.

4º.- Expídase la documentación correspondiente.

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

2
Resolución 1.458/001

Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO.
(2.629)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995, por la cual se integra la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina (CODEFRO);

CONSIDERANDO: I) que la señora Ministro Consejero, Doctora Elsa Juanita Borges Fernández, fue designada Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación Para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya-Argentina, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 1998;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 2001, la señora Ministro Consejero, Doctora Elsa Juanita Borges Fernández, fue designada para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Austria;

III) que se hace necesario proceder a sustituir a la actual Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO, dada la imposibilidad de la misma de continuar en el ejercicio de dicho cargo, en atención a lo antes manifestado;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en sustitución de la señora Ministro Consejero, Doctora Elsa Juanita Borges Fernández, a la señora Ministro Consejero, Doctora Inés Rodríguez Fernández como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Resolución 1.459/001

Autorízase a la empresa "LISTOCAR S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos con las excepciones que se determinan.
(2.630*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "LISTOCAR S.A.", por la cual solicita autorización para la instalación y operación de un sistema inalámbrico de transmisión de datos de categoría comercial empleando la tecnología de espectro expandido en ciudades de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y Maldonado.-

RESULTANDO: que las condiciones técnico-administrativas de instalación, puesta en funcionamiento y operación del sistema deben ser establecidas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas que en el caso se requieran.-

CONSIDERANDO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones informa que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, en la medida que la operación en las bandas de frecuencia identificadas por ella utilizando la tecnología de espectro expandido, conlleva la compartición del recurso espectral entre los diversos sistemas que utilicen las mismas frecuencias en carácter secundario, no existiendo asignación individual de canales, ni protección contra la ocurrencia de interferencias perjudiciales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de

octubre de 1991 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la empresa "LISTOCAR S.A.", la instalación y operación con carácter comercial, de un sistema inalámbrico para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos, con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión, empleando la tecnología de espectro expandido.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

4
Resolución 1.460/001

Homológase el Acuerdo Técnico suscrito en Madrid, España el 18 de enero de 2001, entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército del Aire del Reino de España y el Estado -Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de la Fuerza Aérea. (2.631*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: el Acuerdo Técnico celebrado entre el Ministerio de Defensa - Ejército del Aire del Reino de España y el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, en Madrid, España, el 18 de enero de 2001.-

RESULTANDO: que el mencionado Acuerdo tiene por objeto la cesión temporal de uso por un período de dos años, renovable por períodos iguales, por parte del Ejército del Aire del Reino de España a la Fuerza Aérea Uruguaya, de una cámara tipo WILD-RC-10, un Magazine y una reveladora de película blanco y negro marca "PAKOTONE".-

CONSIDERANDO: I) que dicha cámara fotográfica cumple con los intereses de la Fuerza Aérea Uruguaya.-

II) que la misma se cede a título gratuito no generando erogaciones por parte del Estado Uruguayo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial del Comando General de la Fuerza Aérea, las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Homológase en todas sus partes el Acuerdo Técnico suscrito en Madrid, España, el 18 de enero de 2001, entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército del Aire del Reino de España y el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, en los términos que luce de fojas 3 a 5 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional número 200104367-9, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República copia del Acuerdo y de la presente Resolución, y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, DIDER OPERTTI.

ACUERDO TECNICO, ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO DEL AIRE - DEL REINO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA - DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA CESION DE UNA CAMARA FOTOGRAFICA TIPO WILD-RC-10.

REUNIDOS

De una parte Excmo. Sr. Teniente General D. José A. Mingot García, Jefe del Mando del Apoyo Logístico (MALOG) del Ejército del Aire, por delegación del Sr. Ministro de Defensa del Reino de España, y en representación del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Y de otra el Excmo. Sr. Brigadier General (Av.) D. Lázaro V. Bachechi, Jefe del Comando Aéreo de Operaciones de la F.A.U. en representación del Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea.

Reconociéndose ambas partes competencia legal bastante para obligarse en derecho y en la condición administrativa y jurídica en que intervienen.

EXPONEN

Que la Fuerza Aérea de los respectivos países mantienen entre si relaciones de colaboración en el ámbito de adiestramiento operativo, mediante el intercambio de tripulaciones que operan sistemas de armas de común o análoga especificaciones técnica operativa.

Que en beneficio de los objetivos de dicha colaboración, la Fuerza Aérea Uruguaya manifiesta su interés por la utilización de cámaras fotográficas aéreas en las misiones de vuelo que sus tripulaciones comparten con las españolas del Centro Cartográfico y Fotográfico del E.A.

Que el E.A. dispone en su inventario de una cámara fotográfica de tipo WILD-RC-10, así como de un Magazine y una reveladora de película aérea blanco y negro marca "PAKOTONE", que han causado baja por ser no aptas para el servicio y cuyo destino final previsto es el Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Que dicha cámara fotográfica cumple con los intereses de la Fuerza Aérea Uruguaya.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO

El Ejército del Aire entrega a la Fuerza Aérea Uruguaya una cámara tipo WILD-RC-10, un Magazine y una reveladora de película blanco y negro marca "PAKOTONE", en concepto de cesión temporal de uso.

SEGUNDA. DURACION

La cesión se realiza por un período de dos años, con opción a renovación por períodos de igual duración y con sujeción a las estipulaciones contempladas en este Acuerdo, a contar desde la firma de este documento siempre que no medie denuncia alguna de las partes, formulada de forma fehaciente con dos meses de antelación.

TERCERA. DEVOLUCION DE LOS BIENES CUYO USO SE CEDE.

Al finalizar el Acuerdo Técnico, la Fuerza Aérea Uruguaya devolverá al Ejército del Aire la cámara tipo WILD-RC-10 y los accesorios correspondientes.

CUARTA. GASTOS.

La cesión de uso, que se detalla en las Estipulaciones Primera y tercer así como su devolución, se hará libre de cargos y sin costo alguno para el Ejército del Aire.

QUINTA. RESPONSABILIDADES DE LA FUERZA AEREA URUGUAYA.

La Fuerza Aérea Uruguaya será responsable de cuantos daños puedan producirse con motivo de la utilización de los bienes cuyo uso temporal se ceden.

En caso de destrucción de la cámara, la Fuerza Aérea Uruguaya abonará al estado Español la cantidad de 10.000.000 ptas. por la misma y por el equipo adicional.

En caso de destrucción de la Reveladora de película aérea blanco y negro marca "PAKOTONE" se abonará la cantidad de 3.800.000 ptas.

SEXTA. DESARROLLO Y EJECUCION.

El desarrollo y ejecución del presente Acuerdo Técnico se llevará a cabo en los términos de entendimiento recíproco y de buena voluntad de las partes, comprometiéndose ambas a resolver entre sí toda discrepancia que puediera producirse.

SEPTIMA. APROBACION-AD REFERENDUM.

El presente se suscribe ad Referendúm de la aprobación del Poder ejecutivo de la República Oriental del Uruguay.

Y en concepto de aceptación y conformidad, ambas partes firman el presente Acuerdo Técnico, a los únicos efectos pretendidos, en Madrid, a 18 de Enero de 2001.

Por el Ministerio de Defensa del Reino de España	Por el Ministerio de Defensa de la República Oriental del Uruguay
El Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire Español	El jefe del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya
TENIENTE GENERAL D. JOSE A. MINGOT GARCIA.	BRIGADIER GENERAL (Av.) D. LAZARO V. BACHECHI.

---o---

5
Resolución 1.461/001

Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 261/999 y 166/000, por las que se autoriza a la empresa argentina PETREL AERO SERVICIOS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.
(2.632*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 261/99 de 4 de noviembre de 1999 y 166/2000 de 14 de noviembre de 2000.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución 261/99 citada se autorizó a la empresa PETREL AERO SERVICIOS S.R.L., con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1255 Escritorio c (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. libertades con base de operaciones en el aeródromo Don Torcuato, o Aeropuerto Jorge Newbery o Ezeiza.-

II) que por la Resolución 166/2000 de 14 de noviembre de 2000 se modificó la Resolución citada anteriormente en lo relativo a la empresa "PETREL AERO SERVICIOS S.R.L.", estableciéndose que debió referirse a PETREL AERO SERVICIOS S.A..-

CONSIDERANDO: I) que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 106, 115 y 117 del Código Aeronáutico, Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 261/99 de 4 de noviembre de 1999 y 166/2000 de 14 de noviembre de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 261.99
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Montevideo, 04 NOV. 1999

VISTO: La solicitud de la empresa argentina PETREL AERO SERVICIOS SRL para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional, no regular de pasajeros, correo y carga, entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.-

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto 39/77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977 y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina PETREL AERO SERVICIOS SRL con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1255 Escritorio C (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internancional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades con base de operaciones en el aeródromo de Don Torcuato, o Aeropuerto Jorge Newbery o Ezeiza.

2.- El servicio será cumplido con la aeronave Beechcraft, Modelo B-200, matrícula LV-YTB, Nº de Serie BB 1616 o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada.

3.- La presente autorización es precaria y revocable y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del Poder Ejecutivo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- La tarifa a percibir será la que oportunamente fuere autorizada por la Autoridad Aeronáutica.

7.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante esta Dirección General de Aviación Civil la posesión de los Certifi-

cados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar, así como las Licencias de su personal aeronáutico, el registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

8.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada, Cumplido, elévese a sus efectos
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

RESOLUCION Nº 166/2000
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Montevideo, 14 de noviembre de 2000

VISTO: La Resolución Nº 261/99 del 4 de noviembre de 1999 por la que se autoriza a la empresa argentina PETREL AERO SERVICIOS SRL a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, correo y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

RESULTANDO: Que la empresa autorizada es actualmente una sociedad anónima y no una sociedad de responsabilidad limitada como se menciona en la Resolución antes referida.

CONSIDERANDO: I) Que la autorización se otorgó al amparo de lo previsto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124/41 del 4 de junio de 1941.

II) Que corresponde enmendar la Resolución Nº 261/99 de forma tal que se relacione a la empresa autorizada bajo la forma social que opera.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE

1 - Modifícase la Resolución 261/99 del 4 de noviembre de 1999 en el sentido de que cada vez que la misma refiere a la empresa "PETREL AERO SERVICIOS SRL" deberá leerse PETREL AERO SERVICIOS S.A..

2 - Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

6
Resolución 1.462/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 198/000, por la cual se aprueban enmiendas en las condiciones de aplicación de la tarifa promocional en clase económica Orden de Gobierno, para la ruta entre Punta del Este y Aeroparque.
(2.633)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 198/2000 de fecha 15 de diciembre de 2000.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la enmienda en las condiciones de aplicación (Período de Aplicación) de la tarifa promocional en clase económica Orden de Gobierno valor U$S 146, para la ruta entre Punta del Este y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 198/2000 de fecha 15 de diciembre de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 198 - 2000
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Montevideo, 15 DIC. 2000

VISTO: La solicitud de las empresa PLUNA S.A. para que se aprueben enmiendas en las condiciones de aplicación de la tarifa promocional en clase económica Orden de Gobierno valor U$S 146.- para la ruta entre Punta del Este y Aeroparque (Aeropuerto Jorge Newbery) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, aprobada con Resolución de la D.G.A.C Nº 031 - 2000 de fecha 28 de marzo del 2000.

RESULTANDO: Que la tarifa propuesta tiende adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División de Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124/41 de fecha 4 de junio de 1941, la enmienda en las condiciones de aplicación (Período de Aplicación), de la tarifa promocional de Orden de Gobierno U$S 146.- para la ruta entre Punta del Este y Aeroparque (Aeropuerto Jorge Newbery) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, cuyo texto enmendado se detalla a continuación:

TARIFA PROMOCIONAL EN CLASE ECONOMICA
PUNTA DEL ESTE <> AEROPARQUE

1.- APLICACION

Tarifa promocional aplicable en algunos vuelos a designar con capacidad de asiento limitada para viajes en servicios directos de ida y vuelta y angulares sencillos en clase económica entre Punta del Este - Aeroparque o viceversa.

2.- TARIFA

Tarifa de ida y vuelta: PDP - AEP o viceversa QPROMO USD 146.-

3.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

Niños: 67% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto.

4.- RUTA

Enteramente realizada en servicios directos.

5.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

5.1 Combinaciones permitidas vía el punto de combinación
5.2 La mitad de esta tarifa puede ser combinada con la tarifa normal publicada para la ruta MVD-BUE o viceversa.

6.- VENTAS

Limitadas a Uruguay y Argentina.

7.- DEVOLUCION POR CANCELACION Y NO PRESENTACION

a) Devoluciones antes del inicio del viaje: Reintegro de la tarifa abonada.
b) Devoluciones después del inicio del viaje: Se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable para el segmento utilizado.

8.- CAMBIOS DE RESERVA Y DE RUTA

Permitidos

9.- DESCUENTOS DE AGENTES

No permitidos

10.- DESCUENTOS DE GUIA DE GRUPO

Permitidos.

2.- La presente tarifa y sus condiciones de aplicación enmendadas, será de inmediata aplicación para PLUNA S. A. y otros transportadores con derechos de tráfico que operen servicios directos en la ruta solicitada.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

7
Resolución 1.463/001

Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 64/998 enmendadas por las 01/999 y 037/001 por las que se autoriza a la empresa argentina SERVICIOS DE TRANSPORTES AEREOS FUEGUINOS S.A. (STAF) a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional en la modalidad de carga pura entre la República Oriental del Uruguay y otros puntos de América.
(2.634*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 64/998 de fecha 17 de marzo de 1998, enmendadas por las 01/999 y 037/2001 de fechas 5 de enero de 1999 y 19 de abril de 2001, respectivamente.-

RESULTANDO: que por las mencionadas Resoluciones se autorizó a la empresa argentina "SERVICIOS DE TRANSPORTES AEREOS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA", a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular en la modalidad de carga pura entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y otros puntos de América con derechos de 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. libertades.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el Decreto 39/977 de fecha 25 de enero de 1977.-

II) que las Resoluciones a aprobar fueron dictadas de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 citado y a lo dispuesto por el artículo 6to. del Decreto 241/000 de 21 de agosto de 2000.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 64/998 de fecha 17 de marzo de 1998, enmendada por las 01/999 y 037/2001 de fechas 5 de enero de 1999 y 19 de abril de 2001, respectivamente.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 64/998

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 17 MAR. 1998

VISTO: La solicitud de la empresa argentina TRANSPORTES AEREOS FUEGUINOS S.A (STAF) de se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional en la modalidad de carga pura entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y otros puntos de América con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª Libertad.

CONSIDERANDO: I) Que no existe objeción en acceder a lo solicitado teniendo presente lo acordado en la Reunión realizada entre las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Oriental del Uruguay.

II) Que la peticionante ha dado cumplimiento en lo pertinente a los requisitos previstos por el artículo 13 del Decreto Nº 39/77 de fecha 25 de enero de 1977, que se encuentra en trámite la instrucción del procedimiento y que se dan las circunstancias previstas en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977, y a los informes que anteceden.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en lo términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa argentina SERVICIOS AEREOS FUEGUINO S.A (STAF) con domicilio en la calle especial en la calle 21 de Setiembre 3065 Apartamento 002 (Montevideo) para operar servicios de transporte aéreo público internacional en la modalidad de carga pura entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y otros puntos de América con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades.

2.- El servicio será cumplido con la aeronave DC 10.30, matrícula XA-TDC, o las que autorice la Dirección General de Aviación Civil, la que determinará las limitaciones operativas a que deberá ajustarse la autorizada y deberá cursar la solicitud de operación vuelo a vuelo.

3.- La presente autorización es precaria y revocable, se encuentra sujeta a la aprobación del Poder Ejecutivo y no podrá ser objeto de cesión sin la previa autorización del mismo.

4.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días de notificada la presente Resolución.

5.- Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar dicho servicio.

6.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil los siguientes extremos:

a) La posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar y así como las Licencias de su personal aeronáutico.

b) El registro de la contratación y vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico y estar en las condiciones establecidas en las RAC.

8.- La empresa deberá dar cumplimiento a los artículos 193 y concordantes de la Ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

9.- Notifíquese y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica Registro Nacional de Aeronaves y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

RESOLUCION Nº 01/999

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 05 ENE. 1999

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 64/98 de 7 de marzo de 1998.

RESULTANDO: Que se padeció error al expresarse el nombre de la empresa autorizada a operar los servicios, habiéndose anotado "Servicios Aéreos Fueguinos Sociedad Anónima" cuando el verdadero nombre de la autorizada es "Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos Sociedad Anónima".

ATENTO: A lo informado por la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- ENMIENDASE de acuerdo al artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 el numeral 1) de la parte Dispositiva de la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 64/98 de fecha 7 de marzo de 1998 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**1.- AUTORIZASE** en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa argentina Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos Sociedad Anónima con domicilio en la calle 21 de Setiembre 3065 Departamento 002 (Montevideo) a operar servicios de transporte aéreo público de internacional en la modalidad de carga pura entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y otros puntos de América con derechos de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª libertades".

2.- Mantiénese en lo demás la Resolución 64/98 de 7 de marzo de 1998.

3.- Notifíquese, y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI

RESOLUCION Nº 037/2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 19 ABR. 2001

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 64/98 de 7 de marzo de 1998.

RESULTANDO: Que corresponde aclarar que los servicios autorizados por la referida Resolución de transporte aéreo público no regular internacional en la modalidad de carga pura.-

ATENTO: A lo informado por la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- ACLARASE al amparo del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 que los servicios autorizados por la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 64/98 de fecha 7 de marzo de 1998 a la empresa argentina Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos Sociedad Anónima (STAF S.A) son de transporte aéreo público no regular internacional en la modalidad de carga pura entre los puntos y con los derechos que la Resolución detalla.

2.- Mantiénese en lo demás la Resolución 64/98 de 7 de marzo de 1998.

3.- Notifíquese, y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX TORNONI.

---o---

8
Resolución 1.464/001

Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 186/999 y 187/999 por las que se actualizan las normas que regulan el transporte del equipaje por el Sistema de Peso, Resolución IATA Nº 300.
(2.635*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Area para que sean aprobadas las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 186/999 y 187/999 ambas de fecha 22 de noviembre de 1999.-

RESULTANDO: que por las precitadas Resoluciones se aprobó la actualización de las normas que regulan el transporte del equipaje por el Sistema de Peso, Resolución IATA 300 y normas que regulan el transporte del equipaje por el Sistema de Pieza/Bulto, Resolución IATA 301, respectivamente.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que las Resoluciones a aprobar fueron dictadas de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la reglamentación de la Sección II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, a lo dispuesto por el artículo 6to. del Decreto 241/000 de 21 de agosto de 2000 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébanse las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 186/999 y 187/999, ambas de fecha 22 de noviembre de 1999.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 186/99

Montevideo, 22 de Noviembre de 1999

VISTO: La necesidad de actualizar las normas que regulan el transporte del equipaje por el Sistema de Peso, Resolución IATA N° 300, con las disposiciones y reservas de nuestro gobierno sobre la misma, que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que la reglamentación actualizada contempla las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las normas actualizadas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transportes Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la vigencia de la Resolución IATA N° 300, Franquicias y Cargo por Exceso de Equipaje Sistema de Peso con las siguientes condiciones:

A) El Sistema de Peso no se aplicará desde Uruguay a Europa y Medio Oriente.

B) La franquicia por exceso de equipaje será;

40 kilos para Primera Clase

30 kilos para Clase Intermedia

25 kilos para Clase Económica

C) El cargo por exceso de equipaje será el 1% de la tarifa normal de ida (OW) de adulto más alta en clase económica.

2.- La Resolución IATA N° 300 sujeta a las condiciones fijadas por la presente Resolución tiene carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (AV). WALTER W. GHIORSI.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 187/99

Montevideo, 22 de Noviembre de 1999

VISTO: La necesidad de actualizar las disposiciones y reservas de nuestro gobierno, con las normas que regulan el transporte de equipaje por el Sistema de Pieza Bulto, Resolución IATA N° 301, que se detallan en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que la reglamentación actualizada, contempla las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las normas actualizadas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- APRUEBASE en los términos del artículo 2° de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la vigencia de la Resolución IATA N° 301, Franquicias y Cargo por Exceso de Equipaje Sistema de Pieza Bulto con las siguientes condiciones:

A) El Sistema de Pieza Bulto también se aplicará desde Uruguay a Europa y Medio Oriente.

a) Tarifa por exceso de equipaje
Equipaje en exceso de la franquicia del equipaje despachado (dos piezas o bultos) se cobrará por cada pieza/bulto las siguientes tarifas:

Desde Uruguay a

- Lisboa Madrid Milán París Roma Londres Francfort Suecia Noruega/Dinamarca .... USD 100.-
- Otros puntos en Europa .... USD 120.-
- Puntos en Medio Oriente .... USD 150.-

2.- Resolución IATA N° 301 sujeta a las condicones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde territorio nacional y serán de inmediata aplicación.-

3.- Esta resolución deja sin efecto anteriores resoluciones de la Dirección General referidas a la franquicia de equipaje y sustituye Resolución de DINACIA N° 101 999 del 30 de julio de 1999.

4.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (AV). WALTER W. GHIORSI.

---o---

9
Resolución 1.465/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 014/000, por la que se autoriza a la empresa ALABE SERVICIOS AEREOS S.R.L. a operar servicios de transporte aéreo público, no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga, en la modalidad de taxi aéreo.
(2.636*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 014 2000 de fecha 4 de febrero de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución la empresa "ALABE SERVICIOS AEREOS S.R.L." fue autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y a lo dispuesto por el artículo 6to. del Decreto 241 000 de 21 de agosto de 2000.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 014 2000 de fecha 4 de febrero de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 014-2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 04 FEB. 2000

VISTO: La solicitud de la empresa ALABE SERVICIOS AEREOS S.R.L. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa ALABE SERVICIOS AEREOS S.R.L. con domicilio en la calle Tomkinson 2349, Montevideo, a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeródromo Angel S. Adami.

2.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

3.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la individualización de la aeronave a operar, la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la misma, las licencias de su personal y la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico, y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

4.- Las tarifas para vuelos nacionales serán el equivalente en moneda nacional a U$S 200 (dólares americanos doscientos) la hora de vuelo y para vuelos internacionales U$S 300 (dólares americanos trescientos), la hora de vuelo.

5.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

6.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

7.- La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la convalidación por parte del Poder Ejecutivo.

8.- Notifíquese, dése cuenta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Técnica, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

10
Resolución 1.466/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 010/001, por la cual se aprueban las enmiendas en las Tarifas para Niños e Infantes de las tarifas vigentes de Orden de Gobierno entre Montevideo/Punta del Este y Aeroparque. (2.637)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 010 2001 de fecha 18 de enero de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la enmienda solicitada en las Tarifas de Niños e Infantes, de las Tarifas de Orden de Gobierno entre Montevideo-Punta del Este y Aeroparque (Aeropuerto Jorge Newbery) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa con excepción de las tarifas promocionales aprobadas con la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 133 2000 de 28 de setiembre de 2000 que permanecerán sin cambio.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 2do. de la Reglamentación otorgada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941 y por el artículo 37 del Decreto 325 974 de 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 010 2001 de fecha 18 de enero de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 010-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 18 ENE. 2001

VISTO: La solicitud de la empresa PLUNA S.A. para que se aprueben enmiendas en las Tarifas para Niños e Infantes de las tarifas vigentes de Orden de Gobierno entre Montevideo Punta del Este y Aeroparque (Aeropuerto Jorge Newbery) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.

RESULTANDO: Que la enmienda propuesta tiende adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División de Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941, la enmienda solicitada en las Tarifas de Niños e Infantes de las Tarifas de Orden de Gobierno entre Montevideo/Punta del Este y Aeroparque (Aeropuerto Jorge Newbery) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, con excepción de las tarifas promocionales aprobadas con Resolución D. G. A. C. Nº 133 - 2000 de 28 09 2000 que permanecerán sin cambio, el texto enmendado se detalla a continuación: Tarifas Orden de Gobierno para niños e infantes

Infantes: 10% de la tarifa de adulto.

Niños: 67% de la tarifa de adulto.

2.- Las presentes tarifas para Niños e Infantes, serán de inmediata aplicación para PLUNA S. A. y otros transportadores con derechos de tráfico que operen servicios directos en las rutas anteriormente señaladas.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoria Letrada.
EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

11
Resolución 1.467/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173/000, por la cual se aprueba el paquete de tarifas IATA para Area 1.
(2.638)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173 2000 de fecha 22 de noviembre de 2000.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente entre las Areas 1, PTC 1 Sub-áreas Dentro de Sudamérica y Distancia de Largo Recorrido y Caribe de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 24 de julio al 1ro. de agosto de 2000.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 173 2000 de fecha 22 de noviembre de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 173 - 2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 22 NOV. 2000

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobado el paquete de tarifas IATA para Area 1. que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las resoluciones de carácter urgente para Areas 1, PTC1 Sub-áreas Dentro de Sudamérica, y Distancia de Largo Recorrido y Caribe de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para pasajeros, celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 24 de julio al 1ro. de agosto del 2000. Memorándum PTC1 0149, 0147. Tarifas 0042, Anexos A, B, C y D respectivamente, que a continuación se detallan:

2.- Los precios y condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Regirán las franquicias de equipaje de acuerdo con las Resoluciones de DINACIA Nos. 186 99 y 187 99 del 22 de noviembre de 1999 para los sistemas de peso o bulto pieza cuando fueran aplicables, con las enmiendas al cargo por exceso de equipaje de la Resolución IATA Nº 311t, detalladas en el Anexo B de la presente resolución.

4.- Las tarifas IATA y sus condiciones de aplicación para Area 1 aprobadas con Resolución D.G.A.C Nº 005 - 2000 del 16 01 00 que fueran incrementadas en un 2% con Resolución D.G.A.C. Nº 052 - 2000 del 05 05 00 permanecen vigentes excepto las tarifas y condiciones de aplicación que se detallan y se enmiendan con la presente resolución.

5.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

12
Resolución 1.468/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 035/000, por la cual se aprueba la Resolución IATA PTC 123 - Sudatlántico S/CIRC 0082.
(2.639)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita se aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 035 2000 de fecha 7 de abril de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobó la Resolución IATA PTC 123- S CIRC 0082 de carácter urgente entre las Areas 1, 2, 3 vía Atlántico Sur de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros IATA TC123, celebrada en la ciudad de Ginebra, entre los días 9 y 11 de noviembre de 1999, la modificación en las condiciones de aplicación de las tarifas normales y de excursión en Anexo A.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, a lo preceptuado por la Reglamentación de la Sección II del Capítulo II del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977, a lo dispuesto por el artículo 6to. del Decreto 241 000 de 21 de agosto de 2000 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 035 2000 de fecha 7 de abril de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 035 - 2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 07 ABR. 2000

VISTO: La solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica, a pedido de PLUNA S. A. Líneas Aéreas Uruguayas y como transportador bandera, de que sea aprobada Resolución IATA PTC 123 - Sudatlántico S CIRC 0082, que se detalla en la parte resolutiva.

RESULTANDO: Que las tarifas propuestas tienden adecuar los servicios ofrecidos a las actuales necesidades del mercado a que sirven.

CONSIDERANDO: Que la puesta en vigencia de las tarifas debe constituir un hecho inmediato para lograr los fines que se propone, lo que justifica sea dictada de acuerdo con las previsiones del Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 la resolución IATA PTC123 S CIRC 0082 de carácter urgente entre las Areas 1, 2, 3 vía Atlántico Sur de la Conferencia de Coordinación de Tarifas de Pasajeros IATA TC123 celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 09 al 11 de noviembre de 1999, las modificaciones en las condiciones de aplicación de las tarifas normales y de excursión en Anexo A que a continuación se detallan:

ANEXO A - CONDICIONES DE APLICACION TC123 - SUDATLANTICO

TC 123
MEMORANDUM
PTC 123 0082
Resoluciones Expeditiva desde Sudatlántico - TC123

Fecha de efectividad: 1 enero 2000

TC123 Sudatlántico
PTC123 (105) 002s

Se resuelve que, para la aplicación en la sub área TC123 Sudatlántico que los anexos de tarifas correspondientes a estas Resoluciones se enmiendan de acuerdo al anexo correspondiente a esta Resolución.

Tarifas de Clase Intermedia via AT
PTC123(105) 047o

Se resuelve que, la Resolución 047 o se enmienda de la siguiente manera:

Párrafo 3) se enmienda

3) tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay, India, Singapur: 67% de la tarifa de adulto

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante entre 8 y 11 años

i) desde India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
ii) desde Brasil, Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas de Clase Intermedia vía SA
PTC123(105) 047s

Se resuelve que, la Resolución 047 s se enmienda de la siguiente manera:

4) tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Singapur: 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños acompañados: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil: niños sin acompañante entre 8 y 11 años: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de Primera Clase vía AT
PTC123(105)057 o

Se resuelve, la Resolución 057 o se enmienda de la siguiente manera:

El párrafo 2) se enmienda

2) tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable.

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay, India, Singapur: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante de 8 a 11 años.

i) desde la India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
ii) desde Brasil, Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas de Primera Clase vía SA
PTC 123(105) 057s

Se resuelve que, la Resolución 057 s se enmienda de la siguiente manera:

Párrafo 3) se enmienda

3) Tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Singapur: 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil: niños sin acompañante de 8 a 11 años: 67% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas de Clase Económica vía AT
PTC 123(105) 067 o

Se resuelve que, la resolución 067 o se enmienda de la siguiente manera:

Párrafo 2) se enmienda

2) Tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Japón, Paraguay, Uruguay, India, Singapur: 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante de 8 a 11 años

i) desde la India: 75% de la tarifa de adulto aplicable
ii) desde Brasil, Japón: 67% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas de Clase Económica vía SA
PTC123(105) 067 s

Se resuelve que, la Resolución 067 s se enmienda de la siguiente manera:

Párrafo 3) se enmienda

3) Tarifas para niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Singapore: 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil: niños sin acompañante de 8 a 11 años: 67% de la tarifa de adulto aplicable.

Tarifas de excursión entre el Sudatlántico y Corea, Subcontinente Sudasiático, Sudeste de Asia vía AT.
PTC123(105) 071 v

Se resuelve que, la Resolución 071 v se enmienda de la siguiente manera:

Párrafo 19)A)1) se enmienda:

19) Descuento para niños y bebés

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil, India, Singapur: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante entre 8 y 11 años

i) desde Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

ii) desde India: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas de excursión entre el Sudatlántico y el Sudeste de Asia vía SA
PTC123(105) 072yy

Se resuelve que, la Resolución 072yy se enmienda de la siguiente manera:

19) Descuentos para niños y bebés

A)1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga tarifa de adulto: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil, Singapur: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto

Excepción: desde Brasil: niños sin acompañante de 8 a 11 años: cargo 67% de la tarifa de adulto aplicable

Tarifas PEX entre Sudatlántico y Corea, Continente Sudasiático, Sudeste asiático vía AT
PTC 123(105) 078 v

Se resuelve que, Resolución 078v se enmienda de la siguiente manera

Párrafo 19) A)1) se enmienda

19) Descuentos para niños y bebés

A) 1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil, India, Singapur: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante de 8 a 11 años

i) desde Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

ii) desde India: cargo del 75% de la tarifa aplicable

Tarifas PEX entre Sudatlántico y Sudeste asiático vía SA
PTC123(105) 078yy

Se resuelve que, Resolución 078yy se enmienda de la siguiente manera

Párrafo 19) A)1) se enmienda

19) Descuentos para niños y bebés

A) 1) Niños

a) niños acompañados por un pasajero que paga la tarifa de adulto: cargo del 75% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: desde Brasil, Singapur: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

b) niños sin acompañante: cargo del 100% de la tarifa de adulto aplicable

Excepción: niños sin acompañante de 8 a 11 años

i) desde Brasil: cargo del 67% de la tarifa de adulto aplicable

2.- Las condiciones fijadas por la presente Resolución tienen carácter general y obligatorio para todos los transportadores autorizados que operen desde y hacia territorio nacional y serán de inmediata aplicación.

3.- Notifíquese, tome conocimiento la División de Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

13
Resolución 1.472/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 081/000 por la que se autoriza a la empresa Air France a operar el servicio de transporte aéreo público regular de carga pura con una frecuencia semanal entre Francia y Uruguay y viceversa.
(2.643*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 081 2000 de 20 de junio de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa Air France a operar una frecuencia semanal de carga pura con aeronave Boeing 747 2000 carguero, en la ruta París-Dakar-Buenos Aires-Montevideo-Dakar-París.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 106 del Código Aeronáutico y por el Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 081 2000 de fecha 20 de junio de 2000, en los términos que luce a fojas 6 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 01001054.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 081-2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 20 JUN. 2000

VISTO: La solicitud de la empresa Air France para que se le autorice a operar el servicio de transporte aéreo público regular de carga pura con una frecuencia semanal entre Francia y Uruguay y viceversa.

RESULTANDO: I) Que motiva la referida solicitud el cambio de aeronave que ha realizado la empresa en sus vuelos a Uruguay desde el pasado 22 de noviembre. En efecto, desde esa fecha dichos vuelos dejaron de realizarse con Boeing 747 Combi y se están realizando con Boeing 777; lo que provocó que la compañía haya perdido una considerable capacidad para el transporte de carga dada la configuración de este último equipo, con el consiguiente perjuicio que ello le ocasiona.

II) Que dicho perjuicio es padecido también por las empresas uruguayas que exportan sus productos a Francia, lo que lesiona indudablemente el comercio exterior de nuestro país.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde adoptar medidas a fin de revertir la situación antes anotada; y que la propuesta de Air France parece idónea y adecuada para ello; pues, el mercado uruguayo podrá contar con las mismas posibilidades para el transporte de carga que contó hasta el 22 de noviembre pasado.

II) que se dan en el caso circunstancias de urgencia que ameritan dictar Resolución al amparo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE provisoriamente en los términos del artículo 2º del Decreto 1124 de 4 de junio de 1941 a la empresa AIR FRANCE a operar una frecuencia semanal de carga pura con aeronave Boeing 747 200 carguero, en la ruta París-Dakar-Buenos Aires-Montevideo-Dakar-París.

2.- La presente autorización es precaria y revocable, y queda condicionada a que dentro del plazo de ciento ochenta días contado a partir de la notificación de la presente, se realice entre las autoridades de Francia y de Uruguay una Reunión de Consulta a fin de negociar y aprobar un Acuerdo de Transporte Aéreo que vincule a ambos países.

3.- Antes de operar la autorizada deberá registrar los seguros de precepto en el Registro Nacional de Aeronaves.

4.- Queda expresamente formulada la reserva de la transmisión de los mensajes clase "b", siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de prestar el servicio.

5.- Con anterioridad a la iniciación de los servicios la permisaria deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil:

a) la posesión de los Certificados de Matrícula y Aeronavegabilidad de la aeronave a utilizar;

b) las licencias de su personal aeronáutico;

c) vigencia de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico;

d) estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS).

6.- La autorizada deberá previamente al comienzo de las operaciones cumplir con las normativas dispuestas en las RACS pertinentes.

7.- Notifíquese, dése cuenta a la DINACIA y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial, Seguridad de los Vuelos, Registro Nacional de Aeronaves, Seguridad Operacional y Asesoría Letrada. Cumplido, elévese a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

14
Resolución 1.473/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 130/000, por la que se autoriza a la empresa AERODOL S.R.L. a operar servicios de transporte aéreo público, no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, y carga, en la modalidad de taxi aéreo.
(2.644*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita se apruebe la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 130 2000 de fecha 27 de setiembre de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa AERODOL S.R.L a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeródromo Ricardo De Tomassi, Mercedes (Departamento de Soriano).-

CONSIDERANDO: que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 977 de 25 de enero de 1977 y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a los fundamentos expuestos, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 130 2000 de fecha 27 de setiembre de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES

RESOLUCION Nº 130-2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 27 SET. 2000

VISTO: La solicitud de la empresa AERODOL S.R.L. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.

CONSIDERANDO: Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 en lo pertinente y que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y a los informes de la Dirección Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a la empresa AERODOL S.R.L. con domicilio en la calle Paseyro 1331, Dolores, (Departamento de Soriano) a operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo, con base de operaciones en el Aeródromo Ricardo De Tomassi, Mercedes (Departamento de Soriano).

2.- La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la notificación de esta Resolución, so pena de caducidad de la autorización.

3.- Antes del comienzo de las operaciones, la autorizada deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil la individualización de la aeronave a operar, la posesión de los certificados de matrícula y aeronavegabilidad de la misma, las licencias de su personal y la contratación de los seguros obligatorios prescriptos por el Título XIV del Código Aeronáutico, y estar en las condiciones establecidas en los Reglamentos de Aviación Civil (RACS) en lo que fuere pertinente.

4.- Previo a operar la empresa deberá cumplir con la Norma RAC 135 -tener el MBO y MGM aprobados y obtener el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos-.

5.- El equipo de vuelo a utilizar será la aeronave modelo CESSNA 182 cuadriplaza monomotor o los que esta Dirección General autorizare en el futuro.

6.- Las tarifas a aplicar serán el equivalente en moneda nacional a U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) la hora de vuelo.

7.- Quedan formuladas las siguientes reservas: a) Del derecho de adquisición a que refiere el artículo 26 del Decreto 39 77 de 25 de enero de 1977 y b) de transmisión de mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

8.- La autorizada deberá cumplir en un todo con lo previsto en el Decreto 269 78 de fecha 16 de mayo de 1978, normas concordantes y con los requerimientos legales, reglamentarios y técnicos que determine la Dirección General de Aviación Civil, la que fiscalizará el estricto cumplimiento de los mismos.

9.- La presente autorización es precaria y revocable y está sujeta a la convalidación por parte del Poder Ejecutivo.

10.- Notifíquese, dése cuenta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y tomen conocimiento las Direcciones Transporte Aéreo Comercial y Seguridad de Vuelo, Registro Nacional de Aeronaves y pase a la Asesoría Letrada a sus efectos.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

15
Resolución 1.474/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 133/000, por la cual se aprueban las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque).
(2.645)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 133 2000 de fecha 28 de setiembre de 2000.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se aprobaron las tarifas promocionales de Orden de Gobierno entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) para las rutas de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325 974 de fecha 26 de abril de 1974.-

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 133 2000 de fecha 28 de setiembre de 2000.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 133-2000

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 28 de septiembre de 2000.

VISTO: La gestión promovida por la Cámara Uruguaya de Turismo para que se autoricen tarifas promocionales de Orden de Gobierno, en clase Económica desde las ciudades de Montevideo y Punta del Este al Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, para viajes de ida o ida y vuelta, que se inicien entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del 2000.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de promover el turismo receptivo previo y en los comienzos de alta temporada se entiende conveniente acceder a la solicitud referida en el VISTO brindando la posibilidad de aplicar tarifas promocionales de orden de Gobierno en el tráfico sobre el Río de la Plata

II) Que se han dado las condiciones de urgencia que habilita la aplicación del Artículo 2° de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A lo expuesto:

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1°.- APRUEBASE en los términos del Artículo 2° de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, que se inicien entre el 1° de octubre al 31 de diciembre del 2000, las tarifas y sus condiciones de aplicación que se detallan a continuación:

TARIFAS PROMOCIONALES ORDEN DE GOBIERNO ENTRE MONTEVIDEO O PUNTA DEL ESTE - BUENOS AIRES (AEP)

A) TARIFAS ENTRE MONTEVIDEO (MVD) - AEROPARQUE (AEP) O VICEVERSA

Tarifa normal restrictiva promocional en clase económica

1) APLICACION

Tarifa normal restrictiva promocional para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT), angulares sencillos (SOJ), en clase económica, entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) o viceversa de la ciudad de Buenos Aires para viajes que se inicien entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del 2000.
Válida solamente para los transportadores con derechos de tráfico entre Montevideo y el Aeropuerto Jorge Newbery (AEP) o viceversa.

3) TARIFAS

Entre: Montevideo
Y: Aeroparque

Y3 OW USD 43.00
Y3 RT USD 86.00

11) PARADAS ESTANCIA

No se permiten.

12) RUTA

Aplicable solamente entre Montevideo - Aeroparque (AEP) o viceversa, en vuelos directos de transportadores con derechos de tráfico entre ambos puntos.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

Unicamente permitidas con la tarifa de similares condiciones entre Punta del Este (PDP) y Aeroparque (AEP) o viceversa, nivel (Y3).

21) DESCUENTOS PARA AGENTES

Se permiten.

Tarifa promocional de excursión PEX con pago anticipado

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de la IATA No 100

1.- APLICACION
Tarifa promocional de excursión PEX con pago anticipado para viajes de ida y vuelta en clase económica, entre Montevideo y Aeroparque o viceversa para viajes que se inicien entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del 2000. Válida solamente para los transportadores con derechos de tráfico en la ruta Montevideo - el Aeropuerto Jorge Newbery (AEP) o viceversa.

3.- TARIFA

YQAP1M
USD 75.00 (RT)

4.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

Niños: 66% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

6.- PERIODOS DE APLICACION

Para viajes que se inicien entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre.

7.- ESTADIA MINIMA

3 (TRES) días.

9.- ESTADIA MAXIMA

15 (QUINCE) días.

12.- RUTA

Aplicable solamente entre Montevideo - Aeroparque (AEP) o viceversa, en vuelos directos de los transportadores con derechos de tráfico entre ambos puntos.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

No permitidas.

15.- PUBLICIDAD Y VENTAS

Permitidas solamente en Uruguay y Argentina.

16.- RESERVAS

Todo el itinerario deberá ser reservado como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje.
Clase de reserva: a designar

17.- PAGO

Deberá realizarse como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje, en

el mismo momento de la emisión, pero siempre en el mismo momento de la emisión.

18.- EMISION

Deberá realizarse conjuntamente con el pago, como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje.
Los billetes deben llevar las siguientes inscripciones:
"SOLO VALIDO PARA VUELOS INDICADOS-ONLY VALID FOR FLIGHTS SHOWN.
REEMBOLSO SUJETO A CONDICIONES ESPECIALES - SPECIAL REFUND PROCEDURES APPLY"

19- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE.

A) Antes de la partida:

1) Hasta 48 horas antes del inicio del viaje; reintegro de la tarifa abonada.

2) Dentro del las 48 horas antes del inicio del viaje; se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable para el segmento utilizado.

B) Después de la partida: no corresponde reintegro.

C) El monto no reembolsable, no podrá utilizarse como crédito para la compra de otra tarifa.

20.- CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA

A) CAMBIOS DE RESERVA

Permitidos hasta 7 (siete) días antes del inicio del viaje.
El uso de revalidadores no será permitido. Los billetes deberán ser reemitidos.

B) CAMBIO DE RUTA

Voluntarios, no permitidos.

21- DESCUENTOS PARA AGENTES

No se permiten.

22.- DESCUENTOS PARA CONDUCTORES DE GRUPO

No se permiten.

B) TARIFA ENTRE PUNTA DEL ESTE (PDP) - AEROPARQUE (AEP) O VICEVERSA

Tarifa normal restrictiva promocional en clase económica

1) APLICACION

Tarifa normal restrictiva promocional para viajes de ida (OW), de ida y vuelta (RT), angulares sencillos (SOJ) en clase económica, entre Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes que se inicien entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre del 2000.
Válida solamente para los transportadores con derechos de tráfico en los servicios entre Punta del Este (PDP) y el Aeropuerto Jorge Newbery (AEP) o viceversa.

3) TARIFAS

Entre: Punta del Este (PDP)
Y: Aeroparque (AEP)

Y3 OW	USD	65.00
Y3 RT	USD	130.00

11) PARADAS ESTANCIA

No se permiten.

12) RUTA

Aplicable solamente entre Punta del Este (PDP) - Aeroparque (AEP) o viceversa, en vuelos directos de transportadores con derechos de tráfico entre ambos puntos.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

Unicamente permitidas con la tarifa de similares condiciones entre Montevideo (MVD) y Aeroparque (AEP) o viceversa, nivel (Y3).

21) DESCUENTOS PARA AGENTES

Se permiten.

Tarifa promocional de excursión PEX con pago anticipado

Las condiciones de aplicación de estas tarifas están sujetas a la Resolución Estándar de la IATA No 100

1.- APLICACION
Tarifa promocional de excursión PEX con pago anticipado para viajes de ida y vuelta en clase económica, entre Punta del Este (PDP) y Aeroparque (AEP) o viceversa para viajes que se inicien entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre del 2000. Válida solamente para los transportadores con derechos de tráfico en los servicios entre Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (AEP) o viceversa.

3.- TARIFA

YQRAP1M

USD 120.00 (RT)

4.- TARIFAS DE NIÑOS E INFANTES

Niños: 66% de la tarifa de adulto
Infantes: 10% de la tarifa de adulto

6.- PERIODOS DE APLICACION

Para viajes que se inicien entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre del 2000..

7.- ESTADIA MINIMA

3 (TRES) días.

9.- ESTADIA MAXIMA

15 (QUINCE) días..

12.- RUTA

Aplicable solamente entre Punta del Este (PDP) - Aeroparque (AEP) o viceversa, en vuelos directos de los transportadores con derechos de tráfico entre ambos puntos.

14.- CONSTRUCCIONES Y COMBINACIONES

No permitidas.

15.- PUBLICIDAD Y VENTAS

Permitidas solamente en Uruguay y Argentina.

16.- RESERVAS

Todo el itinerario deberá ser reservado como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje.

Clase de reserva: a designar

17.- PAGO

Deberá realizarse como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje, en el mismo momento de la emisión.

18.- EMISION

Deberá realizarse conjuntamente con el pago, como mínimo 48 horas antes del inicio del viaje.

Los billetes deben llevar las siguientes inscripciones:

"SOLO VALIDO PARA VUELOS INDICADOS - ONLY VALID FOR FLIGHTS SHOWN.
REEMBOLSO SUJETO A CONDICIONES ESPECIALES - SPECIAL REFUND PROCEDURES APPLY"

19- REINTEGRO POR CANCELACION Y NO PRESENTACION AL EMBARQUE.

A) Antes de la partida:

1) Hasta 48 horas antes del inicio del viaje; reintegro de la tarifa abonada.

2) Dentro de las 48 horas antes del inicio del viaje; se reintegrará la diferencia entre la tarifa abonada y la tarifa aplicable para el segmento utilizado.

B) Después de la partida: no corresponde reintegro.

C) El monto no reembolsable, no podrá utilizarse como crédito para la compra de otra tarifa.

20.- CAMBIOS DE RESERVA Y CAMBIO DE RUTA

A) CAMBIOS DE RESERVA

Permitidos hasta 7 (siete) días antes del inicio del viaje.
El uso de revalidadores no será permitido. Los billetes deberán ser reemitidos.

B) CAMBIO DE RUTA

Voluntarios, no permitidos.

21- DESCUENTOS PARA AGENTES

No se permiten.

22.- DESCUENTOS PARA CONDUCTORES DE GRUPO

No se permiten.

2º.- Las presentes tarifas y sus condiciones de aplicación regirán a partir del 1º de octubre hasta el 31 de diciembre del 2000 y podrán aplicarse por todos los transportadores con derechos de tráfico en estas rutas.

3º.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

16
Resolución 1.475/001

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 005/001, por la cual se aprueba la extensión del período de aplicación de las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque).
(2.646)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 9 de octubre de 2001

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 005 2001 de fecha 16 de enero de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se aprobó la extensión del período de aplicación de las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa.-

CONSIDERANDO: que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 005 2001 de fecha 16 de enero de 2001.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 005-2001

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 16 ENE. 2001

VISTO: La necesidad de extender el período de aplicación de las tarifas promocionales de Orden de Gobierno, en clase Económica desde las ciudades de Montevideo y Punta del Este al Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para viajes de ida o ida y vuelta, hasta el 15 de marzo del 2001.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de promover el turismo receptivo esos niveles de tarifas han cumplido el cometido para el cual fueron creadas.

II) Que se han dado las condiciones de urgencia que habilita la aplicación del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE en los téminos del Artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1124 41 de fecha 4 de junio de 1941 la extensión del período de aplicación de las tarifas promocionales de Orden de Gobierno para las rutas entre Montevideo y Punta del Este y el Aeropuerto Jorge Newbery (Aeroparque) de la ciudad de Buenos Aires o viceversa, que fueran aprobadas con Resolución de D.G.A.C. Nº 133 - 2000 del 28 de septiembre del 2000, hasta el 15 de marzo del 2001.

2.- La presente enmienda en las condiciones de aplicación de las tarifas promocionales será para todos los transportadores con derechos de tráfico sobre estas rutas de inmediata aplicación.

3.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada.
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (NAV.) FELIX A. TORNONI

DIRECCION TRANSPORTE AEREO COMERCIAL

Montevideo, 17 de enero de 20001

Notificadas las empresas que operan la ruta Montevideo-Punta del Este-Aeroparque y viceversa y tomado conocimiento, se conocimiento se continúa con el trámite dispuesto.-
RODOLFO RAMIREZ, POR EL DIRECTOR DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FRANCISCO ARBELO DIAZ, (Ficha: 412 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33917 Oct 04- Oct 18

ELIZABETH LOURDES GRECA TORRES, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34171 Oct 09- Oct 23

ANTONIO AGUSTIN DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34273 Oct 09- Oct 23

YOLANDA ELENA VIGNOLO CLAVERA, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34331 Oct 10- Oct 24

ROSA NATALINA OLIVA STILLITANO y RAFFAELE ANGELO CAIMO SERIO, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34494 Oct 11- Oct 25

MARTIN ANGEL FRANCO CARBALLO, (Ficha: 416 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34566 Oct 12- Oct 26

ROBERTO PAGANINI ABASCAL, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34583 Oct 12- Oct 26

JUAN PABLO HERNANDEZ LECHA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34733 Oct 16- Oct 29

WALTER o WALTHER ROCHA PIMIENTA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34904 Oct 17- Oct 30

MARIA LAURA PEREZ ESPIGA, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34924 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

EUGENIO HERMES PUIG CUSTODIO, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34112 Oct 08- Oct 22

WALTER ULISES BORDABEHERE MOURO, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34520 Oct 11- Oct 25

EUGENIO ORLANDO YOZZI LOSARDO, (Ficha: 544 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34530 Oct 11- Oct 25

ROBERTO ROSSINI RONZONI, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34666 Oct 12- Oct 26

EVER CUNHA LEMOS, (Ficha: 99 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34976 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VIRGILIO CESAR GUTIERREZ VENTURA, (Ficha: S 509 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34004 Oct 05- Oct 19

AMERICA ROMA PAGANI COLOMBO de PELLEGATTA, (Ficha: S 352 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34087 Oct 08- Oct 22

JORGE MARIA DEMINCO PISON, (Ficha: S 543 2001).

Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34164 Oct 09- Oct 23

ANGELA CABRERA BONELLI, (Ficha: S 586 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34527 Oct 11- Oct 25

ANTONIO ELBIO PEZZANO LARROSA o LA ROSA o DA ROSA, (Ficha: S 398 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34532 Oct 11- Oct 25

MARIA GLADYS o GLADYS PEREIRA ACOSTA, (Ficha: S 527 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34635 Oct 12- Oct 26

ANTONIO MARIA TRAVIESO ROCHA, (Ficha: S 565 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34674 Oct 12- Oct 26

OSCAR JOSE BETBEDER y SEVERINA EDUVIGES MACIEL, (Ficha: S 266 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34676 Oct 12- Oct 26

NORA JEAN GIBSON FRASER o NORA JEAN FRASER GIBSON FRASER, (Ficha: S 582 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34727 Oct 16- Oct 29

LOPEZ ACASUSO, MARIA ELENA, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34797 Oct 16- Oct 29

AIDA ESTHER PLAISANCE ZUCCARINO, (Ficha: S 590 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34798 Oct 16- Oct 29

PRIMAVERA IRMA BERREY CASTRO, (Ficha: S 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34948 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

BENIGNO ATANASIO PIREZ LOBATO, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33819 Oct 04- Oct 18

CARMEN MARIA o CARMEN MARIA ANTONIA OJEDA SAULE u OJEDA DE IBARRA, (Ficha: S 549 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34348 Oct 10- Oct 24

HECTOR ANUNCIADO LETA CHANGARELLI, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34507 Oct 11- Oct 25

RAUL ERNESTO ARCE DOMINGUEZ, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34632 Oct 12- Oct 26

LUIS CESTARO GIORDANO, (Ficha: S 523 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34688 Oct 12- Oct 26

KEVORK MEGHERIAN o MEGRIAN o MIGIRIAN o MEGIRIAN o MEGERIAN TOROZIAN o TOROSIAN o TOROCIAN y CARLOS ANTONIO MIGIRIAN o MEGHERIAN o MEGRIAN o MEGIRIAN o MEGERIAN TOROZIAN o TOROSIAN o TOROCIAN, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34951 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

MARIA JULIA IRAOLA MIRANDA y AMERICO MARTINEZ, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34071 Oct 08- Oct 22

JUAN SALVADOR LENZ DENICOLA, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34116 Oct 08- Oct 22

DORA NICOLAU ACCETO o ACCCETTO o ACHETTO, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34131 Oct 08- Oct 22

GLADYS LUZ SOSA SANCHEZ, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34172 Oct 09- Oct 23

NILDA MIREYA CORBO OLIVAR, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34189 Oct 09- Oct 23

ALDO PABLO DASTE MEZA y JUANA MARIA BARNETCHE ETCHEVERRY, (Ficha: 495 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34201 Oct 09- Oct 23

MARIO SANCHEZ, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34637 Oct 12- Oct 26

MIGUEL NELSON MORETTI CORDARA, (Ficha: 143 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34702 Oct 16- Oct 29

LUIS EUTIMIO SOBOT BERGERO, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34838 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

LARA ABATE o ABATE LARA MARIA EULALIA JOVA o SOVA: LARA ABATE, EUSEBIA; LARA ABATE, EXEQUIEL; LARA ABATE, GREGORIANA JULIANA y LARA ABATE, ANTONIO NELSON, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33920 Oct 04- Oct 18

LAITANO PELUFFO, OSVALDO OSCAR, (Ficha: 442-2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34033 Oct 08- Oct 22

WALTER POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34038 Oct 08- Oct 22

IPPOLITO GASPERI, LUIS ALBERTO, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34047 Oct 08- Oct 22

MARIA ESTHER ALBANO DELISANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34069 Oct 08- Oct 22

ANTONIO JOSE TURBAY TURBAY, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34523 Oct 11- Oct 25

RODRIGUEZ LEDESMA SIRLE TERESITA, (Ficha: 444 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34675 Oct 12- Oct 26

MARIA ORFELINA MUGICA o MUJICA SILVA JUAN RODRIGUEZ MUJICA, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34760 Oct 16- Oct 29

CARLOS SERGIO PIÑEYRO DUARTE, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34762 Oct 16- Oct 29

FREDA ALICIA ROMERO, (Ficha: 517 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34799 Oct 16- Oct 29

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54407 Oct 09- Nov 21

SEPTIMO TURNO

EVANGELIO HERNANDEZ REGUEIRA, (Ficha: 529 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33901 Oct 04- Oct 18

DELFINO EDUARDO DURANTE MURO, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33926 Oct 04- Oct 18

ALFONSO ALEJANDRO CADDEO RAMIREZ, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33980 Oct 05- Oct 19

EVANOY GADEA SENA y GERARDO GADEA TRINCABELLI, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34039 Oct 08- Oct 22

CARMEN OLGA MOYANO o CARMEN OLGA MOYANO ALLENDE, (Ficha: 470 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34174 Oct 09- Oct 23

GLADYS CLELIA DICCEA ESMELA, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34354 Oct 10- Oct 24

JUAN JOSE ROSSI, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34404 Oct 10- Oct 24

TULIO ANGEL FRANCO LASA, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34522 Oct 11- Oct 25

EUSEBIO LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34564 Oct 12- Oct 26

ROLANDO ALBERTO BACIGALUPO CHIAPPE, (Ficha: 532 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34668 Oct 12- Oct 26

ELIDA FERREIRA GONZALEZ, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34680 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

BERTA SCHWARTZ o SCHWARC HOLCHIER o KOLCHIER o KOLKER WEININGER, (Ficha: S 525 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33818 Oct 04- Oct 18

ENZO ALDO LUIS o ENZO LUIS ALDO SCILINGUO MARZO, (Ficha: S 157 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33988 Oct 05- Oct 19

MARIA IRMA MUSCULIATO RODRIGUEZ, (Ficha: S 562 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33990 Oct 05- Oct 19

INDALECIA SARAVIA MACHADO DE BORDALT y de HECTOR RAMON BORDALT CESPEDES, (Ficha: S 21 99).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34005 Oct 05- Oct 19

HECTOR LEONARDO RODRIGUEZ HERRADOR, (Ficha: S 581 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34006 Oct 05- Oct 19

IRMA FERMINA NIEVES AYUSTO y JUAN MARIO GRUNULLU, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34035 Oct 08- Oct 22

ALICIA PIRIZ BERRUEZO, (Ficha: S 553 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34110 Oct 08- Oct 22

MARIA BLANCA NEIRA BELOTTI o BELLOTTI, (Ficha: S 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34263 Oct 09- Oct 23

GABRIEL ANTONIO IVAGNES QUINTANA, (Ficha: S 574 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34264 Oct 09- Oct 23

NORBERTO LAZO BARRIOS, (Ficha: S 545 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34351 Oct 10- Oct 24

CARLOS ENRIQUE CARUGO MARTIRENA, (Ficha: S 573 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34673 Oct 12- Oct 26

JOSE MARIA CARRIL CABRERA y MARIA DELIA BAEZ ORRACA, (Ficha: S 535 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34761 Oct 16- Oct 29

ENCARNACION NAVARRO BALLESTA, (Ficha: S 542 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34906 Oct 17- Oct 30

ANTONIO MONACO PERERA, (Ficha: S 568 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34960 Oct 17- Oct 30

ANNA BERBERIAN KHLLDRIAN, (Ficha: S 551 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34966 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

ELVIRA DIAZ PARAJUA, (Ficha: S 132 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33925 Oct 04- Oct 18

MARIA ELINA DEL ROSARIO MONTENEGRO, (Ficha: S 531 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34041 Oct 08- Oct 22

JUANA PEREZ PEREZ, (Ficha: S 419 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34089 Oct 08- Oct 22

ELIDIA JESUS CURBELO, (Ficha: S 456 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34271 Oct 09- Oct 23

MARCOS MARIA SCHOL OTERO, (Ficha: S 422 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34690 Oct 12- Oct 26

ALCIDES MARIA SOUZA DE VITTA, (Ficha: S 406 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 17- Oct 30

DECIMO TURNO

LUCIANO ANGEL SAUCO ACUÑA, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33903 Oct 04- Oct 18

SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33991 Oct 05- Oct 19

KRIKOR LATCHINIAN ARTINIAN y SUSANA u OOSANNA u OOSANA u OSANNA NURIAN o NOURIAN GEUNULIAN, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34228 Oct 09- Oct 23

JUANA PAULINA ANA KAPS, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34230 Oct 09- Oct 23

ESTEBAN HIGINIO FRADE FERREIROS, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34275 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO ANTONIO SANTO GAMBA, (Ficha: 545 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34332 Oct 10- Oct 24

AURELIA FIESCHI SASTRE, (Ficha: 470 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34440 Oct 10- Oct 24

JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34443 Oct 10- Oct 24

ZULMA RAMOS LOUZAN DE EGUREN, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34450 Oct 11- Oct 25

LAUDELINA LUISA RODRIGUEZ BONILLA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34462 Oct 11- Oct 25

JUAN CARLOS PERDIGON VIERA, (Ficha: 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34482 Oct 11- Oct 25

SARA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34483 Oct 11- Oct 25

MARIA JULIA PEREIRA SILVERA, (Ficha: 59 99).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34519 Oct 11- Oct 25

JULIO CESAR PUGA RUMBO, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34669 Oct 12- Oct 26

MARIA AMABILIA ABEIJON PESSI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34821 Oct 17- Oct 30

IDALIA JOSEFINA MANRIQUE FRANCHI, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 34950 Oct 17- Oct 30

FELIX RONAL FILIPELI GAU, (Ficha: 508 2001).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO MARTINEZ SEGNAZZI o LEGNAZZI, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33853 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DAVID MOSCA MIRALDI y MARIA HORTENSIA DIAZ CASARI, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33911 Oct 04- Oct 18

ANGEL BARTOLO DINELLO CASOTTO y de IRMA o IRMA ISABEL PENINO BARRERA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34034 Oct 08- Oct 22

SIXTO FERNANDEZ, (Ficha: 287 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34088 Oct 08- Oct 22

DINA ESTHER IRURETA GOYENA ELZAURDIA, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34166 Oct 09- Oct 23

WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34167 Oct 09- Oct 23

FEDERICO MILTON VELANDO RECARTE, (Ficha: 500 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34265 Oct 09- Oct 23

ELSA GLADYS ARMESTO GONZALEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34323 Oct 10- Oct 24

ROSA BLANCA OSORIO GARCIA, ESTHER OSORIO GARCIA y RAMON JOSE GASSIRE o GASIRE DE LEON, (Ficha: 541 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34324 Oct 10- Oct 24

MARIA ALBINA DALLONA ZANCANELLA o SANCANELLA o SANCANELA, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34437 Oct 10- Oct 24

ANGEL VICTORIO GERONIMO o JERONIMO BIANCHI SANTI, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34438 Oct 10- Oct 24

ROBERTO VALENTIN ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34441 Oct 10- Oct 24

MARIA RAQUEL ARDEMAGNI MORONI, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34495 Oct 11- Oct 25

AVELINO o ANDRES AVELINO CURRAIS GERPE o AVELINO CORRAIS, (Ficha: 565 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34568 Oct 12- Oct 26

ROSA ELSA MACIEL DELGADO, (Ficha: 495 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34820 Oct 17- Oct 30

MANUEL ALONSO PEREZ, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34833 Oct 17- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

MIRTHA LILA MENENDEZ RIGOLI, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33814 Oct 04- Oct 18

JULIO CESAR CALLABA ARHANCET, (Ficha: 458 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34114 Oct 08- Oct 22

ALESIZ ELMAR SANTOS VILLARINO y YAMANDU ERNESTO SANTOS GARCIA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34146 Oct 08- Oct 22

BLANCA BORRUSO, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34272 Oct 09- Oct 23

MARIA LETICIA PELOGGI BAGLIONI y ELVIRA ROSA PELOGGI BAGLIONI, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34349 Oct 10- Oct 24

SARA BOUZADA PEREYRA, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34508 Oct 11- Oct 25

JULIO JESUS CENDALI PEREZ y ROBER JULIO CENDALI MIRO, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34636 Oct 12- Oct 26

MIGUEL BARRETO DELLACASA, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34665 Oct 12- Oct 26

JOSE MARIA BENITO FLEITAS ALVAREZ, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34667 Oct 12- Oct 26

DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ e IRMA HERNANDEZ MARTIN, (Ficha: 516 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34777 Oct 16- Oct 29

MARIA EUGENIA IDARRETA VALLARINO, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34949 Oct 17- Oct 30

ANTONIO ECHARREN ZUÑIGA y MARIA LUISA ECHARREN LABAIRU, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34957 Oct 17- Oct 30

CELIKA AMANDA HIPOGROSSO GENOVESE, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34958 Oct 17- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

RAMOS MUIÑO, BRAULIO ANICETO, (Ficha: 448 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33919 Oct 04- Oct 18

PALLAS RAMOS, EUSTAQUIO PRIMITIVO, (Ficha: 543 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34168 Oct 09- Oct 23

PEREIRA DE CASTRO, FERNANDO JOSE, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34188 Oct 09- Oct 23

CICALA LOMBARDO, DOMINGO GERONIMO, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34403 Oct 10- Oct 24

BRITO o BRITOS PEREYRA, RAQUEL o MARIA RAQUEL, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34525 Oct 11- Oct 25

VAZQUEZ, ELVIRA, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34631 Oct 12- Oct 26

ZINOLA LOPERENA, PEDRO CRISTIN, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34648 Oct 12- Oct 26

HOSPITALE POSSE, GERARDO y HOSPITALE DELGADO, LORENZO, (Ficha: 533 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34782 Oct 16- Oct 29

LUNA LUNA, LUIS FABIAN, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34783 Oct 16- Oct 29

CANTARO OCA, IBIS MABEL, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34961 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

SASSI MANFREDI, JUAN CARLOS, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33914 Oct 04- Oct 18

BADO VALENTE IRLANDA ELBA, (Ficha: 263 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33946 Oct 05- Oct 19

MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33947 Oct 05- Oct 19

LUNGO CUITIÑO, JUAN CARLOS, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33989 Oct 05- Oct 19

FERNANDEZ MUIÑOS, NIBER RAMON, (Ficha: 547 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34007 Oct 05- Oct 19

PREGO TASSANO, DIONISIO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34008 Oct 05- Oct 19

DAVID D'ABBISOGNO o d'ABBISOGNO PORCELLA o FORCELLA y MARIA ELENA LARRAINCI GRANIELLI, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34018 Oct 05- Oct 19

GARAY ACHAGA, ANGELA, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34266 Oct 09- Oct 23

CORONEL, ALFONSO ARASIL, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34597 Oct 12- Oct 26

GLADYS PEREIRA AGUIRRE o GLADYS PEREIRA BUSTAMANTE o GLADYS PEREIRA BUSTAMANTE AGUIRRE.
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34732 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO GADEA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33918 Oct 04- Oct 18

RUBEN DARIO NIZ NIZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33938 Oct 04- Oct 18

ANTONIO MARIA CUADRADO MACHADO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33992 Oct 05- Oct 19

MARIELA CRISTINA CEJAS CALLEROS, (Ficha: A 61 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34073 Oct 08- Oct 22

MARIA OFELIA BORMIOLI FERNANDEZ, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34083 Oct 08- Oct 22

RAUL JOSE ACQUISTAPACE FERNANDEZ, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34322 Oct 10- Oct 24

ABELARDO FERNANDEZ, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34781 Oct 16- Oct 29

DECIMOCTAVO TURNO

DARWIN RAMON VIERA MASSA, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33897 Oct 04- Oct 18

LUIS SERRATTO DUARTE, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33922 Oct 04- Oct 18

IRMA QUINTANS CAMIÑO o CAMINO, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34014 Oct 05- Oct 19

AMADEO PEREZ ARMAS, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34015 Oct 05- Oct 19

LILIA TERCILIA LIÑARES FERNANDEZ, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34113 Oct 08- Oct 22

ANTONIA FLORA GASPERSICH ZNIDARSIC, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34173 Oct 09- Oct 23

ROBERTO JUSTO MONTOULIU, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34555 Oct 11- Oct 25

DESDEMONA CASTAGNOLA LOVO, (Ficha: 249 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34697 Oct 16- Oct 29

LUISA FERNANDEZ CURBELO, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34780 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA FORTE TRONCOSO, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34805 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

FAUSTINO UBERFIL HUELMO HERNANDEZ, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33813 Oct 04- Oct 18

MARIO VICTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33924 Oct 04- Oct 18

EUGENIO PABLO RIBAS ZAPATA, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34136 Oct 08- Oct 22

ORLANDA MONTES BIANDRATTI, (Ficha: 546 2001).
20 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34165 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO ROMEO LUQUES CAMPOY o LUQUEZ CAMPOY, (Ficha: 259 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34612 Oct 12- Oct 26

VIGESIMO TURNO

NELLY ALDA MACCHI LESTIDO y HUMBERTO LABOURDETTE MAYA, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34198 Oct 09- Oct 23

JULIO MARCOS DIAZ PELUFFO, (Ficha: 526 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34317 Oct 10- Oct 24

JOSE LUIS MENA CASTRO, (Ficha: 548 2001).
26 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34696 Oct 16- Oct 29

EDUARDO ALBERTO STRAUCH WICK, (Ficha: 342 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34713 Oct 16- Oct 29

MARIA ESTHER REYES MARTINEZ, (Ficha: 515 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34734 Oct 16- Oct 29

JOSE PEDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ y VICTORIANO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 528 2001).
28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34796 Oct 16- Oct 29

JORGE LUIS BENGOA PEREZ, (Ficha: 494 2001).
21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34823 Oct 17- Oct 30

AIDA ESCOLASTICA o ECOLASTICA VAZ o BAZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34947 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO HERRERA PEREZ, (Ficha: 556 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34959 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JOSEFA PELUSO BRESCIA, (Ficha: S 198 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33945 Oct 05- Oct 19

MARIA ELCIRA CALLABA, (Ficha: S 440 2001).

Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34100 Oct 08- Oct 22

LORENZO GIOVANNI o JUAN LORENZO o LORENZO JUAN MAZZONE MANFREDI, (Ficha: S 458 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34111 Oct 08- Oct 22

ANGELA PEREZ, (Ficha: S 464 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34147 Oct 08- Oct 22

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS, (Ficha: S 489 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34270 Oct 09- Oct 23

LEANDRO LEANDRI MAFFIA, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34436 Oct 10- Oct 24

ALEJANDRO HERMENEGILDO JOSE COMIN ZANON, (Ficha: S 182 2000).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34509 Oct 11- Oct 25

WILMAR RODRIGUEZ DOS SANTOS, (Ficha: S 525 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34682 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR HUGO VARELA GUARNALUSSE, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34040 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ARCANGEL FREITAS, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34115 Oct 08- Oct 22

CAYETANO NOVELLINO D'ELIA, (Ficha: S 523 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34426 Oct 10- Oct 24

CRISELDO PEÑA e IRMA o IRMA RENEE SARANTES o SARANTE DE PEÑA, (Ficha: S 528 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34524 Oct 11- Oct 25

JUAN RUBEN ROSANI o ROSSANI GIACOSA, (Ficha: S 488 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34528 Oct 11- Oct 25

GREGORIO NORBERTO RAMIREZ ERRAZQUIN, (Ficha: S 539 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34570 Oct 12- Oct 26

ESTEBAN PECELI SERSEN, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34689 Oct 12- Oct 26

FLOREAL o FLOREL NORBERTO PALLES MANTECA, (Ficha: S 496 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34698 Oct 16- Oct 29

BEATRIZ CELIA MARINO, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34699 Oct 16- Oct 29

MARIA LUISA MAUTONE y CARLOS ALBERTO CHIRIBAO, (Ficha: S 506 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34705 Oct 16- Oct 29

MARIA DEL CARMEN JUANA ARAUJO LAMEDES, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34925 Oct 17- Oct 30

AVELINO BERNADA MARCHISSIO, (Ficha: S 365 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34969 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

HERSZ o ENRIQUE ZYGART REZNIK, (Ficha: 366 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33841 Oct 04- Oct 18

MODESTO ODELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 428 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33904 Oct 04- Oct 18

MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33905 Oct 04- Oct 18

CARMEN JOSEFA BLANCO VIERA, (Ficha: 463 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34011 Oct 05- Oct 19

JUANA ANTONIA AMATO o AMATTOS ELIAZ o ELIAS, (Ficha: 252 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34072 Oct 08- Oct 22

AMANDA o AMANDA EMERFILIA DORREGO, (Ficha: S 5 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34200 Oct 09- Oct 23

a) MARIA LUISA LUQUE MUÑOZ b) RAUL JAVIER BARLOCCO CONTINI o CONTTINI, (Ficha: 526 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34269 Oct 09- Oct 23

RAMON ALCIDES GARCIA BARRETO, (Ficha: 458 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34406 Oct 10- Oct 24

LUIS MARTIN ESTEVA RENGGER, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34559 Oct 11- Oct 25

ELENA NORMA NICOLINI DUFFY, (Ficha: 439 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34565 Oct 12- Oct 26

JORGE EDUARDO BUSIELLO MORO, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34567 Oct 12- Oct 26

ROBERTO OSTUNI u OSTUMI PRIETO, (Ficha: 349 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34664 Oct 12- Oct 26

MAGIN RAMON LLOPIS BOVE, (Ficha: 437 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34952 Oct 17- Oct 30

ELOY DOMINGUEZ CORTEZ, (Ficha: 199 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54408 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORFILIA AMANDA ROSA BAROSIO GERMANO o GERMANS, (Ficha: 486 2001 S).

Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33854 Oct 04- Oct 18

OFELIA MELGAREJO, (Ficha: 485 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33915 Oct 04- Oct 18

a) IRMA RITA LONG VIGLIEM o GUILLEN b) EDUARDO LINDOLFO CORREA, (Ficha: 475 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33983 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS TUÑON de LEON, (Ficha: 512 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34013 Oct 05- Oct 19

JUSTO ARCENIO o JUSTO ARSENIO SANABRIA, (Ficha: 534 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34252 Oct 09- Oct 23

ANTONIO COLANTUONO SANTORO, (Ficha: 515 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34274 Oct 09- Oct 23

GABRIEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 544 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34449 Oct 11- Oct 25

LEOPOLDO HOMERO VALERDE RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34556 Oct 11- Oct 25

CELIA RAMONA RAMIREZ, (Ficha: 530 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34822 Oct 17- Oct 30

HELGA MARCUS o HELGA GOLDBERG, (Ficha: 344 2000 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34862 Oct 17- Oct 30

HIGINIA OFELIA PONCE SUAREZ, (Ficha: 365 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34971 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON ARIEL GOPAR ENRIQUEZ, (Ficha: 553 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34972 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA INES o INES MARIA OBERLIN CASTRO, (Ficha: S 469 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33817 Oct 04- Oct 18

EDUARDO MANUEL AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33895 Oct 04- Oct 18

ISAAC GOLDMAN, (Ficha: S-546 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33910 Oct 04- Oct 18

GUSTAVO ALBERTO MEYRAN SANTA MARIA, (Ficha: 559 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33948 Oct 05- Oct 19

MARIA AMALIA MOLLER LEAL, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34037 Oct 08- Oct 22

NELSON RICARDO SCAPINO LESCOUMES, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34428 Oct 10- Oct 24

ALBA RAGONE GRISI de RISOTO, (Ficha: S 486 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34442 Oct 10- Oct 24

BLANCA AGUSTINA ARNEFELT o ARNFELT CHAGAS, (Ficha: S 586 1998).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34596 Oct 12- Oct 26

JOSE WASHINGTON CEAN HERNANDEZ, (Ficha: S-578 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34681 Oct 12- Oct 26

PABLO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha: S-395 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34759 Oct 16- Oct 29

MARGARITA MANFREDO SOUTO, (Ficha: 221 97 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34819 Oct 17- Oct 30

SANTIAGO ISAAC ROMPANI LEGGIRE y de CARLOS EDUARDO ROMPANI DELMOND, (Ficha: S-543 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34863 Oct 17- Oct 30

FEDERICO MACE SUSENA, (Ficha: 454 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34954 Oct 17- Oct 30

JOSEFA OFELIA ROSA CAPECCE, (Ficha: 466 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34956 Oct 17- Oct 30

CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO RODRIGUEZ RIVERO, (Ficha: 344 2001 S). Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO COBELO GONZALEZ, (Ficha: S-568 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33916 Oct 04- Oct 18

LUIS EDUARDO SALVETTO FASINI, (Ficha: 494 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33923 Oct 04- Oct 18

EDOLOIDA CABRERA y de SARA GANDOLA CABRERA, (Ficha: S-492 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33927 Oct 04- Oct 18

DAVID THOMAS O'LEARY, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33984 Oct 05- Oct 19

ANASTASIA CUELLO SILVA, SERAPIO ALEJO CUELLO SILVA y DE MARIO MARQUES CUELLO, (Ficha: 516 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34558 Oct 11- Oct 25

MARIA ESPERANZA BETANCOR MANZIONE, (Ficha: S-565 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34638 Oct 12- Oct 26

MARIA CRISTINA MALLO RILO, (Ficha: 559 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34672 Oct 12- Oct 26

JUAN OMAR LESCANO CARRERA, (Ficha: 569 2001 S).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34695 Oct 16- Oct 29

PEDRO PRANKA ZIBURAITE, (Ficha: 523 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34700 Oct 16- Oct 29

WILLIAM EDWIN HEATH BAIN o GUILLERMO EDWIN HEATH BAIN, (Ficha: 110 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34970 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HIMERIO RUBEN ALFARO MAGLIA, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33921 Oct 04- Oct 18

LORENZO GARCIA, (Ficha: 499 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34086 Oct 08- Oct 22

MIRTA VIOLETA BURGUEÑO PROTA, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34282 Oct 09- Oct 23

AZULINA MARGARITA LUTZEN ZANELATTO, (Ficha: 351 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34435 Oct 10- Oct 24

ANDRES ESTEBAN MARCHISIO VIO, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34703 Oct 16- Oct 29

ELZA o ELSA INES RUBIO FERNANDEZ, (Ficha: 441 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34704 Oct 16- Oct 29

WALDA MARNE ESTEVA ALVAREZ, (Ficha: 496 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34725 Oct 16- Oct 29

MARIO MARESCA RODAO, (Ficha: 484 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34786 Oct 16- Oct 29

CIPRIANA ZUVIRIA o ZUBIRIA OSVAL u OSVALDE, (Ficha: 454 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34861 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO WASHINGTON DA CUNHA BEVANS, (Ficha: 420 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34036 Oct 08- Oct 22

VIVO BONOMI ANTONIO, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34557 Oct 11- Oct 25

JAIME NELSON VALLS SUAREZ, (Ficha: 381 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34569 Oct 12- Oct 26

INES SIXTA o SIXTA INES CHAVARRIA SANCHEZ, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34639 Oct 12- Oct 26

GERARDO SALOMON o GERD o GERARDO MAURICIO SALOMON PRIMAVESI, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34955 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JESUS EIROA BARREIRA, (Ficha: A 502 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33902 Oct 04- Oct 18

MARIA LINA STURINI CORSI, (Ficha: 530 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34170 Oct 09- Oct 23

DULCELINA SOSA, (Ficha: 26 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34199 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha: 536 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34251 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO JAVIER DE HAEDO TERRA, (Ficha: 551 2001 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34493 Oct 11- Oct 25

ZACARIAS FERREIRA ESTEVES, (Ficha: 514 2001 A).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34560 Oct 11- Oct 25

EMILIO CRESCENTINO o EMILIO CRESCENTINO GIUSEPPE IORIO PERETTO BAROLAT, (Ficha: 544 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34670 Oct 12- Oct 26

BERNABE ROMUALDO o RUMALDO CORRENGGIA STRATTA, (Ficha: 430 2000 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34701 Oct 16- Oct 29

HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ, (Ficha: 550 2001 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34784 Oct 16- Oct 29

GUILLERMO HORACIO PINTOS BAQUE, (Ficha: 562 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34804 Oct 16- Oct 29

MARIANA FARUOLO BUFFA, (Ficha: A 436 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34903 Oct 17- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO PIASTRA CORAZZO, (Ficha: A 475 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34010 Oct 05- Oct 19

TERESA GOMEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: A 491 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34012 Oct 05- Oct 19

HECTOR RAMON RODRIGUEZ MATO, (Ficha: 532 2001 A).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34097 Oct 08- Oct 22

DARIO JOSE ARTOLA ODRIOZOLA, (Ficha: 496 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34229 Oct 09- Oct 23

ANGEL ALFONSO MIRABALLES ARTIGAS y MARIA PURA SUREDA de LEON, (Ficha: 528 2001 A).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34253 Oct 09- Oct 23

JOSE MANUEL MACEIRAS ALONSO, (Ficha: 149 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34325 Oct 10- Oct 24

LEONTINE ANNEMARIE BARASCH SAWADZKA, (Ficha: 539 2001 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34425 Oct 10- Oct 24

CARLOS JOSE BARRIOS MONJE, (Ficha: 502 2001 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34439 Oct 10- Oct 24

NELSON VICENTE ACOSTA da FONSECA, (Ficha: 511 2001 A).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34785 Oct 16- Oct 29

REINA GLADYS PEÑALOZA RODINO, (Ficha: 544 2001 A).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34922 Oct 17- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

AVILA VELOZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 496 2001).

Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33937 Oct 04- Oct 18

AMALIA DURAN CABALAR, (Ficha: 559 97 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34427 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ASTIGARRAGA y AMALIA ASTIGARRAGA o ASTIGARRAGA FIGUEIRA, (Ficha: 699 2000B).
Artigas, 4 de abril de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34346 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DIAZ, RUBEN JORGE, (Ficha: 312 2001 B).
Bella Unión, 29 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34056 Oct 08- Oct 22

LILA COELHO, (Ficha: B 477 2001).
TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAMON TRABAL PENA, (Ficha Civil: 148 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34293 Oct 10- Oct 24

ALFREDO ESPINOSA BORDALT, (Ficha Civil: 118 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34295 Oct 10- Oct 24

GLADYS GRACIOSA RAMOS SERENA, (Ficha Civil: 145 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34298 Oct 10- Oct 24

AMALIO RAMON CASTRO UMPIERREZ, (Ficha Civil: 78 2001 V).
Canelones, 1º de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34372 Oct 10- Oct 24

VALENTIN BONILLA RIJO, (Ficha Civil: 139 2001 V).
Canelones, 19 de setiembre de 2001.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34595 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ULMA MARIA BETANCOR MIRABAL, (Ficha: 961 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34671 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ISABEL MARIA ELISA GOÑI FERRI, (Ficha: 713 2001).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34104 Oct 08- Oct 22

MARIA JULIA STOCCO FALCO y ANGEL VILLAR DOMINGUEZ, (Ficha: 707 2001).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2001.
BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34105 Oct 08- Oct 22

MARIA TERESA IRMA o MARIA TERESA DELPIANO OLIBETO u OLIVETO, (Ficha: 626 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34297 Oct 10- Oct 24

ADELA BOCCHINO CEROSSO, (Ficha: 619 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34299 Oct 10- Oct 24

ANGEL MARIA CIRONE o CIRONI o SIRONI o SIRONE MANCO, (Ficha: 639 2001).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34502 Oct 11- Oct 25

GLADYS MABEL FALCONE GALOZO, (Ficha: 601 2001).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34923 Oct 17- Oct 30

SIRLHEY o SHIRLEY NEVENKA CALANDRIA NALERIO, (Ficha: 140 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34953 Oct 17- Oct 30

MILKA SOSA y HUGO RAUL ROQUETA GONZALEZ, (Ficha: 313 2001).
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

VIERA MOREIRA, ALBA ELSA, (Ficha: 741 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33970 Oct 05- Oct 19

HECTOR ELICERIO RIVERO y de PAULA RIVERO, (Ficha: 717 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34103 Oct 08- Oct 22

CLELIA HAYDEE RONZONI o RONZONNI o RONZZONI LANZI y de ESTEBAN FOURMENT REGGIO, (Ficha: 719 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34294 Oct 10- Oct 24

NELSON RUBEN RAPETTI LUGANO, (Ficha: 769 2001).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34296 Oct 10- Oct 24

CARLOS CANAPA LOPEZ, (Ficha: 646 2001).
Las Piedras, 24 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34694 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VITERBO REYES DE LEON, (Ficha: 1083 A 2001).
Pando, 30 de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33969 Oct 05- Oct 19

EDINSON ABREU SEDEZ, (Ficha: 1187 A 2001).
Pando, 24 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34026 Oct 08- Oct 22

RAMONA ITALINA FRATI BOGGIA, (Ficha: 1229 A 2001).
Pando, 20 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34646 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

ILDA FRANCISCA CARRANO GANDINI o HILDA FRANCISCA CARRANO GANDINI y de CARLOS AGUIRRE VACAS, (Ficha: 1272 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34027 Oct 08- Oct 22

ENRIQUE ROMULO PEREZ NOVO o NORO, (Ficha: 910 A 2001).
Pando, 26 de julio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34028 Oct 08- Oct 22

HECTOR RUSSILLO DIAZ, (Ficha: 1206 A 2001).
Pando, 10 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34645 Oct 12- Oct 26

MARIA ILDA BERNADET BENTANCOR, (Ficha: 1302 A 2001).
Pando, 2 de octubre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34647 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA MORALES NOVO, (Ficha: 501 2001).
Melo, 28 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34310 Oct 10- Oct 24

SILVERA DE OSCAR, BLANCA ELIDA, (Ficha: 413 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34311 Oct 10- Oct 24

HEBER OLIVERA GOICOCHEA o GOICOECHEA, (Ficha: 371 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34313 Oct 10- Oct 24

FRANCISCA MARGARITA FERRARO EYHERABIDE, (Ficha: 470 2001).
Melo, 10 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34314 Oct 10- Oct 24

OLGA CASTRO NUÑEZ, (Ficha: 508 2001).
Melo, 26 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34576 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

ALTAMIR MEDEIROS TESKE, (Ficha: 525 2001).
Melo, 27 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34308 Oct 10- Oct 24

MEDEIROS, FELIPA, (Ficha: 479 2001).
Melo, 4 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34309 Oct 10- Oct 24

MAXIMO SOUZA TOCHE, (Ficha: 370 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34312 Oct 10- Oct 24

Guerendiaín Martinez, Héctor, (Ficha: 489 2001).
Melo, 26 de setiembre de 2001.
José Fernando Burgos Lucas.- Actuario.
01) $ 886 10/p 34590 Oct 12- Oct 26

HILARIO SANTOS TORT COUSILLAS o COUSILLA y RAQUEL TORT GONZALEZ, (Ficha: 395 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54420 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO AMARAL, OLIVERA LEBERRIE, (Ficha: 247 2001).
Río Branco, 4 de octubre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34589 Oct 12- Oct 26

GALO ROLDAN, (Ficha: 238 2001).
Río Branco, 20 de setiembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34591 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: 520 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33812 Oct 04- Oct 18

LILIA SILVIA BARROTTI IDOLLAGA o SILVIA BARROTTI IDOLLAGA, (Ficha: 675 2001).
Colonia, 28 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34152 Oct 09- Oct 23

JUAN DOMINGO SANCHEZ PARODI y ANA EMILIA REUTOR AHLERS, (Ficha: 653 2001).
Colonia, 25 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34303 Oct 10- Oct 24

NELIDA LEONIDES CAZARRE LEITES, (Ficha: 683 2001).
Colonia, 2 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34829 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALVILLANIRA MERCEDES CASTRO, (Expte.: 558 2001B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34409 Oct 10- Oct 24

ESTEBAN GAMBA FERNANDEZ y JOSEFINA ELISA LOIACONO, (Expte.: 544 2001B).
Carmelo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34410 Oct 10- Oct 24

PEDRO BARALE SARTORETTI, (Expte.: 134 2001B).
Carmelo, 21 de marzo de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34937 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA o MARIA ELENA SERVANDA BUERGA ROSSI, (Expte.: 533 2001B).
Carmelo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34938 Oct 17- Oct 30

BLANCA ESTELA GALLARDO GONZALEZ, (Expte.: 197 98B).
Carmelo, 5 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34939 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIDA ZULEMA VILLANUEVA BRIOSO, (Ficha: B-563 2001).
Rosario, 6 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34464 Oct 11- Oct 25

IDA BERTA ARDUIN GARDIOL, (Ficha: B 631 2001).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34465 Oct 11- Oct 25

LUIS SANTIN BICHI DONCEL, (Ficha: B 511 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34466 Oct 11- Oct 25

CLAUDIO HERIBERTO CARBAJAL ALBA y EMA o EMMA LAPORT BOCHARD, (Ficha: B-509 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34467 Oct 11- Oct 25

RODOLFO BEGLE SCHMID y MARIA ESTHER VILA, (Ficha: B 487 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34470 Oct 11- Oct 25

CARLOS VICENTE PEREZ MARTINEZ, (Ficha: B 615 2000).
Rosario, 4 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34471 Oct 11- Oct 25

RUBEN FRANCISCO SHANNON KUSTER, (Ficha: B 162 2001).
Rosario, 17 de abril de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34472 Oct 11- Oct 25

ANGELA FELICIA JUANICOTENA ETCHENIQUI, (Ficha: B 639 2001).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34473 Oct 11- Oct 25

MARIA o MARIA PAULINA POUSO RAMIREZ, (Ficha: B 53 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34728 Oct 16- Oct 29

ENRIQUE WALTER URRICARIET o URRICARRIET, (Ficha: B-312 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34729 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL ANTONIO, PIÑEIRO o PIÑEYRO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 299 2001).
Durazno, 6 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34092 Oct 08- Oct 22

BERNARDINO, VALENZUELA CEJA, (Ficha: 116 2001).
Durazno, 10 de mayo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34158 Oct 09- Oct 23

LAURA ZAMARRENA COUTO, (Ficha: 331 2001).
Durazno, 28 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34896 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

DELFINO, MACIEL PEREZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33835 Oct 04- Oct 18

DARDO JUAN REAL SAN MARTIN, (Ficha: 369 2001).
Durazno, 20 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33836 Oct 04- Oct 18

BASILIA o BASILISA LALLANES, (Ficha: 265 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33840 Oct 04- Oct 18

SATURNINO DOMINGO FERNANDEZ CORDERO, (Ficha: 38 2001).
Durazno, 23 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34157 Oct 09- Oct 23

HECTOR ASUNCION, RODRIGUEZ ITHURBIDE o ITURBIDE, (Ficha: 370 2001).
Durazno, 24 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 34546 Oct 11- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CELESTINO BEQUIO OCAMPO, (Ficha: 476 2001).
Trinidad, 24 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34642 Oct 12- Oct 26

TEOFILO AURELIANO RAMOS BELLINI, (Ficha: 498 2001).
Trinidad, 3 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34643 Oct 12- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA GUTIERREZ BENTANCOR, (Ficha: 427 2001).
Florida, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33889 Oct 04- Oct 18

CASIANO VICTORIANO BARONI CABRERA, (Ficha: 440 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33962 Oct 05- Oct 19

YOLANDA ANTONIA BRUNO SALOMONE y ALFREDO NICOLAS BRUNO SALOMONE, (Ficha: 366 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34539 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

VICENTE VIGLIANTE SENATRE, (Ficha: 414 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33890 Oct 04- Oct 18

ANGEL ORESTES MONGIARDINO TORTEROLA, (Ficha: 430 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33963 Oct 05- Oct 19

JUAN JOSE FERREIRA GUEDE o GUEDES.
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33965 Oct 05- Oct 19

HELVIO JOSE MARTINEZ ROSPIDE.
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34159 Oct 09- Oct 23

MARIA LILIAN CARRION PIÑEYRO, (Ficha: 405 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34341 Oct 10- Oct 24

DOMINGO PEDRO DE ALEXANDRE o D'ALESANDRE IGLESIAS.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34342 Oct 10- Oct 24

ESPERANZA NIEVES BRUNO SALOMON, (Ficha: 344 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34538 Oct 11- Oct 25

ROSA SALOMON o SALOMONE BENICIO, (Ficha: 209 92).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34540 Oct 11- Oct 25

ROMAN ARTEMIO DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 354 01).
Florida, 7 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34543 Oct 11- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS ABREU ABREU, (Ficha: B 268 97).

Minas, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34058 Oct 08- Oct 22

WALTER DELMAR ITURRALDE PISUNI, (Ficha: B 635 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34059 Oct 08- Oct 22

DIEGO FURTADO SANCHEZ, (Ficha: B 870 2001).
Minas, 1º de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34060 Oct 08- Oct 22

CLAUDIO PEDRO LORENZO FERREIRA y de FELICIANA DESIDERIA PORTA CABRERA, (Ficha: B 875 2001).
Minas, 2 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34061 Oct 08- Oct 22

ROSENDO OMERO GARCIA TOLEDO, (Ficha: B 833 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34062 Oct 08- Oct 22

EDISON BENITO TORTEROLO ALDROVANDI, (Ficha: B 759 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34063 Oct 08- Oct 22

ELADIA DE LOS SANTOS DE LEON, (Ficha: B 801 2001).
Minas, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34064 Oct 08- Oct 22

MARTIN ISIDRO LASARTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 607 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34101 Oct 08- Oct 22

JULIO DORREGO, (Ficha: B 698 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34514 Oct 11- Oct 25

MAXIMO PEREGRINO LARROSA PIREZ, o PEREZ o PIRIZ y de EULALIA EMA CHARQUERO TOZZI, (Ficha: B 787 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34515 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN PAGOLA COELLO y de ROSA YOLANDA DEMARTINI GOMES, (Ficha: 367 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34182 Oct 09- Oct 23

MARTA NYDIA BRACHI CORRENTE DE LE ROUX, (Ficha: 133 2001).
Maldonado, 16 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34184 Oct 09- Oct 23

DIAMANTINA TEJERA BUSTAMANTE, (Ficha: 341 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34193 Oct 09- Oct 23

SATURNINO NOLBERTO CENTURION RIVERO, (Ficha: 410 2001).
Maldonado, 5 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34773 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

HUGO AMADEO BACCARI PEREZ, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 10 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34183 Oct 09- Oct 23

ANICETO ROBERTO VELAZQUEZ BARRIOS, (Ficha: 462 2001).
Maldonado, 6 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34185 Oct 09- Oct 23

MANUELA GENARA PIRIZ LOBATO, (Ficha: 198 2001).
Maldonado, 28 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34722 Oct 16- Oct 29

LUIS SERGIO ALMADA, (Ficha: 358 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34772 Oct 16- Oct 29

LORENZO NACIANZENO MASIAS GUADALUPE, (Ficha: 1666 2000).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 24 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

ANGEL ALBERTO POLETTO FOLLATTO, (Ficha: 567 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34192 Oct 09- Oct 23

JULIANA MARIA AMORIN NIETO, (Ficha: 469 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34194 Oct 09- Oct 23

JUANA GONZALEZ GUTIERREZ y CARLOS JOSE STRABONI RODRIGUEZ, (Ficha: 379 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34720 Oct 16- Oct 29

DOROTEO LEONIDO o LEONIDAS HERNANDEZ GUTIERREZ, DIONISIO GISLENO HERNANDEZ GUTIERREZ y TEOFILA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha: 460 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34721 Oct 16- Oct 29

JACOBO BESPALKO KERMAN, (Ficha: 524 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34847 Oct 17- Oct 30

JUAN CARLOS SILVERA, (Ficha: 340 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34914 Oct 17- Oct 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANZORENA TORTOMANO, BLANCA ROSA, (Ficha: 486 2001).
Fray Bentos, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34070 Oct 08- Oct 22

NUÑEZ DUARTE BLANCA ROSA - GUILLERMO CELESTINO y ANGELA EMILIA, (Ficha: 446 2001).
Fray Bentos, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34535 Oct 11- Oct 25

QUEIJO SOSA CARLOS JOSE, (Ficha: 625 2001).
Fray Bentos, 1º de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34536 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CORREA ROSSO, BLANCA FLORENCIA, (Ficha: B 174 2001).
Young, 27 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34453 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELINA AYRES PEREIRA y AMADEO PEREIRA CARDOZO, (Ficha: 417 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34613 Oct 12- Oct 26

MODESTO SECUNDINO DABAN SAN MARTIN, (Ficha: 615 2001).

Rivera, 25 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34616 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

ENRIQUE MARIÑO UBILLA, (Ficha: 622 2001).
Rivera, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34392 Oct 10- Oct 24

AMASILIA PIRANA CARNASSOLLA y ESMERALDA RODRIGUEZ PIRANA, (Ficha: 598 2001).
Rivera, 13 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34393 Oct 10- Oct 24

EDELMA RODRIGUEZ, (Ficha: 587 2001).
Rivera, 5 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34614 Oct 12- Oct 26

ARTIGAS RIBAS FROS, (Ficha: 19 2001).
Rivera, 8 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34615 Oct 12- Oct 26

JOSE PEDRO SILVA, (Ficha: 88 2001).
Rivera, 28 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34617 Oct 12- Oct 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN MIGUEL CARDOSO, (Ficha: 417 2001).
Rocha, 31 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33828 Oct 04- Oct 18

DON LEONIDAS PEREYRA TORIELLI y DOÑA JANE AIR GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 170 2001).
Rocha, 2 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33830 Oct 04- Oct 18

DOÑA ANGELA DE CASTRO DA SILVA, (Ficha: 487 2001).
Rocha, 25 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34356 Oct 10- Oct 24

DON JOSE PEDRO VIERA VIERA, (Ficha: 496 2001).
Rocha, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34357 Oct 10- Oct 24

DON CARMELO MELOÑO SPALATTO o CARMELO MELOGÑO SPALATTO, (Ficha: 469 2001).
Rocha, 26 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34754 Oct 16- Oct 29

DOÑA ELENA SILVA LEDESMA LARROSA, (Ficha: 405 2001).
Rocha, 3 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34755 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

DOÑA IRENE CAMILA MACHADO y DON HEBERT ARIEL OSANO MACHADO, (Ficha: 422 2001).
Rocha, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33831 Oct 04- Oct 18

DOÑA FELICIA FABRA PIRIZ de PRESA o FELICIA FABRA PIRIZ y de DON CLAUDIO PRESA SOSA, (Ficha: 488 2001).
Rocha, 4 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34757 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDGAR DANILO BORGES de ALMEIDA PERES, (Ficha: B.356 2001).
Chuy, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33829 Oct 04- Oct 18

ATINENCIO o ATINENSIO RODRIGUEZ MANSILLA o MANCILLA, (Ficha: B.358 2001).
Chuy, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34756 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO LUIS BERNASCONI FINOZZI, (Ficha: B 397 2001).
Salto, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34222 Oct 09- Oct 23

VICTORIA ROSA DIAZ TORRES, (Ficha: B 237 2001).
Salto, 29 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34223 Oct 09- Oct 23

DAVID MACHADO URROZ, (Ficha: B 395 2001).
Salto, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34499 Oct 11- Oct 25

OYAMBURO GOMEZ, HEBER, (Ficha: B 417 2001).
Salto, 1º de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34769 Oct 16- Oct 29

LIZ ARIEL VELOZ BLANCO, (Ficha: B 385 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

BONIFACIO MENA GONZALEZ, (Ficha: B 378 2001).
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34500 Oct 11- Oct 25

POLI AVELINO GRISOLIA CASTROMAN, (Ficha: B 398 2001).
Salto, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34767 Oct 16- Oct 29

ROSA CLELIA REPETTO GARAVENTA, (Ficha: B 404 2001).
Salto, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 34768 Oct 16- Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIO PEDRO LOPEZ ALMENAREZ, (Ficha: 615 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 34233 Oct 09- Oct 23

MARIA AGUSTINA PEREZ, RAMON DONATO TORRES PEREZ, RAMON CIPRIANO, MARIA GREGORIA e IRENE TORRES PEREZ, (Ficha: 645 2001).
San José, 4 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34910 Oct 17- Oct 30

MARIA JOSEFA AMADO y CESAR MENENDEZ AMADO, (Ficha: 476 2001).
San José, 4 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822.
01) $ 886 10/p 34911 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

MARGARITA CELIA MONTAÑO BACINO, (Ficha: 289 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34232 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE DENIS ALEGRETTE, (Ficha: 493 2001).
San José, 20 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34907 Oct 17- Oct 30

ERNESTO VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 571 2001).

San José, 20 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34908 Oct 17- Oct 30

MARIA MAGDALENA ACUÑA PERDOMO de CORE, (Ficha: 383 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
01) $ 886 10/p 34909 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA MARTINA FILOSI DE SCHWEGLER, (Ficha: 299 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34051 Oct 08- Oct 22

ELBA VIOLETA GALMARINI SENALDI, (Ficha: 959 2001).
Mercedes, 19 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34052 Oct 08- Oct 22

PEDRO TOMAS MERRONI LANTERO, (Ficha: 919 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34244 Oct 09- Oct 23

RAMON JOSE o JOSE GERVASIO SCALA CANNELLA, (Ficha: 933 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34245 Oct 09- Oct 23

ARIEL EUSEBIO HERNANDEZ CANOBRA, (Ficha: 889 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34792 Oct 16- Oct 29

ROGELIO MESA MAGALLAN, (Ficha: 949 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34851 Oct 17- Oct 30

MIGUEL SECUNDINO LOTITO OLAVERRI u OLAVERRY, (Ficha: 920 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34852 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ENRIQUE VIGNOLO ROVETTA, (Ficha: B 32 2001).
Dolores, 22 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 34506 Oct 11- Oct 25

SILVIA ROSA OLIVER BACHINI, (Ficha: B 278 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 34850 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN ANTONIO SELLER BICA, (Ficha: B.502 2001).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34153 Oct 09- Oct 23

DOÑA IRAIDES MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha: B. 507 2001).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34154 Oct 09- Oct 23

DOÑA JACINTA SANCHEZ ALVEZ, (Ficha: B 516 2001).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34304 Oct 10- Oct 24

PEDRO MARTINEZ PEREZ, (Ficha: B.471 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34580 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

DINA FERREIRA DE LOS SANTOS, SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 506 2001).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34707 Oct 16- Oct 29

ILDA TEODORA DUHALDE SEGUI, (Ficha: 479 2001).
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 5 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ROSALIA HEBERT DE PERILLO, (Ficha: 295 2001).
Paso de los Toros, 2 de octubre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34305 Oct 10- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO SIGALES, (Ficha: 691 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33951 Oct 05- Oct 19

HERMENEGILDA LOYARTE VELOZ, (Ficha: 768 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33952 Oct 05- Oct 19

ADEMAR CARLOS BECERRA, (Ficha: 714 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34386 Oct 10- Oct 24

DIEGO SEBASTIAN ROBAINA o ROBAYNA CARRION y de DESIDERIA CARMEN ACOSTA, (Ficha: 728 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34387 Oct 10- Oct 24

DAMASENO o DAMACENO MACHADO FABRICA, (Ficha: 576 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34388 Oct 10- Oct 24

CILA (o SILA) ALDA SOROZABAL SILVERA, (Ficha: 723 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34455 Oct 11- Oct 25

ALDEMIR FRABASIL o FABRASIL BAS, (Ficha: 706 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34709 Oct 16- Oct 29

GLADYS DORILA IGUINI ACOSTA, (Ficha: 797 2001-B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34710 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO ACOSTA DIAZ y de OLGA SATURNINA ACOSTA FARIAS, (Ficha: 780 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34711 Oct 16- Oct 29

DELNA PASION NOCEDO SILVA, (Ficha: 733 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34712 Oct 16- Oct 29

RODOLFO BACELO ROMERO, (Ficha: 528 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34742 Oct 16- Oct 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PRINEVIL S. A.

Se cita a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de noviembre de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Joaquín Requena 1375 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Promover acción social de responsabilidad contra Directores representantes del accionista Ibope Pesquisa de Midia por daños y perjuicios resultantes del mal desempeño del cargo y por aquellos provocados por su culpa grave o abuso de facultades.
2) Revocación del poder general otorgado por Prinevil S. A. a los Sres. Roberto Lobl y Ana Lucía Lima.
José Luis Soto - Sergio Alexis Fernández
La Sindicatura.
03) $ 930 3/p 34825 Oct 17- Oct 19

DURBAY SECURITY CORPORATION (Suc. Uruguaya) - CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2001 a la hora 8 en Primera Convocatoria y a las 9 en Segunda Convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Manantiales, Ruta 10 kilómetro 163 departamento de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 2000.
3) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4) Elección de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 103 de la ley 16.060).
EL DIRECTORIO
Manantiales, 25 de mayo de 2001.
03) $ 1240 3/p 34898 Oct 17- Oct 19

FORESTAL Y MADERERA LUNAREJO S. A. en liquidación FYMALSA en liquidación

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la calle Juan Paullier 1671 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados ajustados por corrección monetaria al cierre de ejercicio al 30 de junio de 2001, con sus anexos y notas correspondientes. 2. Informe de liquidadores del proceso de liquidación, 2.1. Distribución anticipada, 2.2. Créditos pendientes, 2.3 Otros asuntos. 3. Aprobación del Balance de liquidación y Proyecto de distribución a presentar por los señores liquidadores. 4. Nombramiento de nuevos liquidadores.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 34899 Oct 17- Oct 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION DE HIJOS DE MORGADANES RESIDENTES EN EL PLATA, en su calidad de titular de los Sepulcros Nº 262, Nº 264, y Nº 266, y del Nicho Nº 1993 del Cementerio del Norte, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 33968 Oct 05- Oct 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REG. MPALES. DIVISION NECROPOLIS

La Gerencia de Sector Registros Mpales., Div. Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:
NOMBRE DEL EXTINTO - FECHA FALLEC. - CHAPA Nº
WALTER MARTINEZ - 07.04.95 - 37.736
FERNANDO MAUBRIGADA - 16.04.95 - 37.755
GLADYS OLIVERA - 02.06.95 - 37.865
CARMELO COLMAN - 27.06.95 - 37.928
MARTA FERNANDEZ - 17.06.95 - 37.983
GLADYS ALONSO - 12.04.96 - 38.596
ELBIO GONZALEZ - 16.04.96 - 38.606
IDA CASTILLO - 16.04.96 - 38.608
LUIS AVILA - 21.04.96 - 38.620
MARIA TORENGO - 30.04.96 - 38.634
IRIS RODRIGUEZ - 04.05.96 - 38.643
DIONICIA LEGIZAMON - 09.05.96 - 38.660
HUGO SANDUMBIDE - 20.05.96 - 38.680
JUAN LORIENTE - 20.05.96 - 38.681
BLAS BATISTA - 25.05.96 - 38.690
ALBERTO RODRIGUEZ - 04.06.96 - 38.711
JOSE CABALLERO - 06.06.96 - 38.718
JUSTO LAFORTE - 10.06.96 - 38.731
JUANA TEXEIRA - 17.06.96 - 38.756
JUANA NIEVES - 18.06.96 - 38.764
WASHINGTON ALFONSO - 18.06.96 - 38.760
JUANA CASANOVA - 18.06.96 - 38.763
DELIA DE LA CRUZ - 22.06.96 - 38.776
SANDALIO DURAN - 23.06.96 - 38.779
GUMERSINDO VERGARA - 25.06.96 - 38.790
OTILIO RODRIGUEZ - 29.09.95 - 38.200
ERIBERTO SILVERA - 28.06.96 - 38.802
MANUEL PEREZ - 30.06.96 - 38.809
BELARMINA OCAMPO - 01.07.96 - 38.812
MIGUELINA TRUJILLO - 02.07.96 - 38.816
ANTENOR GULARTE - 02.07.96 - 38.819
JOSE PARGA - 04.07.96 - 38.827
NATALIA DA CUNHA - 10.07.96 - 38.852
PETRONA FERREIRA - 11.07.96 - 38.855
CARLOS PREREIRA - 12.07.96 - 38.860
EDUARDO GONZALEZ - 11.07.96 - 38.861
JUAN LECHINI - 13.07.96 - 38.866
SELVA PEREIRA - 13.07.96 - 38.868
ALICIA LATORRE - 16.07.96 - 38.880
ANA MORA - 16.07.96 - 38.881
ANTONIO BARTET - 19.07.96 - 38.891
GIL COSTA - 20.07.96 - 38.895
IMERNEMINA RODRIGUEZ - 22.07.96 - 38.905
DOMINGA GALZADA - 23.07.96 - 38.912
ANTONIO LEON - 28.07.96 - 38.928
ENRIQUE PINTOS - 08.08.96 - 38.961
MAGDALENA RUSO - 14.08.96 - 38.974
ELLIS ARTIGAS - 15.08.96 - 38.980
MARGARITA SIRI - 24.08.96 - 38.996
MARCELINO TRUJILLO - 25.06.96 - 38.785
JOSE LEONARDI - 19.08.95 - 38.102
FERNANDA MORAN - 19.12.95 - 38.370
PETRONA FERREIRA - 11.07.96 - 38.855
GERARDO BENGOECHEA - 09.02.97 - 39.379
JUAN SERNA - 03.04.97 - 39.463
VICTORIA LANDARTE - 18.04.97 - 39.491
OLGA PEDRAJA - 18.04.97 - 39.493
CARMEN IZQUIERDO - 01.04.97 - 39.459
JULIO TORRES - 27.01.97 - 39.360
ELSIO NUÑEZ - 24.01.97 - 39.351
CHRISTIAN RODRIGUEZ - 16.04.97 - 39.489
ROSA GONZALEZ - 15.04.97 - 39.485
BLANCA NOGUEIRA - 20.02.97 - 39.398
MAGDALENA CALABRIA - 13.03.97 - 39.433
JESUS CASAVIEJA - 23.02.97 - 39.402
ANTONIO BELEDO - 08.04.97 - 39.474
MIRIAM ISNARDI - 07.04.97 - 39.469
FELIX BLANCO - 02.10.96 - 39.093
JOSE WALASZK - 03.10.96 - 39.097
BRAULIO FARIAS - 07.10.96 - 39.110
NICOLAS DUARTE - 09.10.96 - 39.119
CRECELIO DIARTE - 22.10.96 - 39.151
RUBEN GADEA - 18.10.96 - 39.145
ERACILDO COLLAZO - 07.12.96 - 39.251

JUAN FRANCISCO GONZALEZ - 16.12.96 - 39.269
MATHIAS OLIVERA - 13.12.96 - 39.264
JOSEFA DEL RIO - 21.12.96 - 39.280
CARLOS GUALCO AGUIRRE - 08.01.97 - 39.322
WASHINGTON CROSSA - 07.01.97 - 39.318
SIXTO RECOBA - 04.11.96 - 39.179
MARGARITA MOJERO - 02.12.96 - 39.242
ROSENDO MARTINEZ - 28.11.96 - 39.233
ANTONIO TUESSO - 01.09.96 - 39.023
VALENTIN RODRIGUEZ - 20.09.96 - 39.066
VENICIO ROS - 28.09.96 - 39.080
RAFAELA FIGUEROA - 10.11.97 - 39.978
LUIS ESPINOSA - 11.10.97 - 39.914
ATILIO CARDOZO - 29.10.97 - 39.952
NELDA DUCOS - 14.11.97 - 39.991
JUAN SCALABRINI - 30.04.97 - 39.517
JOSX SZJGYARTE - 30.04.97 - 39.518
JUAN COR - 12.05.97 - 39.551
ERNALDO TRELLES - 26.04.97 - 39.510
OSCAR GARCIA - 26.04.97 - 39.511
MARIA GALLARDI - 27.04.97 - 39.512
SECUNDINO PIMIENTA - 24.04.97 - 39.509
ELIANA FERNANDEZ (bebe) - 15.06.97 - 39.625
ALICIA GARCIA - 15.06.97 - 39.624
JUANA VILLEGAS - 22.05.97 - 39.569
IRENE FAGUNDEZ - 23.05.97 - 39.574
NATALIA MAURA DELGADO - 28.05.97 - 39.585
JUANA ROBAINA - 05.06.97 - 39.600
RAMON VELAZQUEZ - 08.07.97 - 39.679
MARIA MARTINEZ - 05.07.97 - 39.674
JOSE PINTOS - 27.08.96 - 39.005
ALCIRES FAGIAN - 27.08.96 - 39.007
PABLO SANTOS - 30.08.96 - 39.017
JUAN SECCHI - 01.09.96 - 39.022
WALTER BOBREGON - 18.09.96 - 39.060
WALTER RAMA - 19.06.97 - 39.643
IRMA GOMEZ - 26.07.97 - 39.652
JOSE MARQUEZ - 03.07.97 - 39.667
MERCEDES RAMIREZ - 05.07.97 - 39.672
ELIDA PERALTA - 10.07.97 - 39.687
EMA GONZALEZ - 10.07.97 - 39.692
MIRTA LAGE - 12.07.97 - 39.694
NELIDA OVIEDO - 18.06.97 - 39.635
ALBA REYNALDO - 18.06.97 - 39.638
GLADYS VEGA - 03.08.97 - 39.752
FIDEL BLANCO - 07.08.97 - 39.759
IRMA CASSINI - 14.07.97 - 39.700
FLORENCIO IHIRIBAU - 25.07.97 - 39.730
FRANCISCO MARTICORENA - 16.11.96 - 39.206
SARA CLEMENTE - 28.07.97 - 39.737
ULPINA CGAPARRO - 23.07.97 - 39.723
SARA INFANTE - 01.11.96 - 39.171
CORINA NUÑEZ - 02.11.96 - 39.174
RICARDO HERNANDEZ - 03.11.96 - 39.176
SIXTO RECOBA - 04.11.96 - 39.176
RASAURO CHAVEZ - 06.11.97 - 39.182
CONRADO BILCHE - 10.11.97 - 39.193
NELSON MARMECHE - 20.11.96 - 39.216
JUAN VIDELA - 24.11.96 - 39.222
JOSE BONORA - 27.11.96 - 39.231
CECILIA ALMIRON - 22.11.96 - 39.235
ORLANDO OLIVAREZ - 29.11.96 - 39.236
DOLORES REYES - 01.12.96 - 39.238
MARGARITA MAYERO - 02.12.96 - 39.242
ERMINDA PEREZ - 14.10.96 - 39.133
LIDIA SOSA - 07.09.97 - 39.832
MATILDE DE MENCHACA - 29.09.96 - 39.081
ROSA DESTEFFANI - 10.10.96 - 39.120
MARIA PISSANO - 09.10.96 - 39.115
NELIDA OVIEDO - 18.06.97 - 39.635
INOCENCIO ORTELLA - 05.09.97 - 39.827
VICENTE DE PAZ ECHEGARAY - 31.08.97 - 39.813
NOELIA CANTERO - 28.08.97 - 39.809
JUAN PEÑA - 26.08.97 - 39.804
MARIA VAZQUEZ - 23.08.97 - 39.799
JOAQUIN RAMOS - 21.08.97 - 39.790
MARIA LAGO - 22.09.97 - 39.877
FLORENCIA SANCHEZ - 22.09.97 - 39.876
EDUARDO IBAÑEZ - 16.09.97 - 39.858
MARIA FERNANDEZ - 12.12.96 - 39.263
GERARDO CUESTA - 19.12.96 - 39.275
HELENA PALKUV - 04.01.97 - 39.314
JOSE SOUTO - 22.01.97 - 39.347
CESAR GUTIERREZ - 21.01.97 - 39.346
MARCOS ALVEZ - 22.01.97 - 39.348
ADILIA BRUM - 25.01.97 - 39.352
ROSA DE LOS SANTOS - 27.01.97 - 39.356
TRANSITO FERNANDEZ - 27.01.97 - 39.359
HERMINIO FERREIRA - 11.02.97 - 39.384
FAUSTINO BELLOSO - 21.02.97 - 39.399
JESUS PAZ - 21.02.97 - 39.401
ARSEN TOROSSIAN - 26.02.97 - 39.410
MARIA MARTINEZ - 03.03.97 - 39.418
NILVE DALTON CAMEJO - 04.03.97 - 39.420
FELICIANO GONZALEZ - 09.12.96 - 39.253
GERARDO CUESTA - 19.12.96 - 39.275
NELSON CARBALEIN - 22.12.96 - 39.282
GUILLERMINA LABANCA - 23.12.96 - 39.287
GREGORIO ROSANO - 24.12.96 - 39.291
RAMONA SOLIS - 24.11.96 - 39.292
EUSEBIO CURBELO - 23.09.97 - 39.880
SANTIAGO DARRIULAT - 23.09.97 - 39.881
MARIA FONTANA - 23.09.97 - 39.886
MARGOT GONZALEZ - 25.09.97 - 39.887
NICOMEDES LOPEZ - 26.09.97 - 39.890
EMIE NOGUEIRA - 04.10.97 - 39.906
ISALBE DE LOS SANTOS - 13.10.97 - 39.918
JOSE BRUNI - 16.10.97 - 39.925
LILA MAYA - 01.10.96 - 39.091
DOMINGO RIVERO - 23.10.96 - 39.157
JOSE BERTOLOTTI - 23.10.96 - 39.155
PAULINA GARCIA - 23.10.96 - 39.152
MARIA PEREZ - 17.10.97 - 39.927
MARIA GORDIOLA - 18.10.97 - 39.928
INDALECIA GONZALEZ - 20.10.97 - 39.937
RAIMUNDO RAVALANI - 22.10.97 - 39.939
RUBEN MODERNELL - 23.10.97 - 39.942
JUAN PETRE - 24.10.97 - 39.943
TERESA MARYASEL - 28.10.97 - 39.948
EUGENIO ESTEVEZ - 29.10.97 - 39.950
DELIA CERRUDO - 23.04.97 - 39.501
N N - 09.05.97 - 39.539
MARIA RODRIGUEZ - 20.10.96 - 39.147
ALBA OVIEDO - 18.03.97 - 39.438
DOMINGO LOPEZ - 21.03.97 - 39.444
OMAR ACEVEDO - 24.03.97 - 39.447
ELIDA GARCIA - 29.03.97 - 39.454
FLORO INFANTE - 31.03.97 - 39.457
RENEE SANDOVAL - 01.04.97 - 39.462
ANTONIO VELEDO - 08.04.97 - 39.474
DOTILIO ECHEBESTE - 21.04.97 - 39.494
AMELIA LEITES - 27.04.97 - 39.515
ARTIGAS PEREIRA - 10.05.97 - 39.544
OVIDIO SAAVEDRA - 23.05.97 - 39.573
LUIS SAMBONI - 03.06.97 - 39.593
FILOMENA BENTANCURT - 05.06.97 - 39.599
WOODER ARENAS - 07.06.97 - 39.607
ALBA REYNALDO - 18.06.97 - 39.638
MARIA PEREZ - 19.06.97 - 39.642
ABELINO MARISAN - 30.06.97 - 39.657
FRANCISCA PEREZ - 02.07.97 - 39.663
DIOMAR FERNANDEZ - 16.07.97 - 39.708
FIDEL RODRIGUEZ - 21.07.97 - 39.714
ULPIANA CHAPARRO - 23.07.97 - 39.723
FLORENCIO CHIRIBAU - 25.07.97 - 39.730
ADOLFO SANGUINETTI - 26.07.97 - 39.733
SARA CLEMENTE - 28.07.97 - 39.737
PEDRO COTROFE - 29.07.97 - 39.738
VICENTE VERDERA - 31.07.97 - 39.745
GLADYS VEGA - 03.08.97 - 39.752
FIDEL BLANCO - 07.08.97 - 39.759
AIDA TEJERA - 14.08.97 - 39.776
JOAQUIN RAMOS - 21.08.97 - 39.790
LEIRA ROMBAO - 21.08.97 - 39.791
JUAN PEÑA - 26.08.97 - 39.804
NELSON COLLA - 03.11.97 - 39.962
JUAN RECOBA - 08.11.97 - 39.973
MARCELINO RODRIGUEZ - 10.11.97 - 39.979
NELDA RUCOS - 14.11.97 - 39.991
ROBERTO BRUNO - 25.11.97 - 40.012
FELICIA MEROLA - 29.11.97 - 40.017
EULOGIO CARABALLO - 04.12.97 - 40.027
CLOTILDE RAMOS - 05.12.97 - 40.032
ROSALINO DA SILVA - 07.12.97 - 40.035
TEODORO RODRIGUEZ - 09.12.97 - 40.039
ESPERANZA DELGADO - 10.12.97 - 40.043
IRLANDA ESPADA - 12.12.97 - 40.048
DIONICIO DAVILA - 18.12.97 - 40.060
MIGUEL DE LEON - 18.12.97 - 40.061
ATANASILDO SILVA - 22.12.97 - 40.069
CARLOS IRALDI - 22.12.97 - 40.070
DIONISIO BERMUDE - 24.12.97 - 40.074
BLANCA PEREZ - 29.12.97 - 40.085
LUIS VARELA - 30.12.97 - 40.086
VALERIANO FERNANDEZ - 31.12.97 - 40.089
MARIA TELECHEA (BEBE) - 09.10.96 - 39.117
MARTIN NICOLAS VIERA (BEBE) - 06.11.96 - 39.184
ROCIO FERREIRA (BEBE) - 09.02.97 - 39.381
JHONNY JHON RODRIGUEZ (BEBE) - 22.08.97 - 39.792
CATHERINE PASTRINO (BEBE) - 05.02.98 - 40.164
S N GUEVARA (BEBE) - 07.03.98 - 40.232
EROS MARTINEZ (BEBE) - 09.04.98 - 40.299
PAULA BARRIOS (BEBE) - 04.07.98 - 40.501
MAICOL BENITEZ (BEBE) - 23.01.99 - 40.985
LENA ROMBAO (BEBE) - 21.08.97 - 39.791
MARIA ALMANDOS - 27.05.94 - 37.015
MARIA SARABIA - 28.10.94 - 37.421
BONIFACIO VILLABONA - 23.11.94 - 37.475
ROBERTO VIZCAINO - 08.02.95 - 37.624
DEOLINDA ESPIGA - 11.02.95 - 37.632
JUAN GARCIA - 23.02.95 - 37.650
ENRIQUE ROMERO - 24.03.95 - 37.707
JULIAN FERNANDEZ - 03.04.95 - 37.725
SANTIAGO VARELA - 23.11.97 - 40.004
DARIO SILVERA - 24.11.97 - 40.007

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Las Piedras. El no cumplimiento a los dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 5/p 54457 Oct 11- Oct 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN SENCION CAMPOS y PATRICIA MARIA AMODIO FRANCO, (Ficha: 429 2001D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34423 Oct 10- Oct 24

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ y ANTONIA SILVINA D'ANDREA MENENDEZ, (Ficha: 181 90D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34836 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL FINOCCHIETTI PELUFFO y MARIA FERNANDA TRAVERSO CATAROZZI, (Ficha: D 495 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33985 Oct 05- Oct 19

ISAA CABALLERO FERNANDEZ e IRMA LIL VIEIRA AMARO, (Ficha: D 288 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34090 Oct 08- Oct 22

SANDRA GODIN MACHADO y AMILCAR PEREA SOUZA, (Ficha: D 492 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34687 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ROCCO MITTICA y ROBERTO OMAR RODA ROSA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34117 Oct 08- Oct 22

GUZMAN JORGE MONTICO MORENO e IRMA NANCY RIESCO CAFIRO, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34254 Oct 09- Oct 23

ROSA LYDIA TUBIN GRISOLI y HECTOR EDUARDO BELLO GASTELU, (Ficha: 446 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34433 Oct 10- Oct 24

ZULLY EDIH CASAVIEJA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS MOYANO SIERRA, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34834 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

SAUL DE FORTEZA y SUSANA MAGDALENA MENDEZ REAL DE AZUA, (Ficha: E 442 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34457 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

PEDRO ROBERTO BANCHERO SENATORE y ANTONIA LLADO MANRESA, (Ficha: 266 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33912 Oct 04- Oct 18

GRAZIELLA FABIANA BERRETA NOBOA y SANTIAGO RODRIGUEZ VILLAMIL RAVENNA, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001,
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 34640 Oct 12- Oct 26

ELBIO CASTILLO NOBRE y DORYS ETHEL MELNIK GOLOVKO, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34802 Oct 16- Oct 29

SEXTO TURNO

JACK MORRIS MAYES SABAJ y REGINA PATRICIA VELOSO SANCHEZ, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33821 Oct 04- Oct 18

ALBERTO ORLANDO PISANO y NELIDA CORREA PEREZ, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34662 Oct 12- Oct 26

SEPTIMO TURNO

FERNANDO RUBEN TORTORA EGUEZ y GABRIELLA CAPPUCCIO CASTRO, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33994 Oct 05- Oct 19

MARINO DANIEL DEL RIO SACCO y JAQUELINA ELIZABETH BAICA ALCARAZ, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34350 Oct 10- Oct 24

ALESSANDRO ELOY PEREGO y VERONICA LEA VERDESIO.
26 de junio de 1987.
SUSANA MUSTO de CARRADORI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34359 Oct 10- Oct 24

ELISA FERREIRA PINTOS DE ARAUJO y RUBEN o RUBENS SABINO OLALDE GALARRAGA, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34573 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

SUSANA MABEL ALVAREZ CASCO y ANTONIO ALBERTO AMIANTE FARICCHELLI, (Ficha: 375 2001D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34571 Oct 12- Oct 26

RAFAEL DANIEL BIURRUN BERNERON y ROXANA LILIAN CORBRAN, (Ficha: 463 2001D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34973 Oct 17- Oct 30

NOVENO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ y LUIS ANTONIO SANTANA, (Ficha: D 498 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34661 Oct 12- Oct 26

DECIMO TURNO

ALVARO MARIO IRALDE MONTES y ADRIANA LUJAN VERA COUSELO, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34684 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO GABRIEL CASELLA OTTONELLO y MARIA ELENA PAONETTI REVETRIA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34405 Oct 10- Oct 24

JOSE EMILIO MASSIMINO DA SILVA y MARIA CRISTINA MAGGIANI CARCER, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34779 Oct 16- Oct 29

GABRIEL EDGARD GERONIMO RIVERO y MARIELA FERNANDEZ BAEZ, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34832 Oct 17- Oct 30

JOSE A. GLAUSIUSS OLIVERA y SUSANA TRAVERSO, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34963 Oct 17- Oct 30

MONICA SILVA PASTRO y ALEJANDRO SUAREZ REICH, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34974 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS DIAZ ROBLES GARCIA y MARIA GRISEL EXCANDON o ESCANDON MARTINEZ, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33993 Oct 05- Oct 19

HEBERT ALEJANDRO CORRADI REPETTO y MABEL TERESITA FONTANA PASEGGI, (Ficha: 219 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34451 Oct 11- Oct 25

JOSE SANDONATO PALETTA y MARY BELKIS DE LEON MACHADO, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34572 Oct 12- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON GARCIA RESQUIN y SANDRA BEATRIZ MARIANI FLORES, (Ficha: 192 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34434 Oct 10- Oct 24

MARIO ALBERTO ESQUIBEL GIURLEO y GRACIELA RENEE LUCHETTI, (Ficha: D 16 86).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34480 Oct 11- Oct 25

LORENZO IRIGOYEN y ELIZABETH TERESITA PEREZ, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34962 Oct 17- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER GONZALEZ BOLANI y MARIA PATRICIA BORNIA LUNA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33892 Oct 04- Oct 18

NELSON ESTEBAN PRANDI LAVEGA y JO-ANN MARION WOODS HUNTER, (Ficha: D-406 97).
Montevideo, 30 de julio de 1997.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34553 Oct 11- Oct 25

OTTO SALUSTIO SCHUSSELIN y ANAPAULA CARRANZA ASI, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34824 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALVAREZ VICENTE y LILIANA CARMEN OTTONELLO BANTI, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34448 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI y LAURA SARA CONFORTE MARIANO, (Ficha: D 546 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34424 Oct 10- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO ALVAREZ y ALICIA LILIANA MARTINEZ MARQUEZ, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33857 Oct 04- Oct 18

MANUEL JUSTO FERREIRA DA CUNHA y NELLY MIREYA CATTANI o CATTANEO ROZAS o ROSAS, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33950 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

ADEMAR AUGUSTO DE LOS SANTOS y ROSARIO SUSANA CUADRADO CUELLO, (Ficha: 534 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34554 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

RODOLFO ANDRES ENGEL FLEITAS y LIDIA RAQUEL COR RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34778 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE WASHINGTON DE LOS SANTOS VELAZQUEZ y CECILIA TERESA LANGLADE REY, (Ficha: V 422 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34085 Oct 08- Oct 22

JOSE DE LEON ROSSI e IVANHA ALICIA DAMYANOVICH, (Ficha: V 427 2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34763 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER DESEVO MONTES DE OCA y SILVIA MARTINEZ ZOCCHI, (Ficha: V 221 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33856 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL PRADO MARIÑO y CLAUDIA VIVIANA FERREIRA GOMEZ, (Ficha: D 400 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33981 Oct 05- Oct 19

ANDRES ESTEVEZ PEREZ y NAIR RIVERO, (Ficha: V 455 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34009 Oct 05- Oct 19

FERNANDO CURRAS GONZALEZ y CLAUDIA DANIELA PISCOPO CRISTOBAL, (Ficha: V 447 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34326 Oct 10- Oct 24

ASDRUBAL LUIS GANDOLFI y MONICA PRIOR, (Ficha: V 250 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34475 Oct 11- Oct 25

DANTE SILVA DELORRIO y FLOR DE LYS LLADO, (Ficha: V 285 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34521 Oct 11- Oct 25

JUAN JOSE AGUIAR ZORRILLA DE SAN MARTIN y GABRIELA RAQUEL BARRIOS OSACAR, (Ficha: V 511 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34663 Oct 12- Oct 26

LEONARDO JAVIER LOUREIRO SOBA y ANA MARIA PELUFFO FLEITAS, (Ficha: V 521 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34803 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE WALTER BANIZI PEREZ Y ADRIANA MARIA FLANGINI GHIERRA, (Ficha: D 453 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33928 Oct 04- Oct 18

JOSE ZARRILLO TURIELLO y MARIA GLADYS GARCIA CRUZ, (Ficha: D 439 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34267 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIAM AHARONIAN y ENRIQUE CLAVERI, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34926 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEBER DANIEL DIAZ BLEZIO y MARIA DEL VALLE MONTALDO TACHINI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33820 Oct 04- Oct 18

BLANCA MENELVINA BALESTRA RIVERO y JUAN CLEMENTE NEGRONE LARROSA, (Ficha: 419 2001 D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34683 Oct 12- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRI ESPINO, SANDRA MARIA y FIORAVANZO PERDONCIN, LUIS ALBERTO, (Ficha Civil: 155 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34300 Oct 10- Oct 24

ROSAS, CLAUDIO MARTIN C MARQUEZ SILVERA, ALLI o ALLIS EUSEBIA, (Ficha Civil: 263 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5113 del 31 de julio de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 28 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Oct 10- Oct 24

GRILLO, NELLY ROSARIO C SUAREZ QUINTERO, JOSE OMAR, (Ficha Civil: 236 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5625 del 14 de agosto de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 10- Oct 24

TORRES ROMERO, MARIA DE LAS MERCEDES C GARCIA ALONSO, MILTON HUGO, (Ficha Civil: 154 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 3155 del 18 de mayo de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 31 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54461 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO LOPEZ y NIBIA ARAMBILLETE ALVAREZ, (Ficha: 680 2001).
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34649 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ y BLANCA DALMAR SEGUEZZA MENDEZ, (Ficha: 484 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34578 Oct 12- Oct 26

ELBIO RAUL UMPIERREZ RODRIGUEZ y LIDA ISABEL PACCHIOTTI FRANCO, (Ficha: 690 2001).
Las Piedras, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 34579 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NESTOR RUBEN BARDECIO PEREZ y ROSA BEATRIZ REBASTI POLA, (Ficha: 864 A 2001).
Pando, 8 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33971 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO RICARDO HERNANDEZ ESCOBAR y EVANGELINA DOVAL NOVA, (Ficha: 1060 A 2001).
Pando, 16 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33972 Oct 05- Oct 19

MARIA del CARMEN LECUONA TOLEDO y ANGEL EULOGIO ESCOBAR DALFOLO, (Ficha: 1076 A 2001).
Pando, 1º de octubre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34107 Oct 08- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL ACOSTA HERMIDA y ROSA ANA QUEREJETA SIMONELLI, (Ficha: 435 2001B).
Carmelo, 29 de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34411 Oct 10- Oct 24

RUBEN ANGEL GALLO GAY y KARINA ANDREA SAPIA RIBAGA, (Ficha: 521 2001B).
Carmelo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34412 Oct 10- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO OLIVERA ESCUDERO y MARIA TERESA OJEDA COR, (Ficha: 80 2001).
Durazno, 29 de marzo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33839 Oct 04- Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA ELENA SANTANA y HUBER ARTURO SANCHEZ, (Ficha: 170 2001).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JEAN PAUL SIRE y MONICA ELENA COLLAZO, (Ficha: 281 2001).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54358 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO OLIVAR OVELAR y NELIDA ESTHER BONILLA SCABINO, (Ficha: 285 2001).
Florida, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34594 Oct 12- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OCAMPO PEREIRA y OLGA ILDA PELUA CORBO, (Ficha: B 637 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34057 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO CESAR ZAGARZAZU RAGGIO y MERCEDES VALDES STELLA, (Ficha: 1877 2000).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33846 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GLORIA DEL CARMEN LONGUEIRA AZZONI y EDUARDO DUARTE MARTINS, (Ficha: 164 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33847 Oct 04- Oct 18

WILMER FELICIANO MARTINEZ MEDINA y MONICA CECILIA MACHADO RIVERO, (Ficha: 262 2001).
Maldonado, 14 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34774 Oct 16- Oct 29

CLAUDIA PATRICIA LARA MAIDANA y WILSON DANIEL NUNEZ CARAMESO, (Ficha: 490 2001).
Maldonado, 5 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34846 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON DAMIAN LANFRANCO ZERBONI y MARYLIN MARLENE PEREIRA, (Ficha: 990 2000).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34916 Oct 17- Oct 30

MARIO OSCAR SOSA MORENO y ROSANA MARCELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 206 2001).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 12 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 16- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO GONZALEZ TERZAGHI y MARGARITA LAWLOR STIRLING, (Ficha: B 314 2001).
Paysandú, 16 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34605 Oct 12- Oct 26

ZULLY MABEL GONZALEZ y ENRIQUE DA SILVA, (Ficha: 328 2001 B).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL FABRIZIO GONZALEZ GONZALEZ y LAURA EDY GARCIA GUAPURA, (Ficha: 648 2001).
Rivera, 1º de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34619 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

WALDER ARTURO, ALVEZ RODRIGUEZ y ROMENAY ANTUNEZ HOENINGHAUS, (Ficha: 651 2001).
Rivera, 27 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34396 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO RAMON MORALES MENDEZ y ANA ELENA RIGAMONTTI GONZALEZ, (Ficha: 277 2001).
Rocha, 21 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34941 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

JUANA ISABEL PEREYRA MARCHAND y ARIEL RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 150 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 34358 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA TERESITA OLIVERI MASSARINO y DANIEL MARIA TUDURI MORI, (Ficha: B 264 2000).
Salto, 9 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34224 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GERARDO ISMAEL ALFARO LOPEZ y NELLY ETEL DIAZ, (Ficha: 180 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
05) $ 1107 10/p 34912 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE MORIXE ANAYA y SHIRLEY DEYANIRA ACUÑA VIQUE, (Ficha: 777 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33862 Oct 04- Oct 18

NESTOR CARLOS DORADO ARRIOLA y PERLA MARY ABREU ALVAREZ, (Ficha: 942 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34793 Oct 16- Oct 29

GUSTAVO ANDRES BASUALDO FERNANDEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ SANCHEZ, (Ficha: 961 2001).
Mercedes, 17 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 34853 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO ALBERTO BARCELO ROVETA y AMALIA SOFIA DALL'OGLIO MOLLER, (Ficha: B 313 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELOY ALFREDO NOBLE LEOPOLD y LUCY MARGOT MARTINEZ AZAMBUYA, (Ficha: 461 2001).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 34155 Oct 09- Oct 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "HATAY MARIA C GARAY JULIO - DIV SEP DE HECHO" Ficha Nº 201 95E, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GARAY, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 20 de agosto de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1107 10/p 34902 Oct 17- Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "COSTA GONZALEZ YENI BRENDA C DIAZ AMILCAR GONZALO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 394 2001", se cita, llama y emplaza al demandado AMILCAR GONZALO DIAZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Oct 09- Oct 23

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA GODOY MANUELA ESTHER C LOPEZ ALEJANDRO ANDRES. DIVORCIO. Ficha 348 2001", se cita, llama y emplaza al demandado ALEJANDRO ANDRES LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 12- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ SUPERI, GLADYS SUSANA C CIARLO, OSVALDO JUAN - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 405 2001, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JUAN CIARLO ESPIGA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MIRANDA Elena C TORRES Pablo - Divorcio S V y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 176 2001", se emplaza al Sr. Pablo TORRES PIÑEYRO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por auto 2249 del 26 de junio de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 20 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Oct 05- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERREIRA Julio César C BUTTIGIEG Yanell - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 285 2001", se emplaza a la Sra. Yanell BUTTIGIEG para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto 3469 del 1 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 17 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54388 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GERMAN GILARDI, ALDO JULIAN C OJEDA, MONICA LILIANA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 335 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MONICA LILIANA OJEDA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5787 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, FELIX ALBERTO C MARTINEZ TRUJILLO, SONIA -DIVORCIO-". Ficha Nº 591 2001; se cita, llama y emplaza a SONIA MARTINEZ TRUJILLO a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, veintidos de agosto de dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) $ 1328 10/p 34102 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS CUFRE, MARIA BEATRIZ C RODRIGUEZ, RUBEN ADAN - DIVORCIO". Ficha Nº 264 2001; se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ, RUBEN ADAN a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P..- SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA GESTIONANTE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de setiembre del año dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 12- Oct 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "SANTANA GONZALEZ, Roberto c/ CACERES SILVA, Susana.- Divorcio por causal (S de H), Ficha Nº 394 2001, se le cita, llama y emplaza a CACERES SILVA, Susana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 02 de octubre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 12- Oct 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PETRONI, ANGEL LUIS C VELAZQUEZ, ADRIANA INES -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 96 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ADRIANA INES VELAZQUEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Octubre del 2001..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 16- Oct 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: SOÑORA ARBALLO RODOLFO ANDRES C CASAS OLGA ESTER - Divorcio por causal - auxiliatoria de pobreza y exoneración art. 89 CGP. Ficha 565 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. CASAS OLGA ESTER, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los veintiun dias del mes de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54463 Oct 11- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COSTA FACIO, JOHNNY ALEXIS c NOVO MENDIETA, GABRIELA. DIVORCIO", FICHA F 211 2001, se cita, llama y emplaza, a: GABRIELA LORELEY NOVO MENDIETA, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, y CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P.- LITIGA CON AUXLIATORIA DE POBREZA, resolucion 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 11- Oct 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados "SAPIA SILVA, MILTON RUBEN C GUADALUPE RODAS, ALICIA NAHIR. Divorcio por causal" Fa. A 97 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALICIA NAHIR GUADALUPE RODAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 08- Oct 22



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 408-41-97, HABILITADO EN MIGUELETE Nº 2225. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 310 3/p 34919 Oct 17- Oct 19

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 409-85-29, HABILITADO EN MIGUELETE Nº 2225. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 310 3/p 34920 Oct 17- Oct 19

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO (CESION TACITA)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7099031, habilitado en Avenida Brasil 3001, apartamento 901. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 34978 Oct 17- Oct 19



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de Setiembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 12.700, Rural, de la Localidad Catastral Minas, del Departamento de Lavalleja, necesario para el Recalque de la tubería de aducción de la Obra de Emergencia de la localidad de Minas, propiedad del Sr. Odilio Frachia, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Gerardo Rossi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Minas), el 7 de julio de 2000, con el Nº 8.569, tiene una superficie de 99 m2 75 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 7 m 52 cm de frente a Camino Departamental; al Noroeste: 13 m 60 cm lindando con parte del padrón 12.700; al Noreste: 7 m 50 m lindando con parte del padrón 12.700 y al Sureste: 13 m lindando con parte del padrón 12.699.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 100,4119.
Expediente Nº 205 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54417 Oct 10- Oct 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de ABRIL de 1996 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Depósito Elevado en la Localidad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12.343, sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. AMERICO CAORSI y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto con el Nº 8040, el 20 11 95, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Tacuarembó), consta de un área a expropiar de 380 m2 90 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste: 14 m 94 lindando con padrón Nº 6247; al Sur: 25 m 60 lindando con el padrón Nº 6247; al Sureste: 15 m 17 y al Norte: 25 m 63 lindando con el Padrón Nº 6259.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 268,912.
Expediente Nº 1659 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de octubre de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54448 Oct 11- Oct 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de OCTUBRE de 1996 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12.640, sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. AMERICO CAORSI y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto con el Nº 8197, el 06 06 96, en la Dirección General del Catastro, consta de un área a expropiar de 900 m2 y su deslinde es el siguiente: al Sureste: 30 m frente a calle Américo Caorsi; al Suroeste: 30 m frente a calle Tomás Mujica; al Noroeste y Noreste: 30 m lindando ambas l´neas con el Padrón Nº 6252.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 799,56.
Expediente Nº 1658 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54449 Oct 11- Oct 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SILVA, CARLOS -INCAPACIDAD- Ficha V 109 98" se hace saber que por auto Nº 3473 de fecha 5 10 2000 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SILVA y se designó curador a SANDRA GRISEL BONILLA RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 27 de agosto de 2001. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos "EIRIS FREIRE, MARIA ESTHER - INCAPACIDAD" FICHA 3 2001 por auto Nº 3319 2001 del quince de agosto de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER EIRIS FREIRE designándose curador propietario a JOSE CALVETE BRANDON. Montevideo veintinueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 34084 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "FIGUEROA BUSCARON JULIO CESAR,- INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" FICHA 435 98 por resolución Nº 3314 2000 del diez de agosto de dos mil se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR FIGUEROA BUSCARON designándose Curadora propietaria a JULIA NORMA BUSCARON Montevideo, diecisiete de julio del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Oct 12- Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "FIGUEROA BUSCARON, WALTER JORGE INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 600 96 se hace saber que por auto Nº 2238 2000 de fecha 28 DE JULIO DE 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WALTER JORGE FIGUEROA BUSCARON, habiéndose designado curador propietario a: JULIA NORMA BUSCARON PINTOS que aceptó el cargo con fecha veintiocho de julio de dos mil.- Montevideo, 11 de Septiembre de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 12- Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SALKOWSKI NINTA O NIUTA, INCAPACIDAD Ficha V 560 200" se hace saber que por auto Nº 4016 de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz NINTA O NIUTA SALKOWSKI a la Sra. PERLA UNGEROVICH.- Montevideo, 6 DE MARZO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 33855 Oct 04- Oct 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DIAZ DA SILVA PICA, HERRY WILLIAMS - INCAPACIDAD - Ficha V 72 99" se hace saber que por auto Nº 4752 de fecha 17 12 99 se declaró en estado de incapacidad a HERRY WILLIAMS DIAZ DA SILVA PICA y se designó curador a su madre SHIRLEY DE LUJAN PICA ACOSTA.- Montevideo, 27 de junio de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 34726 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SOSA CAMACHO GABRIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 302 98", se hace saber que por auto Nº 3367 de fecha 12 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA CAMACHO y se le designó curador a a su madre LUZ GRACIELA CAMACHO.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54566 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RIVERO ARRUA, JOSE LUIS Y CESAR MIGUEL - INCAPACIDADES - FICHA V299 98, se hace saber que por auto Nº 1799 99 de fecha 27 de mayo de 1999 se designó curadora interina de los denunciados JOSE LUIS RIVERO ARRUA Y CESAR MIGUEL RIVERO ARRUA a la SRA. OLGA ARRUA. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "WEBER, EUFEMIA -Incapacidad- Ficha V 534 2000, se hace saber que por auto Nº 3434 2001 de fecha 25 de setiembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a EUFEMIA WEBER THOMSON, nombrándose Curador Propietario a MIRIA HAYDEE MARTINEZ MOREIRA. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 34602 Oct 12- Oct 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 537 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO CARLOS MORA HAGOPIAN, discerniendose el cargo de curador del mismo su padre legitimo IBO MORA. Artigas, 14 de febrero del año 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) $ 664 10/p 34345 Oct 10- Oct 24

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 219 96B, se ha declarado en estado de incapacidad a GERARDO JAVIER SANCHEZ VELAZQUEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA ELENA

VELAZQUEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza la ficha. 209 2001.- Artigas, 02 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Oct 10- Oct 24

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 153 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS FAGUNDEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su padre legitimo JUAN CARLOS FAGUNDEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de setiembre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PIROTTO TOPETI, MILTON WALTER - INCAPACIDAD" FICHA CIVIL 149 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 3678 2001 de fecha 4 de junio de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz MILTON WALTER PIROTTO TOPETI a NELIDA TOPETI BALZAROTTI quien aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2001.- Canelones, 3 de setiembre de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 34501 Oct 11- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 252 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5940 de fecha 3 de diciembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARIA SILVA en el antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones y que por Resolución Nº 5621 de fecha 14 de agosto de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a TERESITA DEL CARMEN REPETTO MACHIN quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 5 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5621 2001 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001.- Canelones 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos "RODAO, MARIA VALERIA = INCAPACIDAD" FICHA 25 99, hace saber que por Auto Nº 4886 2001 de fecha 17 de agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VALERIA RODAO, designándose curadora del mismo a NANCY MABEL CALVETE.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de setiembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JULIO CESAR GONZALEZ GUADALUPE. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 39 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Gonzalez Guadalupe, habiéndose designado curador a Emiliano Nicolás Gonzalez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 13 de Septiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "FERNANDEZ BOTTARO, LIS STELLA, Incapacidad.", Ficha 627 99, se hace saber que por auto Nº 4312 de fecha 29 de Setiembre del año 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Liz Stella FERNANDEZ BOTTARO, designándose Curadora Interina a la Sra. Elena SOUTO. EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil uno.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 34227 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, CARLOS ALVEAR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 292 2000, se hace saber que por Auto No. 1434 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALVEAR, RODRIGUEZ GONZALEZ designándose curadora a DINA ALICIA, GONZALEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 29 de agosto de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 710 2001 de fecha 08 de mayo de 2001.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Oct 10- Oct 24

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ZARONSKY RODRIGUEZ, MARILY DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 131 2000, se hace saber que por Auto No. 1430 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a EMILIA ZARONSKY RODRIGUEZ designándose curadora a MARILY ZARONSKY RODRIGUEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 21 de agosto de 2001.
Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1260 2000 de fecha 23 de agosto de 2000.- Río Branco, 28 de agosto de 2001.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54422 Oct 10- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno Turno, dictada en autos: "ARDUIN SONDEREGGER, Oscar Alfredo - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.294 96, se hace saber que por auto Nº 2562 de fecha 20 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ALFREDO ARDUIN SONDEREGGER y se designó Curador definitivo a Sonia Arduín Sonderegger.- Rosario, 6 de setiembre de 2001. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34474 Oct 11- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "JULIO CESAR CABANAS NUÑEZ". Incapacidad. Fa. B 76 95, se hace saber que por auto Nro. 732 99 de fecha 10 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julio César

Cabanas Nuñez y se designó Curador a su hermano Juan José Cabanas.- Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
Auxiliado de pobreza. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 08- Oct 22

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FALERO GONZALEZ, PABLO MARTIN". Declaración de Incapacidad. Fa. B 160 2000, se hace saber que por auto Nro. 1233 99 de fecha 7 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Martin Falero González y se designó Curadora a su madre Maria Estela González.- Auxiliado de pobreza. Trinidad, 17 de setiembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54570 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ SILVA, JUAN EDUARDO INCAPACIDAD FA. 1149 98", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1181 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1999 SE HA DECLARADO A JUAN EDUARDO NUÑEZ SILVA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ELIZABETH VILA CANEPA. POR AUTO Nº 1544 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 18 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA PESENTI, WILLIAMS ARIEL.- INCAPACIDAD" Ficha B 17 2001, se hace saber que por Auto Nro. 1585 2001 de fecha 04.05.01, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAMS ARIEL GARCIA PESENTI designándose curadora a ELIDA ELCIRA PESENTI, quien aceptó el cargo conferido el 17.07.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Oct 10- Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BEATRIZ ESTHER SILVA INCAPACIDAD Ficha 81 88 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BEATRIZ ESTHER SILVA Designándose Curador a PERLA ESTHER SILVA. Habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones -Fray Bentos, 21 DE SETIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- -Actuario-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3816 2001 de fecha 31 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PERLA IRIS ARRIBILLAGA PAZ, Ficha 706 99, habiéndose designado curadora de la misma a LESLIE ADRIANA LAPREBENDERE DELGADO. Rivera, 16 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34394 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 381 2001 de fecha 20 de febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO SEBASTIAN OLIVERA RODRIGUEZ, Ficha 505 2000, habiéndose designado curadora del mismo a ELVIRA DOROCHI RODRIGUEZ. Rivera, 07 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34395 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4028 2001 de fecha 08 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD AROLDO GONZALEZ FERREIRA, Ficha 519 2000, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA TERESA GONZALEZ FERREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54444 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4198 2001 de fecha 28 08 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANDREA GOMEZ de FREITAS GONZALEZ (FICHA 140 2001), habiéndose designado curador de la misma a LEONEL JORGE GOMEZ de FREITAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FIGARI Juan Enrique. INCAPACIDAD. Fa. 310 97", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 3141 de fecha 31 8 98, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Enrique Rodríguez Figari, domiciliado en Eliseo Marzol nº 153 de la ciudad de Rocha-, habiéndose nombrado CURADOR DEFINITIVO del mismo a Luz Pérez Fernández, CI 3.069.578-0, domiciliada en Eliseo Marzol nº 194 de la ciudad de Rocha.- Por decreto nº 3034 de fecha 7 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 16- Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ RICARDO AUGUSTO" -INCAPACIDAD- Fa: 52 99, se hace saber que por Auto Nº 1881 de fecha 24 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO AUGUSTO GONZALEZ GUTIERREZ, designándose como curadora a IRIS GUTIERREZ MARCEL C.I. 2.993.188-0. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO ORTIZ, RENEE GUSTAVO - INCAPACIDAD.". FICHA 149 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1437 DE FECHA 7 08 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RENEE GUSTAVO CARDOZO ORTIZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA CELIA ORTIZ CURBELO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 08- Oct 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la capital de 3er. Turno, se hace saber que ante ésta sede en los autos caratulados "Dotta Martínez, Ana. Información de vida y costumbres" ficha 708 2001, se presentó Ana Doris Dotta Martínez quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de las señoras Andrea Plada Migliaci y Karen Sánchez Laguna sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de setiembre de 2001. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 34176 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° turno en autos caratulados: Montaño Perdomo, Natalia. Información de Vida y Costumbres. ficha 538 2001 se hace saber que se presento Natalia Montaño Perdomo, optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Victoria Ubillos y Patricia Novellino, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de setiembre de doe mil uno Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 34225 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA FREIRE LOPEZ (Ficha 779 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Alicia Ema Altuna Dassore y Reina Lilián López sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre de 2001.- Esc. Ana Solimano - Actuaria.
11) $ 886 10/p 33894 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOPRIMER TURNO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en Autos "RODRIGUEZ PATERNOSTRO Elimey Rossana, Información de Vida y Costumbres", Ficha 176 01, optando por el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Mirella VIVIANI y José FARIÑA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de agosto de 2001- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 34741 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en Autos Caratulados "Reyes Lekini, Martín - Información de Vida y Costumbres", Ficha 487 01, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Martín Reyes optando por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alejandra Varela y Alvaro Viera, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34360 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados "Sosa Rodríguez, Marisol, Información Vida y Costumbres, Ficha 708 01" se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Procuradora y ofreció la declaración de Luz Cirigliano y Mónica Gonzalez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34096 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 27° TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento SUSANA JANNETTE SENA FERREIRA, Ficha: 841 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Sandra Grumberg Campora y Sergio Ferreira Altamiranda, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 05 de octubre de 2001.- Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 34422 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno, se presentó "ANDREA ISABEL PLADA MIGLIACI - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 489 01 optando por los titulos de Procurador y Escribana Pública. Y a los efectos legales se hacen estas públicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 2001.- Está auxiliada de pobreza.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Oct 17- Oct 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "MERNIES ARAN, Hugo Claudio. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 725 2001", se hace saber que ante este Juez se presentó Hugo Claudio Mernies Arán, quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Rosina Croci Rossello y Ariel Rodríguez Trípodi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 34330 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi (subrogante), se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDREA CLAVIJO MOREIRA, FICHA 218 2001 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de IRMA INES LUZZI FALCO, RACHEL PEREIRA ORTIZ Y PATRICIA MARZANI PASSADORE, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de setiembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
11) $ 1328 10/p 34421 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que se presentó Yoselén Eliam PUISIGIR BONANATA en autos caratulados "PUISIGIR BONANATA, YOSELEN ELIAM. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 223 2001", optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Alan NOYA DIAZ y Luis Andrés FERNANDEZ BESGA sobre su vida

y costumbres.- Canelones, Septiembre 20 del año 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 34301 Oct 10- Oct 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Información
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos Rodríguez Acuña Información de vida y costumbre B 2 2001 se hace saber que se presentó ante esta Sede. José Ignacio Rodríguez Acuña optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Henry Ruiz Díaz y Federico Hornos sobre su vida y costumbre.- Durazno, 2 de Octubre del 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 34837 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Martín Cabrera Píriz (Ficha 176 2001). Quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Mateo Kutalek, Wilson Umpierrez y Julio Cavagnaro sobre su Vida y Costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 21 de setiembre del 2001. ROSINA M. GOMEZA, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1107 10/p 33837 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2° Turno se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Correa, Luis Marcelo - Información de Vida y Costumbres - Ficha 273 01" se presentó el Sr. Luis Marcelo Correa Da Silva con domicilio real en Bulevar Artigas 683 de la ciudad de Paysandú y optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Sres. Alejandro Machado, Elena Mendoza y Liliana Cardozo respecto a su vida y costumbres y solicitó expedición de testimonio.- En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú el día tres de setiembre del año dos mil uno.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1550 10/p 34604 Oct 12- Oct 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 17 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORACIO FABIAN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1593 y NAYA GRISEL CORONEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1593 002.
14) $ 156 3/p 4972 Oct 17- Oct 19

MARCOS ALEXANDER ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide Sda. 2 Vda. 46 y VIRGINIA ROSSANA SORIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide Sda. 2 Vid. 46.
14) $ 156 3/p 4974 Oct 17- Oct 19

ALDO RAUL ALVAREZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Durazno 1420 y ADRIANA MARIA GEREZ, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Verocay 855.
14) $ 156 3/p 4975 Oct 17- Oct 19

GERARDO GASTON ARTOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portezuelo 38 y BENITA VICTORIA LAGEMANN, 25 años, soltera, arquitecta interiores, oriental, domiciliada en Cartagena 1629.
14) $ 156 3/p 4977 Oct 17- Oct 19

JOSE MANUEL DA SILVA, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2302 bis 2 y VALERIA LEMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2329 7.
14) $ 156 3/p 4979 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 2

DANIEL SILVIO BASSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5012 y CLAUDIA PERLA ROBAINA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5012.
14) $ 156 3/p 4980 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 3

AMERICO CHRISTENSEN, 52 años, divorciado, impresor gráfico, oriental, domiciliado en Celiar 3212 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3212.
14) $ 156 3/p 4981 Oct 17- Oct 19

NESTOR CARLOS COTELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2386 11 y NATALIA BERMUDEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustin Abreu 2386 11.
14) $ 156 3/p 4983 Oct 17- Oct 19

HORACIO CAMACHO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2726 4 y MARIA DEL CARMEN OCAMPO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2726 4.
14) $ 156 3/p 4985 Oct 17- Oct 19

JOSE MARIA COSTA, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 103 y MARIA del ROSARIO LAVEGA, 44 años, divorciada, a. de sistemas, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 103.
14) $ 156 3/p 4998 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 4

GILBERTO LOPEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en W. Ferreira Aldunate 1120 3 y HAYDEE JULIA CHOCCA, 43 años, divorciada, dis. de teatro, oriental, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1120 3.
14) $ 156 3/p 4976 Oct 17- Oct 19

JORGE DANIEL LOPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1844 bis y MIRTHA HERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 1844 bis.
14) $ 156 3/p 4995 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 5

JOSE LUIS GUGGERI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 2117=701 y DANIELLE BEATRIZ AVIAGA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Colonia 2117=701.
14) $ 156 3/p 4982 Oct 17- Oct 19

CARLOS FERNANDO GANDOLFO, 26 años, soltero, lic. comunicaciones, argentino, domiciliado en Hocquart 1571 y PAULA NATALIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1126.
14) $ 156 3/p 4987 Oct 17- Oct 19

JOSE GUMERSINDO GONZALEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1422-1 y MARIA ELIDA LANTES, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco Llambí 1422-1.
14) $ 156 3/p 4992 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 6

GUSTAVO LUIS MALFATTO, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan Lenoble 3331 y ROSEMARIE GAMARRA, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Lenoble 3331.
14) $ 156 3/p 4969 Oct 17- Oct 19

JUAN EDUARDO MARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3338 y ANDREA JEANNETTE MUNIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 4349.
14) $ 156 3/p 4984 Oct 17- Oct 19

NICOLAS ADRIAN MENDIONDO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 6180 C y VIRGINIA FABIANA PIZARRO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de la Cosa 6180 C.
14) $ 156 3/p 4991 Oct 17- Oct 19

VICTOR HUGO MORAES, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 5997 y GABRIELA YASMAIA PORCAL, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Rivera 5997.
14) $ 156 3/p 4999 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 7

EDGARDO LEONEL PEREZ, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1943 bis y VICTORIA ADALGHISA FOMICHOV, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1943 bis.
14) $ 156 3/p 4971 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 8

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mini 809 103 y GABRIELA VIRGINIA ACOSTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mini 809 103.
14) $ 156 3/p 4986 Oct 17- Oct 19

WALTER ROSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Raúl Porto 3263 y LOURDES ANDREA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2641.
14) $ 156 3/p 4994 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 9

JUAN JAVIER SAPELLO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 ap 813 y MARCELA AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245 ap 813.
14) $ 156 3/p 4978 Oct 17- Oct 19

IGNACIO ENRIQUE SEIMANAS, 41 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en CH 99 Calle C B.W No. 1426 ap. 7 y AMPARO GIANINA CASELLA, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en CH 99 Calle C B. W No. 1426 ap. 7.
14) $ 156 3/p 4988 Oct 17- Oct 19

JUAN CARLOS SOTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4605 ap. 2 y MONICA BEATRIZ da SILVA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4605 2.
14) $ 156 3/p 4996 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 10

FERNANDO ALBERTO TORENA, 24 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado en Gregorio Más 186 y LAURA BEATRIZ NIETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Manuel Flores 3284.
14) $ 156 3/p 4970 Oct 17- Oct 19

GARY YOEL VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuacion Austria 2478 Bis y LETICIA NAYR GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 115.
14) $ 156 3/p 4973 Oct 17- Oct 19

MAXIMO APARICIO VILLARRUETA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Quesada 3883 2 y ANA MARIA PATTI, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Quesada 3883 2.
14) $ 156 3/p 4989 Oct 17- Oct 19

RODOLFO LUIS OLIVET, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Zumfelde 1418 103 y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Zumfelde 1418 103.
14) $ 156 3/p 4990 Oct 17- Oct 19

GENARO SILVINO TECHERA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7021 y BLANCA NORMA GOMEZ, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Servidumbre 7021.
14) $ 156 3/p 4993 Oct 17- Oct 19

PABLO ANDRES NAVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3604 y SILVANA PAOLA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3604.
14) $ 156 3/p 4997 Oct 17- Oct 19

Montevideo, octubre 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO JAVIER DOASSANS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666 402 y ANA KARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cansttantt 3058 5.
14) $ 156 3/p 4916 Oct 16- Oct 18

JUAN ANDRES ARBONDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1836 bis 2 y GABRIELA IRACE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Resistencia 1836 bis 2.
14) $ 156 3/p 4922 Oct 16- Oct 18

FERNANDO da ROSA, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliado en Las Heras 1888 6 y ROSITA INES ANGELO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Heras 1888.
14) $ 156 3/p 4924 Oct 16- Oct 18

PABLO JAVIER ALLEGES, 36 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1124 y MARIANA MARGARITA GRATADOUX, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1124.
14) $ 156 3/p 4928 Oct 16- Oct 18

FERNANDO DANIEL DE MARCO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ramallo 1957 y ESTELA MARTA DOCAMPO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Larravide 3326.
14) $ 156 3/p 4930 Oct 16- Oct 18

ANTONIO DIAZ, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Mármol 1263 C y ESTER CABRERA, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Mármol 1263 C.
14) $ 156 3/p 4934 Oct 16- Oct 18

FERNANDO MIGUEL ALEMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1696 001 y GABRIELA ROSEMARIE DIAZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1696 001.
14) $ 156 3/p 4939 Oct 16- Oct 18

JUAN CARLOS AQUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1654 y CLAUDIA ROSA FLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2619.
14) $ 156 3/p 4961 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 2

ELISEO ESTEVEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2520 y MARIA DEL ROSARIO AREOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Burdeos 3550.
14) $ 156 3/p 4942 Oct 16- Oct 18

MARCELO FRANCISCO ESPOSITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Mármol 1071 y EDDITH CAROL VILLARREAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Mármol 1071.
14) $ 156 3/p 4952 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 3

JOSE CARBIA, 69 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Sgo. Sierra 3829 y GLORIA PICCININNO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3845 102.
14) $ 156 3/p 4913 Oct 16- Oct 18

JAVIER ALBERTO CARAPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1580 204 y EVANGELINA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Los Alamos 7445 (Carrasco).
14) $ 156 3/p 4914 Oct 16- Oct 18

RICARDO ADRIAN CAULIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2204 y SANDRA ROSANA MUÑOZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1241 301.
14) $ 156 3/p 4917 Oct 16- Oct 18

OSCAR DANIEL CURBELO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1689 204 y GABRIELA DURAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1689 204.
14) $ 156 3/p 4921 Oct 16- Oct 18

MARCELO ALBERTO CENTURION, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Mercedes 1484 3 y NATALI BRENDA PAREDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1484 3.
14) $ 156 3/p 4923 Oct 16- Oct 18

ALEJANDRO EDUARDO CROCKER, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1136 bis y MARIA VERONICA TRISTAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en India Muerta 4085.
14) $ 156 3/p 4925 Oct 16- Oct 18

RODOLFO ALEJANDRO CIRISOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2328 y ANDREA FABIANA BADIOLA, 28 años, soltera, cosmetóloga médica, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2273.
14) $ 156 3/p 4926 Oct 16- Oct 18

LUIS ENRIQUE CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3320 y PAOLA ANDREA TORRELLO, 27 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en W. Beltran 1893.
14) $ 156 3/p 4931 Oct 16- Oct 18

CAMILO COSTA, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Av. Millán 4491 y MARIA LURDES PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 5567.
14) $ 156 3/p 4935 Oct 16- Oct 18

JAMES ANGUS COUBROUGH, 60 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1509 y MARIA LAURA TOSCANO, 54 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Burgues 3389.
14) $ 156 3/p 4965 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FERRADA, 29 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 792 y LAURA BEATRIZ GIORELLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 792.
14) $ 156 3/p 4912 Oct 16- Oct 18

MIGUEL FERNANDEZ, 92 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1417 202 y MARIA SARA CHAVAT, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1417 202.
14) $ 156 3/p 4918 Oct 16- Oct 18

ALVARO ALBERTO FRAYGOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1824 y ALEXANDRA GISSEL PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5470.
14) $ 156 3/p 4919 Oct 16- Oct 18

ALEJANDRO DANIEL LABISSIER, 27 años, soltero, analis. de sistemas, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4935 y NANCY BEATRIZ SOCA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rio Negro 1337 107.
14) $ 156 3/p 4920 Oct 16- Oct 18

ARIEL ALCIDES FEDRIGOTTI, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2534 602 y BLANCA ALICIA ZABALA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2534 602.
14) $ 156 3/p 4927 Oct 16- Oct 18

EDUARDO GUSTAVO LEIVAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Fernández Ríos 3556 y LOURDES ROSALIA GARCIA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en O. Fernández Ríos 3638.
14) $ 156 3/p 4929 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 5

MARCOS ADRIAN IBAÑEZ, 31 años, divorciado, medicico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1417=005 y ALEJANDRA VICTORIA CANON, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1417=005.
14) $ 156 3/p 4953 Oct 16- Oct 18

ALBERTO DANIEL GOROCITO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1755 y VALERIA RAQUEL IGLESIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1755.
14) $ 156 3/p 4959 Oct 16- Oct 18

ESTEBAN EZEQUIEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3691 y SILVIA KARINA MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2647.
14) $ 156 3/p 4963 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MATTURRO, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Constitución 2169 y ANDREA FORT, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 - Torre E 5 701.
14) $ 156 3/p 4915 Oct 16- Oct 18

JAIME MENDEZ, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1684 202 y Sheyla Attún, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel del Corro 1444.
14) $ 156 3/p 4932 Oct 16- Oct 18

PABLO ANDRES MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2362 y SILVANA ZARZABAL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agrigento 2362.
14) $ 156 3/p 4940 Oct 16- Oct 18

FABRIZIO MIGUEL MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casinoni 1274 2 y MARCELA CARINA BAZAN, 30 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Casinoni 1274 2.
14) $ 156 3/p 4941 Oct 16- Oct 18

ADRIAN AUGUSTO MARTINEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Alférez Real 2569 y GIMENA ALZUGARAY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alférez Real 2569.
14) $ 156 3/p 4947 Oct 16- Oct 18

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 97 A (Casabó) y SILVANA RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1814 M.
14) $ 156 3/p 4956 Oct 16- Oct 18

CRISTIAN LUJAN MACEDO, 26 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Euskal Herria 70 = Torre B 2 102 y CAROLYN GEANNETE MUNIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2638.
14) $ 156 3/p 4968 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 7

FERNANDO DANIEL PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Aznar Artigas 6523 y JENNIFER MORAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4483.
14) $ 156 3/p 4954 Oct 16- Oct 18

LUIS MARCELO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 4977 y ANA LAURA LICHTENSTEIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 4977.
14) $ 156 3/p 4962 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 8

CARLOS IVAN ROLDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amezaga 2240 3 y CLAUDIA LORELEY ORELLANO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pje. 4-2139-Cerro.
14) $ 156 3/p 4936 Oct 16- Oct 18

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requemada 4720 y MARIA GRACIELA DE LEON, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Requemada 4720.
14) $ 156 3/p 4943 Oct 16- Oct 18

RICARDO EDUARDO REZZANO, 35 años, divorciado, analista de sist., oriental, domiciliado en Esmeralda 322 y MARIA FLORENCIA OLIVETTO, 29 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Esmeralda 322.
14) $ 156 3/p 4948 Oct 16- Oct 18

HECTOR ROQUE RIBERO, 54 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 1333 y MARIA NELDA SEGADE, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 1333.
14) $ 156 3/p 4950 Oct 16- Oct 18

EDEMIR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2996 y MARIA MIRELLA SOSA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2996.
14) $ 156 3/p 4964 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 9

DEIVI DANIEL SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo No. 3461 y CLAUDIA VERONICA FIALLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini No. 1268.
14) $ 156 3/p 4933 Oct 16- Oct 18

GONZALO WILMA SILVA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Complejo America S3. BN1 ap 303 y LOURDES VERONICA REY, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molina N° 874.
14) $ 156 3/p 4938 Oct 16- Oct 18

EDUARDO WILLIAM SOTO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Egipto No. 3847 y LAURA INES TORTEROLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto N 3847.
14) $ 156 3/p 4944 Oct 16- Oct 18

JOSE LUIS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman No. 5206 y LAURA ADRIANA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colman No. 5206.
14) $ 156 3/p 4949 Oct 16- Oct 18

MARCELO LUIS SOIZA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4933 y PAULA LETICIA VALLS, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en José Shaw 4994 bis.
14) $ 156 3/p 4951 Oct 16- Oct 18

CARLOS ALEJANDRO SILVA, 27 años, soltero, grafico, oriental, domiciliado en Jose Belloni 5912 y MIRNA PAOLA MOCCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Belloni 5912.
14) $ 156 3/p 4958 Oct 16- Oct 18

LEONARDO FABIAN SILVA Y MONTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4920 4 y GABRIELA ELIZABETH GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2114.
14) $ 156 3/p 4960 Oct 16- Oct 18

NICOLAS SACCHI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3825 ap 910 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan de Vera Suarez 5643.
14) $ 156 3/p 4967 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 10

WALDEMAR JESUS OSORIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1469 202 y DIANA LAURA RIBAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1469 202.
14) $ 156 3/p 4937 Oct 16- Oct 18

WILLIAM SANTIAGO TECHERA, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Nápoles 3514 y ROXANA KARINA BORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Padre Juan Bomesadri 2125.
14) $ 156 3/p 4945 Oct 16- Oct 18

WALTER HUGO VIGLIONI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juvenal Ortiz Saralegui 1670 Bis y CECILIA CARINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juvenal Ortiz Saralegui 1670 Bis.
14) $ 156 3/p 4946 Oct 16- Oct 18

CLAUDIO ALEJANDRO VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2617 12 y CLAUDIA INES LEPRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walcalde 2617 12.
14) $ 156 3/p 4955 Oct 16- Oct 18

FREDDY DANIEL OBISPO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2314 204 y VERONICA SHEILA ABOY, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2314 204.
14) $ 156 3/p 4957 Oct 16- Oct 18

IDELFONZO VAZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Capitan Tula 4351 y DORIS MABEL BELZA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1362 Ap 002.
14) $ 156 3/p 4966 Oct 16- Oct 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "VAZQUEZ, Noel -Prescripción- Ficha 392 2001", se hace saber que Noel Narciso Vazquez Tellechea, ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la unidad 003 del padrón No. 77.115, de la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leopoldo Alas No. 2941, que en el plano de mensura suscrito por el Ing. Agr. Luis Gonella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 32.992 el 6 de abril del 2000, tiene una superficie de 50.93 Mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, emplazandose en especial a los últimos titulares, Juan Walter Figueroa casado con Yolanda Maria Gonzalez, Manuel Lives y a los propietarios de los padrones linderos: unidades 001 y 002 padrón 77.115 Héctor Viera; padrón 77.116 Sucesión Antonio Pazos Nodera; padrón 77.114 Manuel Germán Villamayor; padrón 74.476, Lidia Esther Curi Bola, Maria Telma Pérez, Maria Alicia Curi Pérez, Lilián Beatriz Curi Pérez, Meyrin S.A., Tito Ruben Martinez Pereira y Maite Purificación Martinez Salvide y ó sus sucesores a título singular y universal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de setiembre de 2001. Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro. ACTUARIA.
16) $ 2657 10/p 34575 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "ROSTRO, INDALECIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA - FICHA 373 1999" se emplaza al Ministerio del Interior como lindero titular del padrón N° 30.253 de la ciudad de Montevideo, y a cualquier otro interesado, para el caso de considerarse con derechos sobre la Fracción A del plano del Agr. Jorge M. Chapuis de noviembre de 1945, correspondiente al bien inmueble Padrón N° 33.762 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Libertad números de puerta 2924-28, debiendo comparecer a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de octubre de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1550 10/p 34574 Oct 12- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno y en autos caratulados: "Guasch, Carlos y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 259 96, se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. José Guasch Pineda, Carlos Alberto Guasch Colina y Rosa Perla Callero deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 36.512 sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que cuenta según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 1° de junio de 2000 con el número 396, con una superficie total de 291,87 m2, y se deslinda así: al SO 8,44 m con frente a la calle Camambú, al NO 34,32 m lindando con los padrones 36513 y 36492, al NE 8,59 m lindando con el padrón 36493 y al SE 34,26 m con el padrón 36511. En consecuencia se cita, llama o emplaza a Andrés Iglesias Ramos o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Sres. Pedro Esmir Medina Corbo; Lucía Guevara; Josefa Posé y Orlando Pisciotano, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
16) $ 2657 10/p 34686 Oct 12- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33° TURNO, dictada en los autos caratulados: "Burghi Milton y otra. Prescripción Ficha 765 00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, Padrón 49.425, con frente a la calle Pompeyo N° 4537, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de Setiembre de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 34208 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Britos Moreira, Angela - Prescripción" - Ficha 329 2001" se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el Padrón Nº 58.710, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mármol Nº 678 entre Gral. Agustín Muñoz y Carlos Tellier, con un área de 288 mts. con 85 dms. según plano del Ing. Agrim. Manuel Campal de Agosto 2000 con registro provisorio en Dirección Gral. de Catastro con el Nº 422 el 24 8 2000, en especial a los Srs. Renée María y Douglas Angel MEDINA PEREZ, y o sucesores a cualquier título, a efectos que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y emplaza a los propietarios linderos: Padrón 58.709 Isabelino Apolinario Rosano Rosano, Padrón 36.229 no registra información. Padrón 411.1002 Jorge Quinta y Hébert Ramón García Acosta y Padrón 58.711 Cooperativa de Artesanos del Vidrio (C.O.D.A.R.V.I.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 4 de 2001 Dra. Shirley Pérez Michelin. Juez de Paz Deptal. de la Capital. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 2657 10/p 34321 Oct 10- Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "Batista De Lima, Olga - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha B 54 2001", se hace saber que ante esta sede compareció Olga Batista De Lima Demetrio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble fracción de chacra y demás mejoras que le acceden ubicada en la Séptima Sección Judicial y catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Campodónico, empadronado con el número doscientos cuarenta, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo de octubre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 13 de noviembre de 1984 con el número 87, tiene una superficie de tres hectáreas seis mil doscientos ocho metros cuadrados con veintidós decímetros, y se deslinda así: Al suroeste 110 metros 65 centímetros lindando con padrón Nº 239; al Noroeste 343 metros 03 centímetros lindando con padrón 225; Al Noreste 105 metros 07 centímetros lindando con camino vecinal; y al Sureste 330 metros 47 centímetros lindando con padrón Nº 356. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Sucesores de Santiago Bernaola o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el Beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 19 de septiembre de 2001.- DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOKOSCE MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION AD. TREINT." (F.C. 67 99), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel MOKOSCE MARTINEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1107 terreno y demás mejoras, ubicado en Santa Rosa, 13º Sección Judicial de Canelones, zona Urbana, Localidad Catastral de Santa Rosa, que según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Beatriz Peigonet de Junio del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio con el Nº 121 el día 10 de Noviembre del 2000, tiene una superficie de 299 m2. 48 dm2. y se deslinda así: 15 m. al NE de frente a calle Antonia Artega de Carrión entre las calles R. Llambías de Olivar y Av. Tomás Berreta, al SE 19,95 m. con padrón 954, al SO 14,95 m. con parte del padrón 682, al NO 20,05 m. con padrón 1106.- Antecedente gráfico: Plano del Agr. Ariel Barceló inscripto D. Gral. de Catastro con el Nº 12411 el 3 11 64.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 954, 682 y 1106 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 15 de Agosto de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 34463 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictada en autos: "GULARTE GUTIERREZ, MAURICIO ESTEBAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C 226 2000", según providencia Nº 719 del 15 8 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mauricio Esteban Gularte Gutierrez, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Canelones, Sección Catastral Pando y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero consta de una superficie de 666 m c y 56 dm c, y se deslinda de la siguiente manera: al oeste 28 metros 78 cm con solar 9 (padrón Nº 6060) al norte 29 metros 75 cm con solar 6 (padrón Nº 6072), al este 18 metros 80 cm con solar 7 (padrón Nº 6058), al sur 28 metros de frente a la calle Roma, correspondiendole el Padrón Nº 6059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado y muy especialmente a Samuel Jaime Weysberg o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el padrón de autos Nº 6059 corresponde a la manzana 15, solar 8 de la calle Roma del Balneario San Jose de Carrasco, Shangrilá, 23 de agosto del año dos mil uno. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 34812 Oct 16- Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ATTUN DEID, JULIO CESAR. PRESCRIPCION" (expte. 315 2001A) se hace saber que se ha presentado Julio César Attún Deid solicitando acción de prescripción treintenaria del inmueble ubicado en la manzana Nº 47 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 421, con un área total de 1841 m 21 dm y que se deslinda así: 40,70 m de frente al sur a calle Buenos Aires; 40,75 m, también de frente al este por ser esquina, a calle Rincón; 42,95 m al norte con padrón Nº 419 y 42,95 m al oeste con los padrones 4598 y 4239.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 16 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1993 10/p 34415 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

= E D I C T O =

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos "NABHEN JORGE RAFAEL. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" (Fa. 93 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Rafael Nabhen, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol CL, empadronado en Maldonado con el No. 393935 -antes 3.701- y matriculado con el No. B-518.153 -antes- B5-3701, del año 1991, con motor a nafta número UN 852876. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a Ruben Adrián Sierra Assis y a "AGUIRRE & SANABRIA S.R.L.", persona jurídica con sede en el Departamento de Maldonado representada por Miguel Angel Aguirre Piriz y Nelson Sanabria Silvera o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos si no comparecieren, en un plazo de noventa días. Nueva Palmira, 27 de setiembre de 2001. DR. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2214 10/p 34414 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CESTONA SILVA, EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FC. 379 2001, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se Cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho especialmente a Celestin Mansilla por el padrón 5042 y o sucesores y a los linderos titulares de los padrones 5054 Sr. Julio Yamandu Guibaud Cabrera, padrón 8790 del Sr. Jorge Alberto Vidal y padrón 5043 del Sr. Eduardo Alejo Cestona Silva y o sucesores sobre el bien inmueble padrón 5042, mamzana 447 de una superficie de 600 mts, sección catastral Colonia a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Colonia, 27 de setiembre de dos mil uno.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1771 10/p 34692 Oct 16- Oct 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Castro Heredia de Trias María Zulema. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 489 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Zulema Castro Heredia de Trías promoviendo juicio de prescripcion sobre un inmueble urbano y demás mejoras ubicado en la manzana 29 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, padrón nro. 5642 con un área de 1843 m2 y 75 dm2 con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el menciondado padrón, a los propietarios de los predios linderos y especialmente a José Farina y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 5 de setiembre de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1993 10/p 34065 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "IBARRA TEODORO Y OTRO C PROPIETARIOS PADRONES RURALES 1287 Y 1463 - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 371 2000", se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos padrones rurales 1287 y 1463 de la Quinta sección judicial del departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos en plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de <oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a los titulares registrales de dichos inmuebles a saber: sucesores de Angel Anagnostis, Katherin, Julia, Alejandro y Cristi Anagnostis, y a Joaquina Adorno de Anagnostis y o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 5769, 5768, 5767, 5766, 5765, 5764, 5763, 5762 - 5761 - 5760 - 5759 - 5758 - 5757 - 5756 - 5755 - 5754 - 5753 - 5752 - 5751 - 5750 - 5749 - 5748 - 5747 - 5746 - 4468 - 4467 - 4466 - 4464 - 4463 - 4462 - 4461 - 4460 - 4459 - 4458 - 4457 - 4456 - 4455 - 4454 - 4453 - 4451 - 4450 - 4449 - 4448 - 4446 - 4445 - 4444 - 4443 - 4442 - 4441 - 4440 - 4439 - 4438 - 4437 - 4436 - 4435 - 4434 - 4433 - 4432 - 4431 - 4430 - 4429 - 4426 - 4425 - 4424 - 4423 - 4422 - 4421 - 4420 - 4419 - 4418 - 4417 - 4416 - 4415 - 4414 - 4413 - 4412 - 4411 - 4410 - 4409 - 4408 - 4407 - 4406 - 4405 - 4403 - 4402 - 4401 - 4400 - 4399 - 4398 - 4397 - 4396 - 4395 - 4394 - 4393 - 4392 - 4391 - 4390 - 4389 - 4388 - 4387 - 4386 - 4385 - 4384 - 4383 - 4382 - 4381 - 4380 - 4379 - 4378 - 4377 - 4376 - 4375 - 4307 - 4306 - 4305 - 4304 - 4303 - 4302 - 4301 - 4300 - 4299 - 4298 - 4297 - 4296 - 4295 - 4294 - 4293 - 4292 - 4291 - 4290 - 4289 - 4288 - 4287 - 4286 - 4285 - 4132 - 4131 - 4130 - 4129 - 4128 - 4127 - 4126 - 4125 - 4124 - 4123 - 4122 - 4121 - 4120 - 4119 - 4118 - 1465 - 1462, todos ellos ubicados en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Playa Hermosa. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el día veintinueve de junio de dos mil uno.- ESC. EDUARDO CHANES QUINTANA, ACTUARIO.

16) $ 3764 10/p 34845 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó Manuel Jacinto Souza Gómez, (Fa. A 302 2001) a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del bien mueble Marca Jeep Mod. 1952 Motor Nº 9495-1, tapa de cilindros 5015 D, ruedas aro 15 color verde, combustible diesel. En consecuencia se cita llama y emplaza a todo interesado en el bien mueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 1º de octubre del 2001. Jorge Machado Juez de Paz Dptal. Engdo. de 2º turno.

16) $ 1328 10/p 34621 Oct 12- Oct 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.
P R E S C R I P C I O N
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HEDILBERTO PORLEY SELLANES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C_60 01, se hace saber que se promovió prescripción Adquisitva en estos autos, sobre el inmueble padrón No. 9.356, zona urbana de la localidad catastral de San José de Mayo, fracción de terreno baldió, ubicado en la 1a. sección judicial del Departamento el que consta de una superficie de una hectárea con 4.620 metros, según plano del Ingeniero Agrimensor FAbio Rodríguez Zidán inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de SAn José con el No. 25 el 30 10 95, confrente Sur de 88 mts a ruta Nal. No. 3, al oeste 151 mts. lindando con el padrón 9361, al norte 88 mts. 70 cms. con parte del padrón 9363 y al este 178 mts, 20 cms con padrones 9371, 9375, 9372 y 9357. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los interesados que se consideren con derechos, en especial al último titular GREGORIO BERNAL, y o sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José de Mayo, y el día veintiuno de marzo del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 2878 10/p 34913 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MEDINA ROMERO, ANGELICA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 905 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANGELICA MEDINA ROMERO promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA con respecto al inmueble urbano padrón 1390, manzana 116 de MERCEDES, Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Carlos Magano de julio del 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 68 el 20 7 2001, tiene una superficie de 398 mts 20 dms y se deslinda así: Al este 11 mts 20 cms de frente a calle Rincón distando su punto medio 52 mts 60 cms de la intersección de la calle del frente con calle Roosevelt; al Sur 37 mts 78 cms lindando con padrón 1391; al Oeste 9 mts 37 cms lindando con parte del padrón 6388 y al norte 37 mts 82 cms con parte del padrón 1389.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho, y en especial al titular en la Dirección General de Catastro, Sr. CELESTINO MEDINA, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 2 de octubre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

16) $ 2878 10/p 34849 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARGUINARENA BATTAGLINO, JORGE. Prescripción" Fa. A 364 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Raúl Arguinarena Battaglino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien padrón "1.336", sito en la manzana "182" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, señalado con los números "1", "2", "3", "5" y "6", en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, insc. en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 12 de julio de 1967, con el número "373", según el cual se compone de una superficie total de "1.394 metros 76 decímetros", y se deslinda: al Sureste: 48 m. 20 cm. de frente a calle "Dr. Adalberto Schuster", al Suroeste: 32 m. 40 cm. de frente a la calle "Santiago Gadea" -por ser esquina-, al Noroeste: 3 rectas que forman martillo entre si y miden: 28 m. 20 cm.; 11 m. y 19 m. 50 cm., las dos primeras con lote "4" del mismo plano y la última con Dominga Banchio y Adela Molinari y al Noreste: 44 m. 40 cm. con Zulema Alberro y se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ATANACIO RAMIREZ y a todos los que se consideren con derechos en dicho juicio para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2001.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

16) $ 3100 10/p 34053 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "CHAVARRIA, MARIA JULIA" Prescripción adquisitiva treintenal, Fa B 273 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JULIA CHAVARRIA, solicitando Prescripción adquisitiva treintenria respecto al siguiente bien: inmueble: fracción de terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, Padrón Nº 6464, manzana catastral señalada con el Nº 317 en un área de 232 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados, sito en 19 de Abril 727 esq. Don Bosco según plano del Ag. Alejandro Ferreira insrcipto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 57 del día 26 de junio de 2000 lindan con los padrones Nº 7612 y Nº 6465. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a Venancio Gonzalez o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho y a los vecinos linderos señalados a fs. 26 de autos, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de octubre de 2001.- Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2657 10/p 34794 Oct 16- Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 699 2001 del 2 5 2001, en autos caratulados "ARMUA LARRAUD, PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 113 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó Pedro Armúa Larraud, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes terrenos, con mejoras empadronados con los números 733, 734, 735 y 736, que se ubican en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, manzana Nº 80, qué según plano de mensura del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo de Junio de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 133 el día 17 de Agosto de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95).

Padrón 733, con una superficie de 145,16 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al sureste 7,29 mts. de frente a la calle Luis Alberto de Herrera (ex Durazno); al suroeste 19,89 mts. con el padrón 734; al noroeste 7,33 mts. con el padrón Nº 737; al noreste 19,82 mts. con el padrón 732.

Padrón 734, con una superficie de 119, 42 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: 6 mts. al sureste de frente a la calle Luis Alberto de Herrera; 19,94 mts. al suroeste lindando con lo padrones 735 y 736; 6 mts. al noroeste lindando con el padrón 737 y 19,89 mts. al sureste lindando con el padrón 733.

Padrón 735, con una superficie de 107,06 mts. y cuyo deslinde es el siguiente: al sureste 11,52 mts. de frente a calle Luis Alberto de Herrera y 9,31 mts. al suroeste también de frente a la calle Leandro Gómez por ser esquina, 11,54 mts. al noroeste lindando con padrón 736 y 9,26 mts. al noreste con el padrón 734

Padrón 736, con una superficie de 123,65 mts. y cuyo deslinde es el siguiente: 10,74 mts. al suroeste de frente a la calle Leandro Gómez; 11,56 mts. al noroeste lindando con padrón 737; 10,68 mts. al noreste lindando con el padrón 734 y 11,54 mts. al surestecon el padrón 735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Avelino Valiente y o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles, Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos y a los efectos legales se expide el presente en Paso de los Toros, el día diecinueve de Setiembre de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5092 10/p 34652 Oct 12- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. F. Isabel Suárez Sacco, en los autos caratulados: "REGGI GONZALEZ, PEDRO ARIEL" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 271 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, especialmente a los Sucesores de Pascual Reggi y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, sobre LOS BIENES INMUEBLES PADRONES: A) 7496, ubicado en la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, zona sub-urbana, manzana 647, solar 4, Barrio Reggi, que según plano del Ing. Agrim. Pedro Ariel Reggi González, consta de un área de 3837 m.c. 06 dm., siendo inscripto en la Dirección General de Catastro y Oficina Departamental en forma provisoria con el Nº 89 de fecha 13 3 2000 y se deslinda así: al Suroeste, 13 mts. con 0,6 cms, con padrón 7450; 48 mts, 06 cm. con padrones 2683, 2682 y 2681, al Norte, 59 mts. 46 cm. de frente a la calle Carlos Reyles; al Este de frente a la calle Delmira Agustini y al Sur con la Cañada del Molino o de las Lavanderas. B) Padrón 2680 de la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, zona sub-urbana, manzana 638, solar 6, que según plano descripto en el literal anterior tiene una superficie de 9130 mts. 70 dm. y se deslinda así: AL SUROESTE, 61 mts. 02 cm. frente a calle Delmira Agustini,; AL NOROESTE 120 mts. 68 cms. frente a calle Carlos Reyles y 48 mts. 20 cm. frente a calle José Alonso y Trelles; AL NORTE 37 mts. 08 cms. con padrones 2675 y 2676, al NORESTE, 67 mts. con 74 cms. con padrón 2677 y al SUR=ESTE con Cañada del Molino o de las Lavanderas. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Tacuarembó, 15 de noviembre de 2000. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 3764 10/p 34708 Oct 16- Oct 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DINA VELOSO solicita la inscripción de la obra titulada "DEL VERBO AMAR" de su

autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33891 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS SIMONELLI PERTUSATTI, MARCELO ALARIO GAMBOA y NELSON ANDRADE AMBROSONI solicitan la inscripción de la obra titulada "AGENDA TURISTICA COMERCIAL DE SALTO", Edición 1992, de la cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 33909 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS y ENRICO LICCIARDI TROISI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PEÑAROL, EL DE LOS CUATRO SIGLOS", de la cual son autores. Montevideo 13 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33966 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO FALCONE, solicita la inscripción de la obra titulada "DIONISIO DIAZ", de su autoria. Montevideo 07 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRCCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33978 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICARDO SALVARREY ARANA solicita la inscripción de la obra "ANDANDO LA VIDA" y Seudónimo "RABDOMANTE", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33986 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VIRGINIA BRAVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "MIS PRIMEROS VUELOS", de su autoria. Montevideo 01 de Octubre del 2001.- SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34024 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CR. CARLOS H. ESTEFANELL solicita la inscripción de la Obra titulada "MANUAL PRACTICO PARA CONTADORES PUBLICOS EN PROCESOS SUCESORIOS Y CONCURSALES". de su autoria. Montevideo 28 de setiembre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 34068 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN LUIS COMESAÑA solicita la inscripción de la obra titulada "CINCO CUENTOS", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34098 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS REHERMANN solicita la inscripción de la obra titulada "A LA GUERRA EN TAXI", de su autoria. Montevideo 04 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34177 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AMIRES LAURITO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA POESIA Y LA PROSA DE AMIRES", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34181 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Diego González - ANGEL RODRIGO - tema musical.
Carlos Ramos - CENIZAS DE AMOR - tema musical.
Nicolás Echeverría - NIñO SIN SOL - tema musical.
Diego M. Martínez - MIS CANCIONES - álbum musical.
Noelia N. López y Juan Raúl Martínez - A LOS MAESTROS DEL CIELO - álbum musical.
Gonzalo Luna - APRENDER A AMAR - álbum musical.
Enrique Abad - FULL WILSON - álbum musical.
Luciano Rosano - SOL DE ORO - tema musical.
Jorge H. Maciel - BAJO PRESION - álbum musical
Alba M. Cubelli - NOSTALGESES - álbum poemas.
María B. Juani - CANDELA - coreografía.
Lidia Sandman - PARADIGMAS - VIDA, CONOCIMIENTO, EDUCACION - didáctico.
George Masner - ESFERAS (CUANDO CAIGA EL SOL) - guión.
María Raquel Sánchez - MAMA BELEN - letra.
Bernardo Devida Fonseca - LA CUMBIA DE MALLA - álbum de letras.
Dario Medina - LA CUMPARSITA - EL TANGO URUGUAYO - guión documental.
Javier D. Quintana - LUCHA POR TUS SUEÑOS - álbum de letras.
Nicolás Echeverría - CACIKAS.UY - letras.
Fernando Pelaez Bruno - CALCULO - MATEMATICAS I (TEORICO Y PRACTICO) - didáctico. Montevideo 05 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 2325 10/p 34205 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA BEATRIZ DE LUCCA, solicita la inscripción de la obra original de CUADROS SINOPTICOS, de su autoria, basada en ESQUEMAS SEMANTICOS - CUANTICOS. Asimismo su aplicación en la obra "METAFISICA PILARES", cuyo autor es Sr. Rubén Cedeño. Montevideo 08 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 34430 Oct 10- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TONILER S.A solicita la inscripción de la "DIAGRAMACION ARTISTICA DE CATALOGO" siendo Editores propietarios de la Obra. Montevideo 9 de octubre de 2001.- Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 34479 Oct 11- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER IRIONDO, solicita la inscripción de la obra titulada "MERECIDO CASTIGO", de su autoria. Montevideo 10 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34627 Oct 12- Oct 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO MIRKIN solicita la inscripción del Album musical en Ingles titulado "LOST IN NEW YORK DREAMS", de su autoria. Montevideo 11 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34775 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NYBIA BRAUDAKIS CHAURE solicita la inscripción de la Obra titulada "DIALOGANDO CON LOS ANGELES" de su autoria. Montevideo 12 de octubre de 20001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34876 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FELIX SIVORI solicita la inscripción de la obra titulada "NAUFRAGIO" de su autoria. Montevideo 12 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 34942 Oct 17- Oct 30

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Cr. Ruiz Lapuente

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: CHAMONIX S.R.L. - QUIEBRA - FICHA 22 2001, se hace saber que por providencia Nº 1421 del 29 7 1996 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, se decretó la quiebra de CHAMONIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio real en SITIO GRANDE 1415 y se designó Síndico al Contador Carlos Ruiz Lapuente, con domicilio en Colonia 810 Escritorio 502 Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.
A los efectos dispuestos por el art. 1584 del Código de Comercio se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veinte de setiembre de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY, Actuaria.
18) $ 664 3/p 34860 Oct 17- Oct 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
1) En la partida de matrimonio entre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta Nº 23) 2da Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta o Antonietta Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.-
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo (Acta Nº 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo (Acta Nº 3621) de la 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 16 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre Antonieta o Antonietta es Ielpo.
b) debe indicarse que su madre antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRUB FERNANDEZ, SHEILA DAYSI. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 441 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCAS, ACTA Nª 1217 DE FECHA 12 8 1993 DE LA OFICINA Nª 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE EN DICHA PARTIDA SE ESTABLECIO QUE LA MADRE FIGURA COMO SHEILA DAYSI FERNANDEZ, CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR SHEILA DAYSI GRUB FERNANDEZ, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Oct 17- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Decimo Primer Turno, dictada en autos "CUELHO CASTRO ANDRES DARIO Y NOE JAVIER CUELHO CASTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A 483 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) de nacimiento de NOE JAVIER del 12 9 72 acta 4191 y de nacimiento de ANDRES DARIO del 21 12 73, acta 6300 en el sentido de donde dice "COELHO" debe decir "CUELHO" por así corresponder. Montevideo, trece de setiembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "ALONZO SUAREZ RAMONA ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 389 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA ELIDA ALONZO SUAREZ, nacida el 31 12 1930 en Florida e inscripta el 8 1 31 en la 1º sección del Registro del Estado Civil del departamento de Florida, Acta Nº 13, en el sentido que donde dice que la misma es "hija legítima del declarante y su esposa Reasilva Suarez, oriental", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa Reasilva Suarez, brasileña" por así corresponder. Montevideo a tres días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "PAGNUSSAT PIAZZETTA MARIA MIRELLA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 316 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
a) PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 596) de MARIA MIRELLA PAGNUSSAT PIAZZETTA, nacida el 4 de agosto de 1953 e inscripta el 12 de agosto de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija de Margarita" debe decir "hija de Margherita Piazzetta" por asi corresponder.
b) PARTIDA DE MATRIMONIO: (Acta Nº 99) de JOSE ANTONIO DONSION Y MARIA MIRELLA PAGNUSSAT PIAZZETTA matrimonio realizado el 23 de enero de 1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1, en el sentido que donde dice "Victorio" debe decir "Vittorio" y donde dice "MARGARITA" debe decir "MARGHERITA" por asi corresponder.-
c) PARTIDA DE NACIMIENTO: (Acta Nº 2794) de Gian Claudio, nacido el 21 de diciembre de 1982 e inscripto el 22 de diciembre de 1982 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1, en el sentido que donde dice "los abuelos maternos Victorio y Margarita" debe decir "Vittorio y Margherita" por asi corresponder.- Montevideo, 13 de junio de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "BARLA MARTINEZ MARIA TERESITA Y MARTINEZ MARTINEZ ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 478 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de PARTIDA de: MATRIMONIO de María Teresita Martínez y Carlos Francisco Martínez, inscripta el día 27 de setiembre de 1976, Acta Nº 768, en el sentido que, en donde dice: "...María Teresita Martínez...", debe decir: "...María Teresita Barla Martínez..."; NACIMIENTO de Ana Laura Martínez Martínez, nacida el día 3 de marzo de 1978, e inscripta el día 9 de marzo del mismo año, Acta Nº 464, en el sentido que,

en donde dice: "...Ana Laura Martínez Martínez...", debe decir: "...Ana Laura Martínez Barla...", por así corresponder. Ambas pertenecientes a la Oficina Nº 6 de Montevideo. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROJAS ROGOVIENKO, IGOR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 276 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Igor Alfredovich ROJAS, Acta Nº 104, extendida el 4 de octubre de 1999 por la Dirección General del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el libro de extranjeros, en el sentido de que en la misma, donde dice "ciudad de Jarkov, Moscú, Rusia" debe decir que "la ciudad de Jarkov pertenece a la República de Ukrania" y donde el nombre y los apellidos surgen como "Igor Alfredovich Rojas" debe decir "Igor Alfredovich ROJAS ROGOVIENKO", al ser ese el nombre completo. Montevideo, 7 de junio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54500 Oct 16- Oct 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ VILLAFAN, MATHIAS DAMIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA A 287 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mathías Damián GOMEZ VILLAFAN, extendida el 23 de agosto de 1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 6469, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "VILLAFRAN" debe decir "VILLAFAN".
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BONSIGNORE SCALESSE, Aldo Federico María FICHA: 402 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO Acta: 581 de fecha 25-07-1979 de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice ALDO FRANCISCO MARIA BONSIGNORE debe decir ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE por así corresponder.- Montevideo, diez de Agosto 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "MACHIN, MARIA DEL CARMEN Y CORREA, JUAN CARLOS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 183 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA DEL CARMEN MACHIN SOSA y JUAN CARLOS CORREA solicitando la rectificación de la partida de FLORENCIA CORREA MACHIN de nacimiento (acaecido el día 9 de noviembre de 1999, e inscripto en Montevideo el día 23 de noviembre de 1999, acta No. 7405, en el sentido que donde dice "hija", debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54387 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "SOUZA NERY Y RUTH ESPERANZA IFRAN = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 612 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Nery Jorge Souza y Ruth Esperanza Ifran solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de EZEQUIEL Y RODRIGO SEBASTIAN SOUZA IFRAN (acaecidos el día 5 de diciembre de 1992 y 2 de Marzo de 1995 respectivamente, e inscriptos ambos en la 4ta. Sección Judicial de CAnelones, Las Piedras, el día 15 de diciembre de 1992, Acta Nº 1001; y el dia 9 de Marzo de 1995, Acta Nº 194 respectivamente. En la partida de nacimiento de Ezequiel, en donde dice: "SAUZA", debe decir "SOUZA" y en la partida de nacimiento de Rodrigo Sebastian, en donde dice "EL DOS DE MARZO" debe decir: "EL DOS DE MARZO DE 1995" por así corresponder.- Las Piedras 20 de Setiembre del 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 12- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERNI DE CUADRO, NADIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 478 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia BERNI de CUADRO, nacida el 11 de noviembre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo, el día 20 de noviembre de 1998, ACTA Nº 1323, pues en la misma donde dice: "hija natural del compareciente y de Carla Yacqueline de CUADRO", debe decir: "hija natural del compareciente y de Carla Yacqueline ABELAR", y donde dice: "Nadia BERNI de CUADRO", debe decir: "Nadia BERNI ABELAR", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS DE ACUERDO AL ART. 340 DE LA LEY 16.170. Melo, 25 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ANTONIA CLARIVEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 285 2001", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Tránsito VILLA y Antonia Clarivel TORREZ, quiénes contrajeron matrimonio el 8 de enero de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1, pues en la misma donde dice: "Antonia Clarivel TORREZ" debe decir: "Antonia Clarivel PEREIRA TORRES", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TERRA TABAREZ, MARIA SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 312 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de María Sofía TERRA TABAREZ, nacida el 23 de abril de 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª sección de Cerro Largo, el día 13 de mayo de 1985, ACTA Nº 7, pues en la misma donde dice: "comparece Ricardo TERRO", debe decir: "comparece Ricardo TERRA", por ser lo que corresponde. Melo, 20 de setiembre del 2001. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BASTARREIX DIAZ, Paola Fabiana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 542 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Lucas Esequiel, ACTA Nº. 97 de fecha 20 03 1990, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA, POR ERROR ADMINISTRATIVO FIGURA EL NOMBRE DE: Paola Fabiana BASTARREIX DIAZ, DEBIENDO DECIR Lucas Esequiel BASTARREIX DIAZ, POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.
Se deja constancia que la accionante goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54341 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Ins-

tancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RANCHEL RODRIGUEZ, Raúl Elbio y CASTRO MURGUIONDO, Urbana Estela.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 298 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Urbana Estela CASTRO MURGUIONDO Acta Nº 15; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 01 76; en el sentido en que donde dice: "Urbana Stela CASTRO MURGUIONDO" deberá decir: "Urbana Estela CASTRO MURGUIONDO"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 20 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

CERTIFICO: que con esta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente

EDICTO

jPor disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SCAFFO CORTAZZO, María Alejandra y ROBATTO, Omar.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 96 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Brian Omar, ROBATTO CORTAZZO; Acta Nº 165 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 26 02 93; y de la partida de Nacimiento de Daiana Soledad, ROBATTO CORTAZZO, Acta Nº 908, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el dia 20 11 97 en el sentido en que donde dice: "apellido materno tanto en el margen y cuerpo de las mismas como CORTAZZO" deberá decir: "SCAFFO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Asímismo la RECTIFICACION de la Partida de matrimonio de María Alejandra CORTAZZO Acta Nº 23, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno el día 26 02 93 en el sentido que DONDE DICE: en el margen y cuerpo de la misma María Alejandra, CORTAZZO, DEBE DECIR: María Alejandra, SCAFFO, por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 2121 2001 de fecha 23 07 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 07 2001.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día veintisiete de Julio Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA CASURIAGA NORMA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 410 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

a) DE MATRIMONIO de LEONEL OLIVERA y NORMA MIREYA CASURIAGA celebrado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 18 10 1958 -Acta No. 65- en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA LEONEL CASURIAGA NORMA MIREYA", debe decir: "OLIVERA LEONEL OLIVERA CASURIAGA NORMA MIREYA", y que donde dice: "HIJA DE ...", debe de decir: "HIJA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA;

b) DE NACIMIENTO de MIGUEL CASTELAR nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 19 08 1959 e inscripto el 24 08 1959 -Acta No. 156, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA MIGUEL CASTELAR", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA MIGUEL CASTELAR", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "Y POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA";

c) DE NACIMIENTO de NELSON ALEJANDRO nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 3 11 1971 e inscripto el 12 11 1971 -Acta No. 193-, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA NELSON ALEJANDRO", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA NELSON ALEJANDRO", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA" y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA";

d) DE NACIMIENTO de VICTOR HUGO nacido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos- el 3 11 1971 e inscripto el 12 11 1971 -Acta No. 194-, en el sentido que donde dice al márgen: "OLIVERA CASURIAGA VICTOR HUGO", debe de decir: "OLIVERA OLIVERA VICTOR HUGO", que donde dice: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA CASURIAGA", debe de decir: "Y DE SU ESPOSA DOÑA NORMA MIREYA OLIVERA CASURIAGA" y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE AUREA CASURIAGA", debe de decir: "Y POR LINEA MATERNA DE CASTELAR DEOGRACIO OLIVERA Y DE AUREA CASURIAGA", por así corresponder.-

Por providencia No. 4067 de fecha 14 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA PIRIZ, JORGE MANUEL Y SOSA MACHADO, RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 421 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio entre Jorge Manuel Molina Piriz y Raquel Lilián Sosa Machado, acta nº 26 de fecha 15 3 85 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "hijo de Juan Pablo Molina" debe decir "hijo de Juan Carlos Molina" por así corresponder.

Partida de nacimiento de Richard Manuel Molina Sosa, acta nº 491 de fecha 18 9 81 en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de Juan Pablo Molina" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Molina" por así corresponder.

Partida de nacimiento de Lady Catherine Molina Sosa, acta nº 180 de fecha 3 4 90 en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea paterna de Juan Pablo Molina" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Juan Carlos Molina" por así corresponder.-

Por providencia nº 3470 de fecha 31 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de setiembre del dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 332 2001" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: GRACIELA SOUZA ORTIZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO de: GRACIELA SOUZA ORTIZ; ACTA: Nº 1638 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 27 de Octubre de 1976, en el sentido que al márgen de la misma donde dice: "SOUZA ORTIZ" debe decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Oct 09- Oct 23

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOSO MACHIAVELLO, MARTIN A. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 368 2001" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: MARTIN ANDRES CARDOSO MACHIAVELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO de: MARTIN ANDRES CARDOZO MACHIAVELLO; ACTA: Nº 1285 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 18 de Setiembre de 1981, en el sentido que en el texto y al márgen de la misma donde dice: "CARDOZO" debe decir "CARDOSO" por así

corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Oct 16- Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "PAEZ PEREZ VERONICA MARIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 283 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA BIDEGAIN PAEZ, en el sentido que dónde dice "hija legítima del compareciente y de su esposa VERONICA PEREZ", debe decir "VERONICA PAEZ".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 29 de agosto de 2001. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54568 Oct 17- Oct 30

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CORREA BEATRIZ SUSANA" RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 226 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Albano Piñeiro Correa, en el sentido que dónde dice "ALVARO CORRALBANO", debe decir "ALVARO ALBANO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 24 de agosto de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "CHINEPPE ALBANO da ROSA, CELIAR por su menor hijo.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 487 2001, se hace saber que por Resolución N° 3525 2001, de fecha 13 09 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento del menor FRANCIS SEBASTIAN, Acta N° 68, de fecha 16 de Enero de 1984, expedida por el Oficial del Registro Civil de la 1ª Sección del departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "CHENEPPE" debe decir: "CHINEPPE" por así corresponder.- Tacuarembó, 20 de Setiembre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 04- Oct 18

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 01 - HORA 13:45 - BASE: 574,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.558
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 004, empadronada individualmente con el N° 102.545 004, superficie 29 mts. 64 dms., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Arechavaleta N° 3904, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 N° 146 a nombre de Ricardo Quintas Santos y Adriana Barcelona Cabrera.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al BPS, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 958,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54521 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 01 - HORA: 14 - BASE: 3.116,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 648.523
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Noel Speranza (MAT. 5405 - R.U.C. 214371010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002, que forma parte del Edificio ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 195.195 002, consta de un área de 66 m. 8 dm., desarrollada en dos plantas, con frente al SO. a la calle Orleans No. 2264 ap. 002, entre las calles Máximo Tajes y Fedra, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 N° 1092 a nombre de Alberto Eduardo Thomasset Collazo y Nelly Lorena Ceruti Contreras.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 09 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.900 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.116,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación

y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54522 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA: 14 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.180.- CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 409 del Block "C", empadronada individualmente con el Nº 61.477 409 C, superficie 49 m. 82 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 281 a nombre de Delia Esther Márquez Baeza ó Vaeza.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54523 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA 14:15 - BASE: 3.199,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 665.752 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 704, empadronada individualmente con el Nº 115.517 704, superficie 62 mts. 71 dms. y forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3856, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41649 a nombre de Isaac Perera Perera y Luz Brenda López Carrasco.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.199,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54524 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA: 14:45 - BASE: 3.142,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 653.954 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Gonzalez Espinosa (MAT. 5419 - R.U.C. 212858280015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 504, empadronada con el Nº 21.302 504, con una superficie de 60 mts. 94 dms., forma parte del edicio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria 1576, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.435 a nombre de Luis Roberto Porcile Chieza y Maria Elena Mellognio Grassi.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 09 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.142,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años,

Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, octubre 5 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54525 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 30.10.01 HORA: 15.00 - BASE: 21.735,33 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 310.815.- CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de campo colindantes con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido como "Totoral del Sauce", padrón unificado número diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, antes en mayor área padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, consta de un área total de diez hectáreas tres mil doscientos setenta metros ochenta y cuatro decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 399 y 014 Serie 900 Nº 400 a nombre de Víctor Hugo Céspedes Alegre.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 05.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S. etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2001 es de $ 208.08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta un máximo de U$S 14.098,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 20 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 4,5% puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo,.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54526 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA: 15 - BASE: 642,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.590
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells Pereira (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el Nº 127.672 001 que consta de una superficie de 53 mts. 55 dms. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Boix y Merino Nº 2225., y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2.562 a nombre de Celmar Daniel Garcia Romero y Ana Maria Ferre Scarabino.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.071,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, octubre 5 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54527 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 30 10 01 - HORA: 15 - BASE: 653,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.966
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Viana (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2626, con un área de 214 mts 22 dm., ubicado en la 10º Sección Judicial del Departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Ansina 675 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 18250 a nombre de MOZART COITIÑO y NILDA FRANCISCA TECHERA ALZAGA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 653,43. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicio-

nes del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. RIVERA. Montevideo, 08 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54528 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.10.01 - HORA 15 - BASE: 979,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.889
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO PRISLASSNIC (MAT. 2292 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, padrón 143.302 102, que consta de una superficie de 59 mts. 44 dms. y forma parte del edificio construído en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Domingo Aramburu 2113 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18860 a nombre de MARIA ANGELICA MARTINEZ GARCIA.-
2º) El bien se encuentra DESOCUPADO. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 979,86. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Se deja constancia que, según información registral al 1 10 01, por el padrón matriz 143.302 existe arrendamiento inscripto a favor de LICORAL S.A. a partir del 1 12 87 con destino comercio, plazo de 5 años, renta mensual pactada N$ 80.000.
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54529 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30 10 01 - HORA: 15 - BASE: 1.346,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.202
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 2409, superficie 334 mts. 50 dms., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, con frente a la calle Bulevar Francisco Mata Nº 786 entre Florencio Sánchez y Colón y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 42120 a nombre de Ana Elmira Silvera, Miguel Angel Silveira Núñez, Nuncio Silvera y Leda Iris Ruiz Da Costa.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.246,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 05 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54530 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30.10.01 - HORA: 15 - BASE: 1.521 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.490.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas Cáceres (MAT. 981 - R.U.C. 060 003 970 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 104, que forma parte del inmueble empadronado con el número 129 104, de la manzana veintidos de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial y catastral del Departamento de Flores, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez 918, consta de una superficie de 56 mc. 18 dc. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85640 a nombre de Roberto Rubens Ricca Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.09.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S. etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.521.-

La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Trinidad. Montevideo, 05.10.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54531 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 30 10 01 - HORA: 15 - BASE: 2.321,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.156
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clivio Sena (MAT. 2359 - R.U.C. 190003380019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3183 (antes parte del Padrón 4632 en m a), con un área de 414 mt, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Manuel Oribe 646 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 87413 a nombre de ANA MARGOT BRAVO MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.321,97. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TACUAREMBO. Montevideo, 08 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54532 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES TREINTA Y TRES 650 - 30 10 01 HORA: 15 - BASE: 1.074,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN A. BERRUTTI (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el número 3643, consta de una superficie de 4 hás. 1252 m2., sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a Cno. Vecinal (Continuación Joaquín Suárez) sin número, zona suburbana, ciudad de Santa Lucía y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81161 a nombre de MAURICIO FABIAN SALGUEIRO CURBELO y GABRIELA HERNANDEZ ACEVEDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.791,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Suc. Canelones.- Montevideo, 08 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54533 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.474,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 514.811
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 301, que forma parte del Edificio ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 1.896 301, consta de un área de 48 m. 09 dm., con frente al O. a la calle Andrés Martínez Trueba No. 1064 ap. 301, entre las calles Isla de Flores y Durazno, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32168 a nombre de Loreley Bonello Vega.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 09 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.300 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.474,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54534 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA 15:15 - BASE: 2.090,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435.033
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada con el Nº 5.718 206, con una superficie de 50 mts. 81 dm., perteneciente al edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 783, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.767 a nombre de Gualberto GARCIA PEREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.090,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54535 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA 562 - 30 10 01 - HORA: 15:30 - BASE: 828,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.332
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO SILVA (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el número 432 302, consta de una superficie de 44 mts. 78 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Flores, con frente a la calle Lavalleja, número 769, ciudad de Trinidad y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3793 a nombre de FERNANDO DANIEL PICASSO BARTABURU y JULIA NAIR PEDREIRA FERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.380,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Suc. Trinidad.-. Montevideo, 08 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54536 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 10 01 - HORA: 15:30 - BASE: 1.167,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.995
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANA GABRIELA CUADRADO (MAT. 5432 - R.U.C. 214477090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el número 180271 802, consta de una superficie de 33 mts. 84 dms., que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas, número 3262, y que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 38208 a nombre de SALOMON LAKIEROVICH HOCHMAN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 08 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R.

1.946,70. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54537 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 01 - HORA: 15:30 - BASE: 2.597,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 540.467
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Genaro Pucciarelli (MAT. 5382 - R.U.C. 214365270019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 201, que forma parte del Edificio ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 3.814 201, consta de un área de 79 m. 45 dm., con frente al E. a la calle Alzaibar No. 1319 ap. 201, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 4732 a nombre de Jorge Lofredo Bico Ferreyra.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 09 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.100 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.597,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54538 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 10 01 - HORA 15:45 - BASE: 612,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.528
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 2122229012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 003, empadronada individualmente con el N° 17856 003, con un área de 48 mt. 94 dm., que forma parte del edificio sito en la 7° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Inca 2179, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 38217 a nombre de JUAN CARLOS TOPHAM RIGAU y MARIA DEL CARMEN GIL VIDAL.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.022,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54539 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 10 01 - HORA 13:30 - BASE: 918,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.068
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 006, empadronada individualmente con el N° 14862 006, con un área de 46 m. 40 dm. y forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Brandzen 1978, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 N° 241 a nombre de ELDA QUINTANA o ELDA BARREIRO o ELDA BARREIRO QUINTANA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares

estadounidenses, hasta el total de U.R. 1531,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54540 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA 13:45 - BASE: 1777,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.899
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Más (MAT. 5417 - R.U.C. 213532990018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 59451 101, consta de una superficie de 80 m. 83 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2968 66 64, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 27 Serie 111 Nº 90643 a nombre de Guillermo Gualberto SALA ZABALA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2965,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54541 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14 - BASE: 2.859,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 594.963
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 403, empadronada individualmente con el Nº 5.310 403, la cual consta de una superficie de 63 mts. 34 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 974. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 868 a nombre de Gerardo Mariano Martínez Burgos y Graciela María Huartamendia Torre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.859,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa de Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54542 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31 10 01 - HORA: 14 - BASE: 1.584 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.599
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER SANCHEZ (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4.665, con una superficie de 300 mts., con frente al Este a la Calle Misiones s n entre 25 de Mayo y Colón y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00066 a nombre de MAXIMO GEMILDO IRAÑETA LUZ y BLANCA VIOLETA SILVA GONZALEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 9 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.584.

La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 8 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54543 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14 - BASE: 2.443,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.443,OO CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 empadronada individualmente con el Nº 27573 102, consta de una superficie de 46 mc 25 dm. y forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la Avda. Rivera 2729, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34806 a nombre de JUAN CARLOS COSENTINO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2443,50.

La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54544 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14:15 - BASE: 449,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.625 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 2.497 103, con un área de 29 m. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1470, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.773 a nombre de Mariel OJEDA ARANZADI y Vladimir Artigas KNOBEL SZUCHMACHER.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 750,60.

La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54545 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.250,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 468.180 CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 211, empadronada con el Nº 61477 211 B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2605 a nombre de Nelly Pereira y Anahi Ivonne Soler Pereira.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Trami-

tación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54546 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14:30 - BASE: 1.375,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.134
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roman BADO (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 50.763 001, con una superficie de 63 mts. 56 dms., y con frente al Noroeste a la calle Clemenceau 938, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00079 a nombre de HECTOR GOMEZ HERNANDEZ y JOSEFA MORAES VILLASANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.292,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54547 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14:30 - BASE: 4.758,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 990.107
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FERNANDEZ (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº 406.041 003, con una superficie de 83 mts. 8 dms, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al Noroeste a la Av. Italia y al Sur oeste a la calle Dublín Nº 2196, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00209 a nombre de ALDO AMERICO MEDAGLIA DENIS y MARIA DOLORES GRAU BARENYS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.758,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54548 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14:30 - BASE: 5.191,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.080.185
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 213500150014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 96.453 801, con un área 106 m. 23 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco 737, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1.045 a nombre de Alberto LOMBARDI CAMARANO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares

estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.191,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de octubre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54549 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA: 14:45 - BASE: 1.925,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.575
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington E. CORONEL (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.132 103, con un areá de 47 mts, 25 dms., con frente al Noreste a la calle Daniel Fernandez Crespo 2081 esquina Gaboto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.182 a nombre de ALBIA MABEL ROBALLO RODRIGUEZ y ELBIA RODRIGUEZ VALENZUELA de ROBALLO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.925,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54550 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 31 10 01 - HORA: 15 - BASE: 1.971,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.313
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodríguez Huelmo (MAT. 3327 - R.U.C. 090047640016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 5.004 502, la cual consta de una superficie de 48 mts. 10 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 489 91 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3869 a nombre de Víctor Hugo Maidana Suarez y Mabel Feni Fernández Marmo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.971,90. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MINAS. Montevideo, 8 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54551 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 31 10 01 - HORA: 15 - BASE: 472,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.318
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GONZALO LOPEZ LEIVA (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad Pueblo Centenario, empadronado con el Nº 442, con una superficie de 503 mts. 92 dms., con frente al oeste a calle 17 mts. (Solar 24 - Vivienda Nº 20), distando el punto medio de dicho frente treinta y un metros sesenta y cinco milimentros de la esquina con calle Nº 11 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 08135 a nombre de JACINTO RUDEBER MATEOS LAGUNA e ILDA GLADIS RODRIGUEZ CANAVE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2001 es de $ 208,08.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 472,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 5 10 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54552 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. COLONIA - Gral. Flores Nro. 302 - 31.10.01 - HORA: 15 - BASE: 35.896.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 7:469.240.-
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Bermúdez (MAT. 5423 - R.U.C. 040188480012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en bloque, las unidades de propiedad horizontal del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", sito en la 1ra. Sec. Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, con frentes a calle Treinta y Tres y a calle Pública, cuyos padrones individuales, áreas, cantidad de dormitarios, nombre de titulares e hipotecas se detallan seguidamente:
3057 004- 49 m 03 dm -2 dorm. -Walter Mario MENENDEZ HENDERSON y Ana Alicia CAYERO ERGUIZ (Hip. 076 145 45531)
3057 005- 49 m 03 dm -2 dorm. -Julia Josefa GEYMONAT HERNANDEZ (Hip. 076 145 45532)
3057 006- 49 m 03 dm -2 dorm. -Pedro Abelardo PEREYRA SUAREZ y Elba Dolly SENOSIAIN FERREIRA (Hip. 076 145 45533)
3057 007- 49 m 03 dm -2 dorm. -Italo Hugo VELIZ SOSA y Marlene Susana MUSSELLI MARCHISSIO (Hip. 099 001 01073)
3057 010- 49 m 03 dm -2 dorm. -Gustavo Ismael ETCHAVARRIA o ETCHEVERRIA ARTUS y Dina Mabel SILVEIRA LARREA (Hip. 076 145 45537)
3057 012- 49 m 03 dm -2 dorm. -Wáshington Eduardo QUINTANA BENITEZ y Graciela Teresa CABRERA DIAZ (Hip. 076 145 45539)
3057 013- 49 m 03 dm -2 dorm. -Nelly Carmen VIÑA BENITEZ (Hip. 076 145 45540)
3057 014- 49 m 03 dm -2 dorm. -Carlos Alberto VELIZ TORRES y Yolanda Cristina COCCOLO SOLER (Hip. 099 001 01877)
3057 015- 49 m 03 dm -2 dorm. -Luis Alberto VELOZ BONETE y Alcira Virginia DUARTE LARROSA (Hip. 076 145 45542)
3057 019- 59 m 33 dm -3 dorm. -Marcos BOTBOL y María Cristina CANO (Hip. 076 145 45546)
3057 027- 49 m 25 dm -2 dorm. -Luis Ariel CASAÑA MENDEZ y Blanca Elbia HERNANDEZ RODRIGUEZ (099 001 02827)
3057 028- 49 m 03 dm -2 dorm. -Silvia Gladys MAGALLANES ELIZONDO (Hip. 076 145 45554)
3057 030- 49 m 03 dm -2 dorm. -Huber Abel RODRIGUEZ KIDD y María de los Angeles MARTINEZ BUTIN (Hip. 076 145 45557)
3057 032- 49 m 03 dm -2 dorm. -Anibal CISNERO CRUZ y Elena RODRIGUEZ FERREYRA (Hip. 076 140 45559)
3057 033- 49 m 03 dm -2 dorm. -Ricardo DE LA FUENTE REJA y María Hilda MUNIZ DE LA FUENTES (Hip. 076 145 45560)
3057 034- 49 m 03 dm -2 dorm. Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSANI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO (Hip. 076 145 45561)
3057 035- 49 m 07 dm -2 dorm. -José Luis CALLERO y María Amalia Josefina GUTIERREZ QUINTEROS (Hip. 076 145 45562)
3057 037- 58 m 99 dm -3 dorm. -Máximo Crispin DIAZ BIARDO y Alicia Judith o Judit LANGHAIN LOPEZ (Hip. 076 145 45564)
3057 038- 59 m 10 dm -3 dorm. -Ricardo Carlos BIONDI AVACA y Orfelia VILLALBA (Hip. 076 145 45565)
3057 044- 49 m 57 dm -2 dorm. -Evaristo Tomas MAI o MAY MUNIS y Zully Lilian RUIZ COLLAZO (Hip. 076 145 45571)
3057 045- 49 m 06 dm -2 dorm. -Ricardo Adolfo FERMANI ANFUSO y Norma Beatriz VIDAL BERNARDI (Hip. 076 145 45572)
3057 048- 48 m 27 dm -2 dorm. -Raúl Ponciano NEVES VELASQUEZ y María Cristina CABRERA GARCIA (Hip. 076 145 45575)
3057 049- 49 m 40 dm -2 dorm. -Julio César CASTRILLO IZQUIERDO y Gladys Susana SANCHEZ DE NODA (Hip. 076 145 45576)
3057 051- 49 m 45 dm -2 dorm. -Heraldo DIAZ MAIDANA y Elsa Isabel FALIU MORALES (Hip. 076 145 45578)
3057 052- 49 m 44 dm -2 dorm. -Pedro Luis CABRERA VERA y Sulma Ayda ACOSTA BONE (Hip. 076 145 45579)
3057 054- 49 m 18 dm -2 dorm. -ABDON REGALADO FRANCO o Abdon Regalado FRANCO y Yolanda Esther SHMID BUTIN (Hip. 076 145 45581)
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas detalladas precedentemente.-
2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro correspondiente al 21.08.2001, no existen contratos de arrendamiento registrados. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 4.000.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (artículo 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola respecto de todas los inmuebles descriptos con excepción de la unidad 019.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 5.10.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54553 Oct 16- Oct 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 10 01 - HORA 15 - BASE: 1.349,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 811, empadronada con el Nº 61477 811 B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del Complejo Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1703 a nombre de NIBIA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 9 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2001 es de $ 208,08. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.

Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a partir de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-

8°) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 10 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54554 Oct 16- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c FLAMA SRL y otra". Ejecución de hipoteca (FA: 92 99), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a la hora 14,30, en el salón de la Asociacion Nac. de Rematadores, Bmé. Mitre 1321, se procederá por intermedio del rematador Artigas González, matrícula 4216 RUC 210334180015 a la venta en remate público, en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 103 de propiedad horizontal sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de mil novecientos setenta, cotejado por la Dirección General de Catastro el día treinta de los citados mes y año, e inscripto en la citada Dirección con el número sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve el primero de diciembre del mismo año, se compone de un área de trescientos cineuenta y dos metros, dos mil setecientos centímetros, con once metros, ochenta y dos centímetros de frente al noresta, a la calle Hipólito Irigoyen (antes Veracierto), estando las puertas del edificio señaladas con los número mil cuatrocientos treinta y siete, mil cuatrocientos treinta y nueve y mil cuatrocientos cuarenta y uno según titulación y actualmente con el número de acceso 1439, distando el extremo de su frente veinticuatro metros, sesenta y dos centímetros de la alineación de la calle Almería. La unidad ciento tres, tiene padrón individual 118.842 103 y una superficie propia de cuarenta y cuatro metros, tres mil seiscientos cincuenta y seis centímetros, y está ubicada en el piso primero, a cota vertical más dos metros, noventa y cinco centímetros.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña; 2°) Que será de su cargo el pago al rematador de la comisión de venta del 3%, más IVA e impuestos nacionales, y de ventas forzadas, todo lo que asciende al 6,02% del valor de la subasta; 3°) Que se desconoce la existencia de duedas con el B.P.S. y de Gastos Comunes. En caso de existencia de deudas serán de cargo del comprador. 4°) Que será de cargo del expediente el pago al rematador de la comision de venta e IVA del 1,34%; 5°) Que el comprador deberá tomar a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- Y PARA CONSTACIA SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO SELLO, SIGNO y FIRMO EN MONTEVIDEO A los once dias DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 34843 Oct 17- Oct 23

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados COFAC C SANIGAS SRL Y JUAN SOSA SENOSIAIN, JUAN A. SOSA SENOSIAIN, NILSA NUÑEZ PRESA - Juicio Ejecutivo ficha 88 99 se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2001 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación (equivalente en dólares estadounidenses de $ 45.454,67) del siguiente bien inmueble: Solar baldío y mejoras que contiene sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, Paraje Pajas Blancas, padrón 184267 el que según plano del Agrimensor J.J. Gomensoro Correa de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 20597 el 24 2 49 consta de una superficie de 1295 mts. 60 dms. con 45,50 mts. al E a calle Oficial A (hoy Fernandez Villegas); 15,76 mts al SE en línea curva esquina con la calle Oficial 1 (hoy Juan José Elizalde) y Rambla 32 mts. al SO de frente a Rambla Puerto Soledad de las Malvinas, 42 mts. 50 cms. al NO lindando con solar 306; 11 mts. al NE también con el solar 306.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 6) Que existen adeudos de Tasa General y Baldíos.- 7) Que los antecedentes y la titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 setiembre de 2001 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1461 3/p 34839 Oct 17- Oct 19

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno dictada en autos caratulados: "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY C JUAN MARIA CASTRO Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 292 81 B se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N°. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicado en Rincón de Cebollatí, 6ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 16.670, señalada con la letra "D" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en Rocha con el N° 2.395 el 26 de julio siguiente, según el cual tiene una superficie de 1.717 Hás. 3.486 mts. y linda: al NO recta de 2.305 mts. 50 cmts., con propiedad de Mario Fonseca; al NE la Laguna Merin; al SE recta de 4.698 mts., con propiedades de Juan María y Juan Carlos de Castro y de Rafael y Enrique Howard Fuller; y al SO 2 rectas de 1.200 mts. y 3.620 mts 20 cm. lindando la primera con la Fracción "A" del mismo plano y la segunda con la Fracción "C", también del mismo plano. II) Fracción de campo ubicada en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el N° 2.997, antes parte de los padrones 2.997, 2.998 y 4.460, señalado con la letra "C" en el plano del Agrim. Carlos Arboleya de agosto de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro en Rocha con el N° 3.674 el 30 8 65, según el cual tiene una superficie de 1.693 Hás. 9.831 mts. y linda: al N recta de 3.949 mts. 53 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; al E, con la Laguna Merin; al S, quebrada de tres rectas que partiendo de la citada laguna Merín miden 1866 mts. 60 cmts., 1.756 mts. 10 cmts., y 2.776 mts. 70 cmts., lindando las dos primeras con propiedad de Manuel C. De Grandal, y la última con propiedad de María F. De Ganduglia y Gabina F. De Alvarez; y al O quebrada de 5 rectas que partiendo del último límite citado miden: 1.461 mts. 90 cmts., 1.657 mts. 70 cmts., 1.747 mts. 40 cmts., 1.323 mts, y 2.014 mts., lindando la primera con la propiedad de sucesión Ceferino Olivera, la segunda, tercera y cuarta, servidumbre de paso por medio de la segunda, con propiedad de Marfisia F. De Olivera, y la última con la fracción letra "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles. 5°) Que existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria por

los respectivos padrones. 6º) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por la explotación de los referidos padrones. 7º) Que oportunamente deberán ofrecerse al Instituto Nacional de Colonización, los inmuebles de autos, en virtud de que cada uno de ellos tiene más de 1000 Hás. 8º) Que no se ha presentado la totalidad de la titulación original, en virtud de actuarse con testimonio e información registral, faltando carta de pago del último titulo del padrón 2.997. 9º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4096 5/p 34980 Oct 17- Oct 23

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BROU c ASIL S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 229 99", se hace saber que el día 8 de Noviembre del 2001 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón individual Nº 7.363 301, antes empadronada la unidad con el Nº 202.381 señalada como apartamento Nº 301 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Peluffo de Diciembre de 1954, inscripto en la Dirección del plan Regulador del Municipio de Montevideo en el expediente Nº 22.743 "A" el 06 06 1955 según el cual se ubica en el 3er. Piso a cota vertical de más de 10 mts. 7 cm. y tiene una superficie de 186 metros 6.860 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K tres" (bien común). La unidad descripta forma parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 1º Sección Judicial de Montevideo (antes 6º), Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 7.363 que según plano del citado Agrimensor Peluffo de Diciembre de 1954, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 30.188 el 17 3 1955 y consta de una superficie de 347 metros 9.760 decímetros con 10 mts. 74 cm al Este de frente a la calle Yí entre Colonia y Mercedes distando su punto medio 37 mts 95 cm de la esquina formada con la calle Mercedes.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes 5) Que no obra agregada la carpeta relativa a las construcciones 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones con el BPS 7) Que del certificado de gravámenes de la IMM surge que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasa Generales al 23 08 2000 8) Que existe deuda por gastos comunes de $ 8.200 al mes de Setiembre del 2000 conforme a información recabada por el BROU 9) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria sólo hasta la fecha del remate 10) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 11) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de octubre de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 34840 Oct 17- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 9º turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: CACILSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C BARCA IZAURRAL, MARIO IVANHOE Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 209 95. Se hace saber que el próximo 26 de octubre del año 2001 a las 16:00 horas en A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Gonzalo Domínguez Caltieri Mat. 5291, RUC 030105150012, tel. 06426836, sacará a la venta en remate publico sobre la base de las 2 3 partes de la tasación según cedula catastral, o sea $ 25663, el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en balneario Solymar, 7ª sección judicial y catastral de Canelones, padrón 11983, solar 6, manzana 50, según plano del Agrimensor José A. Richero, Cesar A. Herrera, Francisco R. Camarano, inscripto en la D.G.C. con el Nº 5547 el 17 de febrero de 1950, superficie de 794 m2, 84 dm2, con frente de 18,82 m a calle 12 y 11,31 m a calle 24 (esquina). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, por concepto de seña el 20% del valor en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,02% IVA incluido mas el impuesto previsto por la ley 16320 del 2% mas el 1% de impuesto municipal. 3) Que será de cargo del demandado el 1,34% IVA incluido. 4) Que se estudio la titulación por testimonio judicial. 5) Que no se presentó plano de mensura. 6) No se presento documentación de las construcciones (B.P.S. y I.M.C.). 7) Que el bien tiene deudas municipales. 8) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1262 3/p 34811 Oct 16- Oct 18

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. turno recaida en autos caratulados: Bracorp S.A. c Muniz Blanca Arminda - Ejecución Hipotecaria - Ficha 299 2000 se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a la hora 14.30 en calle Rincón 454 Edificio Bolsa de Comercio, Piso 5o. Sala 522 por intermedio del Martillero Haig Andonián mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble. Unidad en propiedad horizontal 501 que integra el edificio construido en terreno sito en zona urbana de la 4a. sec. jud. de Montevideo Padrón Matriz 134.300 que según plano de los Agrs. Ernesto y Joaquin Spinak de mayo de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 de julio de 1982 con el No. 1085 tiene una superficie de 627 mts. 08 dms. con 20 mts. 17 cms. al N.E. de frente a la calle Santiago de Anca Nos. 1353 y 1355; 16 mts. 09 cms. de frente al Sur a Rambla República de Chile uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 mts. 52 cms. orientada al S.E.- La unidad 501 padrón 134.300 501 está ubicada en el 5o. piso a cota más 13 mts. 75 cms. tiene una superficie de 45 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F-5 bien común; y 1 24 ava parte indivisa de la Unidad SS 101, Padrón 134.300 SS 101 en el sub-suelo a cota menos 2 mts 52 cms. con una superficie de 252 mts. 50 dms.- Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar como Seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- b) Será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asi como también la comisión del rematador e impuestos que suman 6.02% del precio de remate.- c) Serán de cargo del Demandado la comisión e impuestos de remate o sea 1.34% del precio.- d) La última procedencia surge de partición extrajudicial entre cónyugues otorgada el 31 de marzo de 1998 según Testimonio aportado.- e) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - Ocupación).- f) Según constancia en autos sin certificación al 30 de abril de 2001 la Unidad 501 no tiene adeudos por gastos comunes.- g) Tiene deudas municipales.- h) Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle San José 1132 piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Octubre 4 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir - Actuaria Adjunta.

20) $ 2546 5/p 34842 Oct 17- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC C FONTANA FERRO JOSE Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 32 97, se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del

Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones, sita en la 15ª sección judicial de Canelones, zona rural, Paraje San Antonio, empadronada con el Nº 22.901 (antes en m á Nº 8000) señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Leonel Lema de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 4 de octubre del mismo año con el Nº 209, según el cual consta de una superficie de 16 Hás 9771 mts. 72 dmts. que se deslinda así: al O 847 mts. con Teófilo Alonso; al N 237 mts. 40 cmts. con Sucesión de Margarita Birriel de Sánchez; al E recta en tres tramos con las fracciones 1 y 3 del mismo plano, servidumbre de paso de 6 mts. de ancho por medio que grava a las tres, lindando 339 mts. 52 cmts. con la fracción 1; 63 mts. 76 cmts. y 516 mts. 61 cmts. con la fracción 3; y al S 476 mts. 5 cmts. lindando parte con Fermín Luzardo y parte con Petrona Birriel de Alonso. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 34459 Oct 11- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A. C KUNZON S.A. -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 273 99S2 99 se hace saber que el próximo 1º de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 141.127, señalado con el Nº 62 en el plano del Agrim. Manuel Avilés de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 30, según el cual consta de una superficie de 594 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al E a la calle San Nicolás, puerta Nº 1375, entre las calles Lucerna y Dr. Pedro Larghero (antes Naga), distando el punto medio de dicho frente, 61 mts. 76 cmts. del comienzo de la ochava existente en la intersección con la calle Lucerna; 49 mts. 50 cmts. al S lindando con el solar 61 (padrón 141.126); 12 mts. al O lindando con el solar 77 (padrón 141.142) y 49 mts. 50 cmts. al N lindando con el solar 63 (padrón 141.128). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce su estado ocupacional aunque de la formación registral surge un arrendamiento inscripto, aunque posterior a la hipoteca que se ejecuta en autos. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregada. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Septiembre de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 34461 Oct 11- Oct 18

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "PEÑA HELAL, ALBERTO Y OTROS C TEPERINO RESTANO, ANA Mª Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 204 97S1 99 se hace saber que el próximo 1º de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 621.088 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 102 de edifico sito en zona urbana de la localidad catastral de Montevideo, en el padrón matriz 121.502, que según plano del Agrim. Leonardo Puei Alberti de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.092 el 27 09 96, tiene una superficie de 407 mts. 50 dmts. con 10 mts. de frente al O a calle Líbano (puerta 1488) entre la Avda. Bolivia y Caramurú Chico. La unidad tiene Padrón Individual Nº 121.502 102 y según el citado plano se ubica en P.A, a cota más 3 mts. 30 cmts., con un área de 95 mts. 69 dmts. y le corresponde uso exclusivo de patio H, jardín J, Balcón A-1 y terraza D-1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el título de propiedad está depositado en el Banco República y en el expediente se agregaron copias simples; y no se agregó copia de plano. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de gastos comunes y tributos domiciliarios. 8º) Que se desconoce el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, (Unicos imputables al precio del remate, junto con el 2% del I.T.P, hasta la suma concurrente). 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de Septiembre de 2001 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 34587 Oct 12- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "GABETTI BENVENUTO, Angel y otro c RUIZ PADRON, Justo Angel y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 265 99, se hace saber que el próximo 01 de noviembre del 2001 a la hora 14:30' en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los bienes inmuebles de autos, a saber: 1º) Unidad de propiedad horizontal 002 perteneciente al edificio construído en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón 8.432, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Jorge Rabin de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 30 03 77 con el numero 82.691, tiene una superficie de 307,43 metros, con 10,74 metros al oeste de frente a la calle Héctor Gutiérrez Ruiz número 1072 entre Carlos Gardel y Durazno, distando el punto medio de dicho frente 26,40 metros de la esquina con Carlos Gardel; dicha unidad regida por las leyes 10.751 y 14.261 y conforme al referido plano está empadronada con el 8.432 002, se ubica en planta baja a cota vertical más 12 centímetros, tiene una superficie de 32,89 metros, y le corresponde el uso exclusivo del "Patio D" (bien común) y 2º) Unidad de propiedad horizontal 001 perteneciente al edificio construído en el terre-

no sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón 140.236, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de octubre de 1973, inscripto en Catastro el 14 11 73 con el número 73.175 tiene una superficie de 380,12 metros, con 11,05 metros al norte de frente a la calle Feliciano Rodríguez números 3326 28 30 entre las calles Bernardina Fragoso de Rivera y Dolores Pereira de Rosell, distando el punto medio de dicho frente 58,0750 metros de la esquina con Fragoso; dicha unidad regida por las leyes 10.751, 14.261 y 14.262 conforme al referido plano está empadronada con el 140.236 001, se ubica en planta baja a cota vertical más 54 centímetros, tiene una superficie de 42,9216 metros. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador, incluído impuestos y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago de: 1,34% por comisión del rematador; 2% por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) En la oficina actuaria de la Sede San José 1132 piso 7, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. E) No hay agregada documentación relativa a las construcciones y se desconoce la situación frente al BPS por las mismas. F) Se desconoce, el estado ocupacional de los inmuebles y si hay deudas por Gastos Comunes y por Primaria, habiendo deudas por Contribución Inmobiliaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre del 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3432 5/p 34547 Oct 11- Oct 18

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C VARINO OPERTI, VIRGINIA LAURA - EJEC. HIPOT. - FICHA 58 2000", se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal leyes números 10.751 y 14.261, departamento 004 con la respectiva cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes y mejoras que le acceden, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 113.310 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Manuel Razquin Lemos de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 77.882 el 23 6 75, consta de una superficie de 442 mts 35 dmts y tiene la siguiente ubicación: 10 mts al NO de frente a la calle Sancho Panza Nos 3048 y 3050, entre Avenida Dr Luis Alberto de Herrera y calle José Catalá distando el punto medio de su frente 68 mts 20 cmts a la esquina formada con la calle José Catalá. La citada Unidad tiene padrón individual Nº 113.310 004 y según el mencionado plano se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro 20 ctms consta de una superficie de 45 mts 93 dmts y le corresponde el uso exclusivo de: "Aire y Luz H" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 34586 Oct 12- Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 16º TURNO, dictado en autos "CLOUZET GABRIEL Y OTROS c ZINOLA URUGUAY AMERICO" Ejecución Hipotecaria (ficha 17 2000), se hace saber que el próximo 9 de noviembre del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona suburbana, empadronada con el número DOS MIL DIECIOCHO, la que según título consta de una superficie de siete hectáreas, setecientos ochenta y siete metros, setenta y nueve decímetros, y según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Peluffo, de enero de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 2.605 el 27 de febrero de 1967, consta de una superficie de siete hectáreas, dos mil trescientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y seis decímetros, que se deslinda así: al Sur, 420 metros 19 centímetros con los padrones 2.098 y 2.699, teniendo acceso el predio por este límite por las calles José Pedro Varela, Número Dos, Penúltima, Ultima, y calle de 17 metros; al Oeste, 143 metros, 95 centímetros con los padrones 2.387 y 2.385; al Norte, 575 metros 1 centímetro con el padrón 1.995 en mayor área; y el Este, en línea ligeramente curva de 218 metros con 20 centímetros, con línea férrea de "A.F.E.".
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la información Registral y del Expediente. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo-11 de cotubre del 2001 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 34900 Oct 17- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c INDUSTRIA CITRICOLA del SUR S.A. Y OTROS Ejecución Hipotecaría, ficha 355 98," se hace saber: Que el próximo 7 de noviembre del año 2001 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos, del inmueble que se describe: INMUEBLE.- Tres fracciones de terreno con sus construcciones, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.485, (antes padrones Nº 54.485, 54.486 y 155.826) señalados con las letras A, B, y C que según plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.472, el día seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, según el cual se compone de la superficie total de 4217 m 40 dm: I) La fracción Letra "A" forma parte de la propiedad empadronada actualmente en mayor área con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco, consta de una superficie de dos mil ciento sesenta y ocho metros con tres decímetros que se deslindan así: al Oeste en treinta y seis metros con siete centímetros de frente a la calle General Farías; al este en treinta y cuatro metros con quince centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Sureste en dos metros veintiséis centímetros con el padrón ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos y al Sur en cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con la Fracción "B" del mismo plano; II) la fracción letra "B" forma parte de

la propiedad empadronada en mayor área actualmente con el número 54.485, consta de una superficie de 956 m con 64 dm que se deslindan así: al Oeste línea quebrada formada por tres rectas, la primera de cinco m con 30 cm, la segunda de 1 m con 14 cm que corre en dirección Este a Oeste y la tercera de 12 m 64 cm que son de frente a la calle General Farías: al Este y Sudeste, línea de veintisiete m. con 47 cm, linda con propiedades padrones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres y ciento cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro; al Sur línea de cuarenta m con 53 cm que separa del inmueble empadronado con el Nº 54.487 y al Norte en 58 m 50 cm, limitando con la fracción "A": y III) La fracción "C" está integrada por parte del inmueble empadronado actualmente en mayor área con el Nº 54.485 y se compone de una superficie de 1.092 m con 73 dm, que se deslinda así: al Noreste en 12 m con 21 cm de frente a la calle Jujuy; al Sureste línea quebrada formada por tres rectas, la primera de 35 m con 12 cm, linda con propiedades empadronadas con los números 155.827 y 155.830, la segunda línea entrante de quince metros con 33 cm que corre de Sureste a Noroeste y limita con propiedad padrón número 155.831 y la tercera de 17 m 9 cm que limita con el bien padrón 155.831 y con parte del padrón 155.832; al Oeste en 34 m con 15 cm con la fracción "A" y al Norte en 40 m con setenta y cinco cm con la propiedad padrón número 54.484. SE PREVIENE: 1) El remate se efectuará en dólares americanos debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos 6,02%. 2) Por el bien a rematarse se adeudan Contribución Inmobiliaria, pudiéndose descontar del precio ofertado la misma, siendo de cargo del mejor postor la deuda que pudiere existir por otros conceptos. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 4) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34% del precio de remate. 5) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes obran en la Sede, San José 1132 piso 5, donde podrán ser examinados (sobre nº 679). Montevideo, 2 de octubre de 2001. En Fe de ello y de mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo a los dos días de octubre de dos mil uno. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4207 5/p 34657 Oct 12- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

Julio Ma Sosa
Civil 18º

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ, Armando y otros c ANDRADE, Eduardo y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha 150 98, se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 2001, a partir de la hora 14 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 402, del Block A del Conjunto habitacional Parque Malvín Alto que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10751 capítulo III Ley 14261 ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, el que según plano de mensura y fusión del Ing. Ägr. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la DGC. Con el Nº 92512 el 07 08 80, consta de una superficie total de 4 hectáreas 5047 mts. 77 dc. con frentes a Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 61477 A 402, y, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 56 metros 50 centímetros y consta de una superficie de mc. 63,51 dc., SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º). Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien objeto de subasta. 5º) La subasta se realizará pesos uruguayos 6º). Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregados testimonio en la Sede. 7º) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 7 días del mes de Octubre de 2001- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1528 3/p 34905 Oct 17- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "PAPELERIA CERVANTES S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL (29 2001), el próximo 25 de octubre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: I) Camioneta marca RENAULT modelo TRAFIC T 313 matrícula 556.548 (Montevideo), padron 469.883, año 1997. II) Moto marca BAJAJ modelo KB 125, matricula 471.634, (Montevideo), padrón 889.691, año 1999.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no se presentó libreta de propiedad de los vehículos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2001.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 598 3/p 34855 Oct 17- Oct 19

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "PAPELERIA CERVANTES S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL (29 2001), el próximo 31 de octubre de 2001, desde las 14 horas, en Soriano 873, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Artículos varios de papeleria, oficina y escolares, estanterias,, guillotina, tubos de oxigeno, refrigerador familiar, estufas, armarios metalicos, mostradores, maquinas de escribir, impresora, sillas varias, cafetera, fax, vitrinas, rotuladoras, mesitas, escritorios, computadoras, telefonos, acondicionador, prensa y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2001., Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 598 3/p 34856 Oct 17- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL.

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández, Martha c Di Mateo, Mariela" Juicio Ejecutivo. Ficha: 527 92, se hace saber que el próximo 31 de Octubre de 2001, a las 14 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. (Bartolomé Mitre 1321) por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 27.103,33 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º sección judicial (antes 7º) del Departamento de Canelones, paraje: Balneario "Parque de Solymar", zona suburbana, empadronado con el Nº 28.341 (antes con el Nº 11.658 en mayor área), el que según título y plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio Ceschi de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.260, el 20 de mayo de 1964, tiene un área de 675 mts2, se individualiza como solar 8 de la manzana 43 en el plano relacionado, con 15 mts. de frente al N.E. a la Avenida Dr. Horacio García Lagos entre la Avenida de la Playa y calle de los Pescadores, distando el punto medio de su frente 48 mts. 65 cms. de la ochava

formada por la calle del frente con la primera de las nombradas; 45 mts. al S.E. lindando con solar Nº 9; 15 mts. al S.O. lindando con parte de los solares Nº 4 y Nº 12 y 45 mts. al N.O. lindando con el solar Nº 7 del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el 2%, más el impuesto departamental, 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria, contributiba y ocupacional del Bien. 5) Que Que se desconoce la situación del B.P.S. con respecto a las construcciones. 6) Que se desconoce la situación con respecto al tributo O.S.E. 7) Que los títulos, planos y demás antecedentes dominiales, se encuentran depositados en el B.H.U., hipoteca clase 76, serie 800, Nº 69.222 y 69.223 1. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala 1367, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Octubre de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2989 5/p 34936 Oct 17- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados "RAIJ BRUM GRACIELA C GALARZA DEMARIA JUAN CARLOS - Ejecución Hipotecaria - fa 9 2000", se hace saber que el día 9 de Noviembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de San José (antes 6º), zona suburbana, padrón Nº 2.480 antes en mayor área Nº 153, Localidad Catastral "Playa Pascual", señalado con el Nº 130 en el plano del Agrim. Juan C. Barrutí el 26 de Noviembre de 1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 de Agosto de 1946 con el Nº 213 y tiene una superficie de 568 metros 12 decímetros que se deslinda así: al Noroeste 14 mts 40 cm de frente a la calle "E", hoy Elías Regules; al Noreste 42 mts. 27 cm lindando con solar Nº 131; 14 mts al Sureste con el solar Nº 137 y al Suroeste 38 mts 89 cm con solar Nº 129, todos del citado plano

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 10 de 2001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 34841 Oct 17- Oct 23

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos: "CITIBANK N.A. c SANCHEZ SANCHEZ VILMA - Ejecución Prendaria (ficha: 155 2000), el próximo 25 de octubre de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses: Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, matricula 551.790 (Montevideo), padrón 418.468 año 1993. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de 2001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 531 3/p 34854 Oct 17- Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados "TORTOSA, José c SOLARI, Amelia - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 205 97 1S 97), se hace saber que el próximo dia veinticuatro de octubre de 2001 a las 15 y 30' horas en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Mortillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273, Ruc. 210474360016) asistido porla señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de la mitad de su tasación $U 76.027, del bien inmueble siguiente: UNIDAD 210 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construído en el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, barrio Malvín Norte, Padrón Matriz Nº 408.875 que según plano de mensura y ubicación de bloques de los ingenieros agrimensores J. Leifert Watsman y Juan Di Genio de abril de 1981, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 29 de abril del mismo año con el Nº 94.321, se compone de un área de 6 Hás. 1.682 mts.c. 61 dms.c., con frente al Sur a la calle Iguá distando el punto más extremo de dicho frente 211 metros 40 cms. a la esquina formada con la calle Hipólito Irigoyen.- La Unidad 210, Padrón Individual 408.875 D 210, que según plano de mensura y división del Agrimensor Pascual Esteban de mayo de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de junio del mismo año con el número 94.678, se ubica en el bloque D, pasaje 124, puerta Nº 2080, en el 2do. piso, a cota vertical más 47 metros y tiene un área de 52 metros cuadrados 32 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto seña en el acto y en efectivo.- 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.02% del precio de remate.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate.- 4) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto del B.P.S., así como otros impuestos que graven con derecho real el bien, deuda de gastos comunes y situación ocupacional del mismo.- 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de Julio Nº 1589 Piso 2do..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 12 de 2001.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1528 3/p 34875 Oct 17- Oct 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

Julio MA. Sosa
Paz 33º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO QUIRINAL c BRUNO, Eduardo y otra" Ejecución de Hipoteca Ficha 389 99, se hace saber que el próximo 30 de Octubre de 2001, a partir de la hora 14 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor real o sea $ 547.154,66 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301 que forma parte del edificio construido (en antes 2ª antes 5ª) y actualmente 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 8336, que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 46.749 el 5 8 63 tiene una superficie de 456 mc con 41 dc. (libre de ochava)., que se deslinda así: 10 m y 10 cm.., de frente al Norte a la Av. 18 de Julio m. 31 con 25 cm. al Este de frente a la calle Zelmar Michelini (antes Cuareim) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 m. y 43 cm. de frente al N. Este m. 16, 95 cm. al Sur lindando con los padrones Nºs. 8338 y 8333 y al Oeste línea quebrada en 3 tramos rectos de m. 11 con 40 cm. (Sur a Norte), m. 5 con 42 cm. (Oeste a Este) m. 23 con 16 cm (Sur a Norte) lindando con los padrones Nºs. 8334 y 8335. La Unidad 301 del Edificio denominado "Palacio Quirinal" construido en el terreno descrito, incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 por resolución del Concejo Departamental de Montevideo el 23 6 1963 con el Nº. 5476, está empadronado con el Nº 8.336 301 y según el citado plano se ubica en el tercer piso a cota vertical más m. 14 con 14 cm. y tiene una superficie de m. 160 con 44 dc. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "R3" bien común. El solar descrito está afectado por una servidumbre de aire y luz recíproca con el inmueble lindero empadronado con el Nº 8334. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en ca-

rácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que existe deuda por concepto de; Contribución Inmobiliaria, y Tasas: General Municipal, Adicional Mercantil, Higiene Ambiental, Gas de Mercurio. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de Octubre de 2001- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 1993 3/p 34753 Oct 16- Oct 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PEREIRA VILLALBA, LAURA IRENE Y GAIERO JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 116 1999", se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 3.000) del siguiente vehículo:
Camioneta marca KIA modelo BESTA VAN, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 226.121 de CANELONES, matrícula AAC 409, motor HW-418056, de 4 cilindros, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320 o sea el 15,60%.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 Piso 4.- 3) Que no obra agregada la libreta de propiedad del vehículo.- 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de patentes, multas o recargos.- 5) Que el bien se remata en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre del año 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 996 3/p 34717 Oct 16- Oct 18

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Barrios Ruiz, Novis Inés. Ejecución de Hipoteca" Ficha 184 2000, se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2001, a las 15:00 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 18va. Sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Neptunia, padrón actual Nro. 885, que de acuerdo al plano de Fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi de enero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional -dependencia Pando- con el Nro. 5594 el 12 de junio de 1985, se señala como solar Nro. 2, está compuesto de una superficie de 405 mts. 50 dms., y se deslinda así: 13 mts. 93 cms. al Noroeste, de frente a la calle Viña del Mar; 13 mts. 43 cms. al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle San Remo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; 21 mts. al Sureste, confinado con el solar Nro. 1 del mismo plano, y 20 mts. 50 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón 884. Dicho solar "2" del padrón actual 885, formaba parte anteriormente, del padrón en mayor área Nro. 885 - (antes aún en mayor área Nro. 6727) - padrón aquel, señalado como solar 5, de la manzana 187, en el plano del Agrimensor José M. Gambini, de marzo de 1955, inscripto en Catastro con el Nro. 9706, el 4 de julio de 1957. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que no se conoce la situación tributaria, ni en cuanto al BPS y construcciones del inmueble. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 34791 Oct 16- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "D'ASTOLI, GUSTAVO ENRIQUE y OTRO c QUINTRAL S.A. - Juicio Ejecutivo" Ficha 497 98, se hace saber al público que el próximo 19 de octubre de 2001 a las 15 y 30 Hs. en Tomás Berreta y Brasil, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Camión Marca MERCEDES BENZ, Modelo L 1614 48, año 1992, Padrón No. 136.139 y Matrícula AD 63.160 de Canelones a Gas-oil. BASE: $ 46.666.66. b) Camión Marca MERCEDES BENZ, Modelo L 1614 48, empadronado en Canelones con el No. 136.138 y Matrícula AD 63.159, año 1992 a gas-oil. (Base: $ 46.666.66). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos (3.78%). 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (15.51%). 4) Surge de los certificados agregados que no existe título de propiedad inscripto. 5) Que existen adeudos por concepto de patente de rodados, impuesto a los ejes y se desconoce la existencia o no de multas por infracción de tránsito, así como la situación contributiva ante el BPS.- Las Piedras, 27 de setiembre de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 930 3/p 34693 Oct 16- Oct 18

CUARTO TURNO

Abel Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO CAJA OBRERA c LUIS ROSSO Y CIA. Y ANA MARIA ROSSO QUILICO Y OTROS" - Juicio ejecutivo - Ficha B 316 94, se hace saber al público que el día 19 de octubre de 2001, a partir de las 15 hs. y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los bienes embargados a fs. 40 a 42 vto., y tasados a fs. 49 a 50 vto., entre lo que se destaca: relojes, cadenas, pendientes, anillos, prendedores con piedra y perlas, medallas, caravanas, pulseras, collar, y alhajas varias en plata y oro, embargadas e inventariadas en autos.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma en carácter de seña.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15,51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado, por comisión e impuestos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, octubre 8 de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 34776 Oct 16- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados: "B.R.O.U. c Barca Doldan, María Zulma y otro, Ficha C 84 99, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 25 de Octubre de 2001 a las 14 horas en

las puertas del Juzgado (Avda. Giannatassio km 23.100), sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Villa del Mar, Padrón Nº 9960, antes en mayor área con el Nº 8634, señalado como Solar "A" de la Manzana 120 en el plano de mensura del Ing. Agrim. Walter De León Cáceres del 28 de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.606 el 4 de Mayo de 1965, según el cual consta de una superficie de 402 mc 68 dmc y que se deslinda así: 17 m 70 cm al Sureste, de frente a la calle de "Los Pinos", entre las de Río Uruguay y Río de Janeiro, distando su punto medio 18 m 76 cm de la iniciación de la ochava curva que forma con ésta última, y 29 m 87 cm de la esquina que forma con la misma; 21 m 82 cm al Suroeste con parte del padrón Nº 8633; 17 m 80 cm al Noroeste con parte del padrón Nº 8635; y 23 m 68 cm al Noreste con el solar "B" del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial (Avda. Giannatassio km 23.100) Ciudad de la Costa, 9 de Octubre de 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 2878 5/p 34831 Oct 17- Oct 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: MARTINEZ JORGE C ZAFFARONI HECTOR JUICIO EJECUTIVO Fa. 31 99, se hace saber que el día 1 de Noviembre de 2001, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz DePartamental de Carmelo sito en Zorrilla 486, el rematador designado Sr. Mario Ricardo Albernaz matrícula 2129 RUC 040016980017, procederá a la subasta sobre las 2 3 partes de su valor de tasación $ 40.680, de la cuota parte indivisa del inmueble padrón Nº 4325, ubicado en zona rural de la 9ª Sección Catastral de Colonia, equivalente a una superficie de 9 hás 6474 mts. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen se hacen estas publicaciones. Carmelo 18 de setiembre de 2001. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 598 3/p 34940 Oct 17- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "LACAZE, RAUL en autos A 40 94 - PARTICION" (Ficha A 40 94S1 99) se hace saber que el 25 octubre 2001 hora 14.30 en calle 32 casi 20 -Villa Pancha- Juan Lacaze, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses y sobre la base que se indica (2 3 tasación), los siguientes bienes inmuebles:
- Solar de terreno con casa habitación, sito en 12da. Sección Judicial de Colonia (Balneario Santa Ana), padrón 10111, solar 9 manzana 18 plano Agr. Wáshington Torterolo de octubre 1956 inscrito en Of. Dtal. Catastro Colonia No. 1489 el 16.10.1956. Area: 442 m. (frentes: 11 m. a calle 12 y 26 m. a calle 6). Base: U$S 16.000.-
Solares de terreno con edificios y demás mejoras sitos en 9na. Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze) que se detallan:
Padrón 2145, solar 60 (Villa Pancha) plano Wáshinton Torterolo de junio 1957 inscrito Of. Dta. Catastro Colonia No. 2084 el 03.11.1958. Area: 504 m. (frente: 12 m. a calle 2 entre 20 y 25). Base: U$S 4.334.-
Padrón 3319 solar 40 manzana B plano Agr. Mario Rodríguez de julio 1951 inscrito Direc. Gral. Catastro No. 2660 el 14.07.1952. Area: 443 m. 9988 cm. (frente: 38 m. a calle 32). Base: U$S 5.667.-
Padrón 3316 solar 4 manzana A en plano Agr. Mario Rodríguez de julio 1951 inscrito en Direc. Gral. Catastro No. 2660 el 14.07.1952. Area: 467 m. 76 dm. (frente: 12 m. a calle 32 entre calles 20 y 30)
Base: U$S 9.334.-
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos se hallan en el Juzgado Letrado de Rosario a disposición de los interesados y no se hallan agregados planos de mensura de los padrones 10111, 3316 y 2145. 3) Cada adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 4) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto.- Rosario, octubre 04 de 2001 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 34452 Oct 11- Oct 18

ROMEO THOVE.- JUDICIAL.- EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C CASTRO, HORTENSIA. EJECUC. HIPOTECARIA" (422 2000 A) se hace saber que el 30 octubre 2001 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Romeo Thove (Matr. 374 RUC 213428360011) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con construcciones y demás mejoras sita en 10ma. Sección Catastral de Colonia (Nueva Helvecia), padrón 8831 señalado con No. 2 plano Agr. Alberto Davyt de octubre 1949 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 1894 el 14.10.1949. Area: 2812 m. 5000 cm. (frente: 37 m. a Camino de los Hoteles hoy Federico Fischer).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial, 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, 05 octubre de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1328 5/p 34691 Oct 16- Oct 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta sección de Flores, dictada en autos: RIVERO, Pedro Victor. Denuncia herencia yacente. F.B. 245 98", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, y a pedido de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se hace saber que el próximo 27 de OCTUBRE de 2001, a las 15 horas, en el local PEILE en ruta 23 Km 149 de esta sección por intermedio del martillero Tomás Cabrera Peile matrícula No. 1511, RUC 060032860017, asistido de la Sra. Juez de Paz, se procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación $ 107.202- (base $ 71.468). y al mejor postor el siguiente bien: PADRON No. 88, manzana No. 9, fracción de terreno con una superficie de 576 mts, con un área edificada de 17 mts, luz y agua.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión del rematador e impuestos.- 3) que serán de cargo del vendedor la comisión del rematador y demás gastos que marca la Ley.- 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial de esta sección.- La venta de los BIENES MUEBLES existentes se rematarán, sin base y al mejor postor, AL CONTADO, más comisión e impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Ismael Cortinas a los cuatro días del mes de octubre del dos mil uno.- GLORIA L. DE CRISTECH, Juez de Paz.

20) (Cta. Cte.) 3/p 54571 Oct 17- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Dra. Juez de Paz Departamental de flores, dictada en los autos caratulados BANCO ACAC S.A. C CARLOS REPETTO Y OTRO. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 428 2000, se hace saber al público que el próximo 25 de Octubre de 2001 a la hora 15 y 30 en el local de Remate ubicado en calle Oribe 571 de nuestra ciudad, el Martillero Sr. Francisco Sassetti, Mat. 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta y en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y en dólares americanos o sea la suma de U$S 19.667,00 el siguiente bien inmueble padrón 1022 de la Primera Sección Judicial de Flores, sito en la ciudad de Trinidad, fracción de terreno con construcciones y mejoras accesorias, solar 2 de la manzana 149 del plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastro el 24 1 73 con el Nº 1923. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio al momento de serle aceptada la oferta en efectibo o cheque certificado y el saldo a los 90 días de la fecha de remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y los impuestos que la ley pone de su cargo y comisión de compra del rematador. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta y los impuestos correspondientes. 4) Que los títulos se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los dos días del mes de Octubre de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental.

20) $ 1063 3/p 34878 Oct 17- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "INCIARTE, José Luis contra Oscar MELO REAL - JUICIO EJECUTIVO - F A 397 97"; se hace saber que el día 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Manuel Calleros No. 786, el martillero doña Lilián FRANCIA MENDY, R.U.C. 070091690014 - Matrícula No. 4400, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 331, empadronado con el No. 5783 (antes Padrón 5783 en mayor área), señalado como solar "Uno" en el plano respectivo y con una superficie de 244 m2.- BASE: $ 33.728,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (art. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 27 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 1993 5/p 34542 Oct 11- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COLOMBO AMIGONI, Nelzo Ariel contra Luis Omar RAMON RODRIGUEZ - JUICIO EJECUTIVO - F A 291 98", se hace saber que el día 29 DE OCTUBRE a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700 el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 539, empadronado actualmente con el No. 8641 (antes en mayor área con el No. 7499), señalado como solar No. 40 en el plano respectivo y con una superficie de 1719,35 m2 (según plano) y de 1719 m2 (según Cédula Catastral).- BASE: $ 16.565,33.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el unmueble. V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados. VI) Que de fs. 102 a 103 vto., de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 13 de abril de 1998 con el No. 579, con prohibición de arrendar.- Florida, setiembre 24 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 2325 5/p 34544 Oct 11- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c RODRIGUEZ CAMISSA de PERONI, Eva Esther y PERONI ROLLA, Juan José.- Juicio ejecutivo (A 123 1994), se hace saber que el día 29 de octubre de 2001 a las 15 horas y siguientes, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes y con las bases que se dirán: 1)- Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 176 empadronado con el Nº 4948 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 26 el 18 de marzo de 1939 según el cual consta de una superficie de 363 metros y tiene 11 metros de frente al Este sobre calle Montecaseros donde está señalada con el Nº 721, entre las calles Colón y 25 de Mayo.- BASE: $ 204.720.oo (Doscientos cuatro mil setecientos veinte pesos).- 2)- Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú zona urbana, parte de la quinta Nº 196, empadronada con el Nº 5820 que de acuerdo al plano de división del Agrimensor Esteban R. Callorda de noviembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4490 el 14 de diciembre de 1972, está señalado con la letra "A", consta de una superficie de 955 metros 540 centímetros y tiene 14 metros de frente a calle "Nº 6" Sur (Sarandí) entre las de Br. Artigas y Joaquín Suárez (Nº 1).- BASE: $ 277.201.oo (doscientos setenta y siete mil doscientos un pesos).- SE PREVIENE: 1- Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas con más el 6,02% por comisión, Impuestos e IVA del Rematador.- 2- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidacion de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, no existiendo planos de los bienes.- 4- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo de los adquirentes.- 5- Que la sucesión del señor Juan José Peroni Rolla se encuentra tramitada pero sin inscribir el certificado de resultancias de autos.- 6- Que el estudio de la titulación ha versado sobre testimonios notariales y certificados registrales, la que se halla a disposición de los interesados en estas Oficinas.- Paysandú, octubre 5 de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2657 5/p 34610 Oct 12- Oct 19

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO DE SANTANDER S.A. c VIKELSUR S.A. y otros.- Intimación de pago".- (Ficha A 66 2000), se hace saber que el día 25 de octubre de 2001 a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin Nº 942 - altos) el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012 asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes Décimo Segunda), localidad Catastral Paysandú, Manzana 131, empadronado con el Nº 10.170, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el Nº 1240 el día 3 de enero de 1958, según el cual consta de una superficie de 309 metros cuadrados con 61 decímetro y tiene 9 metros 48 centímetros de frente a la calle Avenida 18 de Julio donde la puerta está señalada con el Nº 1335 entre las calles de José Pedro Varela y Vizconde de Mauá.- SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por comisión e Impuestos del Rematador.- 2.- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el autoaprobatorio del remate.- 3.- Que los gastos e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor.- 4.- Que los títulos se encuentran en la Oficina para ser examinados por los interesados.- 5.- Que el remate se realizará en la moneda dólares norteamericanos a la cotización vigente al día de esa fecha.- 6.- Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones y sus aportes al B.P.S.- Paysandú, Octubre 4 de 2001.- Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2103 5/p 34609 Oct 12- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE, Jorge Eduardo c CORREA, María del Carmen y MIGLIONICO, Ruben - Juicio Ejecutivo" (Ficha 614 1999), se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2001, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrila de San Martín 942 - P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 241.120.66, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 9, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón actual No. 12.970 (antes No. 102 en m á), parte de la manzana No. 19, que según plano del Agr. Rafael Thevenet de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1950 el 7 de marzo de 1961, está señalado como solar No. "9" y consta de una superficie de 408 metros 3730 centímetros, que se deslinda así: al Este, 12 metros 85 centímetros con frente a Bvar. General Artigas, entre calles Río Negro y Solis, distando su punto medio 30 metros 175 centímetros de la esquina con la intersección de la primer calle citada; al Sur, 31 metros 78 centímetros, con parte del padrón No. 10, e igual medida al Norte con solar No. 8; y 12 metros 85 centímetros al Oeste con parte del solar No. 6, todas del mismo plano, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de existencia y regularidad de las construcciones; y, 5) Título de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Sede de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 10 de Octubre de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2435 5/p 34931 Oct 17- Oct 23

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "SALVATIERRA, Fernando c CORREA, Waldy y GUTIERREZ, Ana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 69 2000), se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 53.467.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón actual No. 11.563 (antes 3148 en m á), parte de la manzana No. 502, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de Agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 2347 el 26 de Junio de 1963, está señalado como fracción "C" y consta de una superficie de 334 metros 11 decímetros, que se deslinda así: al Sur, 16 metros 23 centímetros con frente a calle Ituzangó; al Este, 21 metros 20 centímetros, lindando con Padrón No. 3147; al Norte, 14 metros 65 centímetros, limitando con parte del Padrón No. 3149; y, al Oeste, tres líneas rectas que, partiendo del límite anterior, miden: 7 metros 40 centímetros, 2 metros y 13 metros 85 centímetros respectivamente, lindando con fracción "B" del mismo plano plano, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 60% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de existencia y regularidad de las construcciones; y, 5) Título de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Sede de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 10 de Octubre de 2001.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2435 5/p 34932 Oct 17- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO.-
En autos: CAPURRO FERRAO GUILLERMO c GARCIA BELZARENA JOSE RICARDO - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 309 99, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2001, a la hora 15 en el Hall del Juzgado, calle Treinta y tres y Artigas, de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón nº 2196, con frente a Avda. Armando I. Barbieri, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral nº 149, Zona urbana, que según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Salto con el nº 8609 el día 1º de Junio del año 1995, con un area de 1.172 mts 35 dms- Linderos: al Norte Avda. Armando I. Barbieri, al Este padrón nº 11661, al Sur padrón nº 2.207 y nº 2.208, al Oeste padrón nº 2195-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del rematador por la compra del bien.

2)- Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del martillero por la venta del bien.

3)- Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 10 de octubre de 2001.
20) $ 1661 5/p 34844 Oct 17- Oct 23

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 904: "FARMA LIMITADA", prometió vender a "Coboe S.A." Farmacia sita en Juan - Benito Blanco No. 1098. Acreedores: presentarse ante: DR. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403. Montevideo.
25) $ 2066 20/p 32725 Set 24- Oct 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904.- Prometimos vender a Angel Eduardo Cora Betti "Farmacia Quintana" sita en calle José Pedro Varela No. 856.- Acreedores en la misma.- Richard Onofre Hornos y Adriana Beatriz Roda.
25) $ 2066 20/p 34081 Oct 08- Nov 06

LEY 26.6.1904

MOSCA HNOS. S.A. PROMETIO VENDER A MERALIR S.A., EXCLUSIVAMENTE, EL COMERCIO DE TALLER GRAFICO Y AFINES, SITO EN GUAYABO Nº 1672 EN MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN MERALIR S.A. GUAYABO Nº 1672 DE 9 A 12 HORAS.
25) $ 3100 20/p 34169 Oct 09- Nov 07

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a "VIDA LACTEA S.R.L." negocio venta Lacteos y afines sito en Guayabos al No. 798 de Paysandú. "BESOZZI LIMITADA".- Acreedores en Montevideo No. 893 de Paysandú, telefax No. 072 22589.
25) $ 3100 20/p 34197 Oct 09- Nov 07

"CNT S.R.L"

Venta establecimiento comercial.- Acreedores aquí.- Luis Alberto de Herrera Nº 1052. Rivera.
25) $ 2066 20/p 34397 Oct 10- Nov 08

LEY 1904
Oscar Julio BARRERO MORALES prometió vender a LAUPA SRL. ferretería y afines en Ramón Anador 3419.
Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 34446 Oct 11- Nov 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904. JOSUE LIMITADA Prometió vender a HECTOR LUIS FABRA PASTORINO, Farmacia JOSUE sita en ruta 8 Nº 6953, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 34787 Oct 16- Nov 13

Ley 2.904. JAQUE MATE LTDA. venderá a BORELUX S.A. establecimiento comercial "JAQUE MATE" de General Flores 4140 de Montevideo.- Acreedores presentarse Treinta y Tres 1374 Esc. 108.
25) $ 2066 20/p 34935 Oct 17- Nov 14

VARIOS

MONTEVIDEO

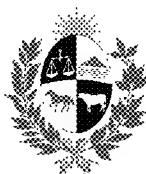
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímese al Sr Ariel Lussich, cuyo domicilio se desconoce, en calidad de responsable del terreno baldío lindero al 4096 de la calle Agustín Muñoz esq. Beriduague, con un plazo de 15 días hábiles, a proceder a la limpieza total y permanente y a la desratización pertinente, apercibiendose que en caso de incumplimiento se le aplicará un a multa de 16,3569 U.R. (Dieciseís con 3569 0000 unidades reajustables) por infracción al art. D 2159, Vol VI, del Digesto Municipal, sanción prevista en el art. 4º, apart c) del Decreto Nº 21.626. El plazo cocedido se contará a partir del día siguiente al recibo de la notificación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54518 Oct 16- Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 414 2000
Exp. 2000 03040 1 33.
Montevideo, 01 DIC. 2000
VISTO: la deuda que mantiene EVICO LTDA, por la suma de $ 79.348,90 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con noventa centésimos) con esta Dirección Nacional por concepto de frecuencias radioeléctricas.
CONSIDERANDO: Que EVICO LTDA. firmó con esta Dirección Nacional el día 20 setiembre de 1999 un convenio, habiendo dejado de pagar las cuotas convenidas, lo que provoca la caída del convenio referido.
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153 993 de fecha 30 de marzo de 1993 y a lo manifestado por la Asesoría Letrada de esta Dirección Nacional.
EL DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1ero.- Intímase a EVICO LTDA., el pago en esta Dirección Nacional en un plazo no mayor de 10 días de la suma de $ 79.348,90 (pesos uruguayos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho con noventa centésimos) por concepto de utilización de frecuencias radioeléctricas bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial pertinente.
2do.- Notifíquese personalmente la presente Resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el artículo 91 del Decreto 500 991.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, Director Nacional de Comunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54496 Oct 16- Oct 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional por parte de la firma OCEANIR S.A., una solicitud de Permiso para ejecutar una perforación de estudio del Acuífero Termal Infrabasáltico con destino final turístico y termal, localizada en el padrón Nº 10097 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de octubre del 2001 a las 9:00 horas en la Dirección Nacional de Hidrografía, Oficina Puerto Salto, sita en Costanera Mayo Gutierrez y Brasil, de la Ciudad de Salto.
27) $ 1085 3/p 34731 Oct 16- Oct 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Erik William GARCIA FUENTES titular de la Cédula de Identidad Nro. 3.786.412-0 de la Resolución Ministerial Nro. 2001 005 02 128 de fecha 26 09 2001 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 26 de setiembre del 2001."
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.
RESUELVE:
"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita -por abandono del cargo- debidamente comprobado en estas actuaciones, del Oficial I Oficios (contratado eventual, Escalafón E Grado 02) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Erik William GARCIA FUENTES, Cédula de Identidad Nro. 3.786.412-0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54565 Oct 17- Oct 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 434 01 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de balasto ubicado en el padrón 3727 (parte) de la 3a. Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza al o los propietarios del referido bien, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería. /bv
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 930 3/p 34758 Oct 16- Oct 18

CONVOCATORIAS

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO
CITA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2001
En ARTIGAS 223 de la CIUDAD de MERCEDES
PRIMER LLAMADO Hora 19
SEGUNDO LLAMADO Hora 20 y 30
ORDEN DEL DIA
1) Desarrollo de los puntos del Artículo número 28 del ESTATUTO.
Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE - Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
27) $ 465 3/p 34848 Oct 17- Oct 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA: 10.09.2001
INSCRIPCION: 33072 AÑO 2001
ESCRIBANO AUTORIZANTE: EMILIO FEDERICO ZURBRÜCK
PADRON: 58520, 11a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO
CALLE PALOMEQUE 485
CONSTITUYENTES: EDILIO FERREIRA FERREIRA Y MARIA TERESA TAROCO PAZ
BENEFICIARIOS: EDILIO FERREIRA FERREIRA Y MARIA TERESA TAROCO PAZ
TASACION BHU: UR 4170.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6º turno por auto Nº 1724 del 11 6 01 en autos caratulados: "UTE c ACOSTA, Jurandi Juicio Ejecutivo." Fa. 129 99 se cita y emplaza Al Sr. Jurandi Acosta y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de dos mil uno. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 34260 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "FACCHIN, RENATO PABLO C RONILAR S.A. Y OTROS. DAÑOS Y PERJUCIOS.", Ficha Nº 74 2001, se cita, llama y emplaza a "Ronilar S.A." a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 34175 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 turno, en autos caratulados "Acosta Rodriguez, Leonardo Gabriel, Disolución y Liquidación de Sociedad de Responsabilidad Limitada", ficha 272 2001. Se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela Tomas Bentancor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 2001. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34328 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, (DECRETO Nº 1080 de fecha 13 9 2001) en autos caratulados: "INCARPA S.A. - CONCORDATO - FICHA 227 2001", se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del concordato preventivo extrajudicial, promovido por INCARPA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0246580011 con domicilio en ALBERTO ZUM FELDE 2229
PROPUESTA DE PAGO: La empresa ofrece cancelar el 100% del capital adeudado, en 20 cuotas trimestrales y consecutivas a partir del año siguiente a la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de todos los intereses y reajustes y deudas en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos
MORA E INTERESES: La mora se producirá por el atraso en el pago de cuatro cuotas. Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial dirigido a la concordataria o sus directores, deberán desistir de los mismos.
De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, u otras de carácter preventivo o cautelar ejecutivo o de cualquier otra índole, ya sea civil o del orden penal, deberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución a la concordatada, de los bienes, y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites, de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Señores acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de éste concordato, será facultad de la concordatada hacerlo directamente, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos, de igual manera que respecto a los incidentes de nulidad que se hubiere deducido por la gestionante
DOCUMENTOS: Los acreedores deberán exhibir los títulos de sus créditos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en éste documento.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, tres de octubre de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1262 3/p 34868 Oct 17- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1050 2001 del 8 10 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Tavares, Roberto Alfo Concordato Preventivo Judicial Fa. 229 2001", se convocaa Junta de Acreedores para el día 16 de octubre a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6, a fin de considerar la nueva propuesta formulada por el gestionante; la misma se encuentra a disposición en la Sede.- En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1542 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el nueve de octubre de dos mil uno.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 34735 Oct 16- Oct 18

EDICTO. Por resolución Nº 1057 2001 de fecha 9 10 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos "Sanchez, Jorge Juan Concurso Civil Necesario", Ficha Nº 174 2001 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Jorge Juan Sanchez, se designó síndico provisorio la Dra. Carmen Torena a y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 8 de Noviembre a la hora 16:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54502 Oct 16- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI Ficha Nº

460 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 2001. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 2657 30/p 33011 Set 26- Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIANCHI JANE C LEZUEZ FIERRO JORGE GABRIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 464 2000", se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL LEZUEZ FIERRO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de JUNIO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54365 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de familia de 14º turno, en autos caratulados "LIMA ZULEMA, MARGARITA POR PINTOS LIMA VICTOR - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 258 2001 por auto 3157 2001 de fecha 3 de setiembre de dos mil uno, se emplaza a los herederos del causante JULIO VICTOR PINTOS HERNANDEZ en las personas de JANET NANCY GARCIA y su hijo ALEJANDRO MARTIN PINTOS por el plazo máximo de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de octubre de dos mil uno. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 04- Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Jaime C Herederos de FERNANDEZ Zunilda - Posesión Notoria de hijo natural - Ficha 318 2001", se emplaza a los eventuales o posibles herederos de Zunilda FERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 12 de setiembre 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 34946 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BONILLA CABANELAS, CLAUDIA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 86 2001 V, se cita, llama y emplaza a TODO INTERESADO a que comparezca en autos a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34813 Oct 16- Oct 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOLL, MARISA C GIANNATTASIO, RAFAEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 234 2001, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54353 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MELGAREJO RIBERO, Mary Araceli c GONZALEZ, Hugo Néstor - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.= Ficha 497 2001 C, se cita y emplaza a HUGO NESTOR GONZALEZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de Setiembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno por auto Nº 1498 del 17 5 01 en autos caratulados: "UTE c Rosana Vargas Juicio Ejecutivo." Fa. 908 99 se cita y emplaza a la Sra. Rosana Vargas y o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días. Montevideo, seis de agosto de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 34259 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Juicio Ejecutivo" ficha 790 2000, se dispuso citar de excepciones, llamar y emplazar a Jena Vilma Alcorta Pintos, Diego Carlos Alcorta Pintos, Beatriz Alicia Alcorta Pintos, Tabaré Julio Alcorta Pintos y Héctor Gonzalo Alcorta Pintos en su calidad de sucesores de José Pedro Alcorta Giribaldo, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 2001.- Lilián Ibargoyen Obiol. Actuaria.
27) $ 1328 10/p 34127 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos "Medina, Pascual Emir y otros c Santiago Saccone Fonseca y otros. Escrituración judicial". (Ficha 268 98) se cita, llama y emplaza a Laylie Leguizamo Villanustre y Ramón Angel Morales Alvarez a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33907 Oct 04- Oct 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictado en Autos caratulados "Triver Rodriguez Gabriel c Vaccaro Silva César. Accidente de tránsito, Daños y perjuicios". Ficha 750 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Gabriel Triver y la Sra. Luisa Varón promoviendo Juicio por daños y perjuicios por accidente de tránsito ocurrido el día 20 de Marzo de 2000 entre las matrículas 926661 y D20275. En consecuencia por Auto Nº 2607 del 7 de Agosto de 2001 se confirió traslado de la demanda al Sr. César Vaccaro o sus sucesores a cualquier título emplazándolos por este medio por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de Setiembre de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 34432 Oct 10- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 3.216 de fecha 31 de julio de 2001 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Secco Belo, Angel.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 676 2000) se emplaza a Angel SECCO BELO y o los sucesores de Angel SECCO BELO a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de seguirse estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 1 de octubre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 34492 Oct 11- Oct 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados SCHINCA, Luis y otros c GRAÑA, Edelma Intimación, Ficha No. 181 2001, se decretó la resolución de la Promesa de enajenación referente al inmueble empadronado con el No. 2250 102 con frente a Juan Paullier No. 1327 y la citación de excepciones por el término legal a los sucesores de Edelma GRAÑA PELLEJERO (Art. 89 C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 3 de octubre de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 34179 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 2740 2001 de fecha 7 de setiembre de 2001 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Severi, Noemi.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 50 2001) se cita a los sucesores a cualquier título de Noemi Sofia SEVERI MARTA cédula de identidad número 890.325-2 a que comparezcan por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale de autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocida la misma, citándoseles de excepciones por el termino de diez días y para que opongan las nulidades que entiendan corresponden.- Montevideo, 21 de setiembre de 2001.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 34496 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ma. Adriana Almada. divorcio sola voluntad. Aux. de pobreza" Ficha 642 A 2001. Se cita, llama y emplaza a José María Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Junio de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Oct 12- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Prats Ramón y otro c Bullrich Eduardo y otro. Escrituración forzada" Ficha 254 01 se emplaza a EDUARDO ANSELMO y CARLOS EDUARDO BULLRICH y BECU y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento, a fin de tomar conocimiento del Auto 1565 de fecha 11 de Junio de 2001, por el cual se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 9078 de localidad Lagomar, Ciudad de la Costa, citándolos de excepciones. Ciudad de la Costa, 4 de Octubre de 2001.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 34806 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Fabiana Weisz Collazo, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c Roberto GUILLEN - Juicio Ejecutivo" - Ficha Nº 172 997; se CITA; LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los sucesores del Sr. Roberto Cosme GUILLEN RAMI a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos.=

Dra. Fabiana Weisz Collazo
JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Oct 11- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las Sucesiones de Sergio ROVATTI BONINI y Alba ROSSI GASRIAZZO (Ficha B 69 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 19 de setiembre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 34588 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C A TECHERA FERRARO, NESTOR Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 340 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Alvaro Aramis LEIVAS, C.I. 4.038.269-6, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Melo, 16 de Mayo del dos mil uno.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C HUGO CABRERA SENA Y OTROS". JUICIO EJECUTIVO. Ficha A 143 95; se hace saber que se ha continuado con los procedimientos de ejecución previstos legalmente; y además se ha iniciado ejecución hipotecaria contra Hugo Cabrera Bacini y Rosa Sena. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Hugo Vicente Cabrera Bacini, a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 4 de octubre de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuaria.
27) $ 1550 10/p 34877 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: UBER JOHNY PEREIRA TEJERA.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 240 2001, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 26 de Octubre de 2001 a la hora 16. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 03 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 34516 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELINA REBORA y OSVALDO FUSTINONI, Ficha 421 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 34186 Oct 09- Oct 23

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, JUAN RAMON Y DE BRUM SIERIG, MARIA ELBA C MOTTA CARRASCO, CLAUDIA GISELLE Y CADIMAR, ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa.

1012 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEXANDER CADIMAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE ALBERTO MINVIELLE, FA. 363 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE SETIEMBRE DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33975 Oct 05- Oct 19

APERTURA DE SUCESION.
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de las Sucesión de MARIA ELIZABETH o ELISABETH BLASBERG Ficha Nº 414 2001 citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días.- Maldonado, 2 de agosto de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 34187 Oct 09- Oct 23

APERTURA DE SUCESION.
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de las Sucesión de LAZARO HENDLER Ficha Nº 416 2001 citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA días. Maldonado, 2 de agosto de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 34771 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de ZULEMA AIDA SCHEID RESTANO, Ficha Nº 537 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 14 de Setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 34915 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DORELO CERDA, RUBENS SUCESION FA. 783 98" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RUBENS PATRICIO, DORELO PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33845 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ MARQUEZ DE DUFOUR Ficha B 479 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33867 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOOS HARTWIG Ficha B 421 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34079 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERMAN BREMERMANN ALASIO, Ficha B 445 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34366 Oct 10- Oct 24

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LUIS MARIA BENEVENTANO FERNANDEZ, FICHA: B 267 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 34367 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA ACUÑA SILVA FICHA B 472 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33866 Oct 04- Oct 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA JOSEFINA TAMBUSCIO BERTONI FICHA 512 94 B S1 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34076 Oct 08- Oct 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: FELIPA PASCUALA DANTE PECULIO FICHA B 464 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34077 Oct 08- Oct 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BENIGNA MARTINEZ MARTINEZ FICHA B 398 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 34078 Oct 08- Oct 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JAVIER DANUBIO CARREA MOREL FICHA B 448 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34365 Oct 10- Oct 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JOSE MARIA PIZZICHILLO BELASI FICHA B 486 2001",

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34739 Oct 16- Oct 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: ROSSANA DELLA MEA GALMARINI; GENESIO LUIGI DELLA MEA DELLA MEA y DORA RENEE GALMARINI SUPERI FICHA 380 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34740 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: RAUL ALBERTO ARMENTANO VELAZQUEZ y CELESTE DORA BARNECHE FICHA B 494 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34928 Oct 17- Oct 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ATILIO TEODORO CABILLON TORRELLI; MARIA CARMEN CLOTILDE INNELLA MASCOLO y ANGELA FELICIA INNELLA MASCOLO FICHA B 298 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 34929 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI, MARIA DEL CARMEN C MOTTA, FRANCISCO RAMON - TENENCIA, AUTORIZACION P VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA C 172 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a FRANCISCO RAMON MOTTA a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Octubre del 2001..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 12- Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young en autos: "COFAC c LUIS A. AGUIRRE Y OTROS.- Juicio Ejecutivo.-" Ficha B 312 2000.- SE HACE SABER: A los sucesores de ROGELIO VENETUCCI FERNANDEZ, titular de la cédula de identidad Nº 2.910.996-2, a los efectos de que reconozcan la firma del Sr. VENETUCCI puesta al pie de la Carta de Garantía señalada con la letra "b", se les intima el pago de la suma adeudada y a que comparezcan a estar a derecho en el plazo legal de 60 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, agosto 28 de 2001.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.
27) $ 1550 10/p 34454 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos:- "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C CASTRO PEDETTI, DOMINGO Y VELAZQUEZ CONTRERA, ALCADIO.- MEDIDAS PREPARATORIAS".- (Fa. C 24 2001), se hace saber que por providencia No. 398 de fecha 15 de agosto de 2001; se ha dispuesto intimar al Sr. DOMINGO CASTRO PEDETTI, el pago de la suma adeudada en autos que asciende a $ 59.700 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos) más íliquidos), por edicto en el Diario Oficial y otro de esta localidad durante 10 días hábiles continuos:- todo conforme los arts. 89, 127.1 y 127.3 del C.G.P., quedando fijado el término del emplazamiento en 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los veinte días del mes de Agosto de dos mil uno.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54480 Oct 12- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, ANTONIO Y MACHADO, SILVIA RENEE, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 345 2000, se hace saber que por auto No. 2104 2000 de fecha 10 10 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. Antonio Gonzalez y Silvia Renee Machado, convocándose, de acuerdo a lo dispuesto por auto 1709 2001 del 3 8 2001 a Junta de Acreedores, para el día 1 de noviembre de 2001 a las 16 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de setiembre de 2001 GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
27) $ 664 3/p 34770 Oct 16- Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOARES DE LIMA, MERCEDES C A SUCESORES DE IRIGOYEN, AGUSTIN, GAMBETTA, ANTONIO Y PROPIETARIOS DEL PADRON RURAL Nº 3256.- REGULACION DE HONORARIOS".- FICHA: 414 2001, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los propietarios del padrón rural Nº 3256 de la 2º Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Batoví y sucesores de Agustín Irigoyen, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 04 de Octubre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 1550 10/p 34581 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA, EMA Y CLODOMIRO.-," JUICIO EJECUTIVO, Fa. 205 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Clodomiro y Ema García y o propietarios del inmueble padrón Nº 1355 de la 6º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A DA SILVEIRA MARTINEZ, NOEMIA Y DASTUGUE, ROBERTO" JUICIO EJECUTIVO, Fa. 193 96; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Noemia da Silveira y Roberto Dastugue y o propietarios del inmueble padrón Nº 524 de la 3º Sección Catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 04- Oct 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GLADYS LUCIA TECHERA RAMOS, (Ficha: 476 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35092 Oct 18- Oct 31 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN OSCAR ALVAREZ RUSSI, (Ficha: S 558 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35046 Oct 18- Oct 31 (0002)

SEGUNDO TURNO

MARIA MARSIGLIA SAGARIO, (Ficha: S 518 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35055 Oct 18- Oct 31 (0003)

MARIA CABALEIRO ROUCO, (Ficha: S 528 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35079 Oct 18- Oct 31 (0004)

TERCER TURNO

CARLOS MARIA DEVINCENZI GARCIA, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35053 Oct 18- Oct 31 (0005)

BLANCA ROSA CAVIGLIA STARICCO, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35089 Oct 18- Oct 31 (0006)

LUMBER EDEN VICO CASTRO, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35091 Oct 18- Oct 31 (0007)

QUINTO TURNO

GATTI CERRILLO, CARLOS MARIA y LUC GIANELLO, LEONILDA MANUELA, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35044 Oct 18- Oct 31 (0008)

FERNANDO PABLO VALDES GUTIERREZ, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35047 Oct 18- Oct 31 (0009)

LAURA GIORGI HIPOLITO, (Ficha: 515 94 F).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35057 Oct 18- Oct 31 (0010)

OCTAVO TURNO

ATILIO DOMINGO CHIAZZARO ERRANDONEA, (Ficha: S 408 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35011 Oct 18- Oct 31 (0011)

NOVENO TURNO

CARMELO ERRICO MASTROGIOVANNI, (Ficha: S 506 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34989 Oct 18- Oct 31 (0012)

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: S 305 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35014 Oct 18- Oct 31 (0013)

DECIMO TURNO

NOVENTE PEREZ GOTTA, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35012 Oct 18- Oct 31 (0014)

LILA DIANA CREMELLA AGUILERA y GUADALUPE AGUILERA, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 35088 Oct 18- Oct 31 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BOTTA REDER, MARIA ELIDA, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34986 Oct 18- Oct 31 (0016)

ANTONIO LAGRECA DE CUNDO o DECUNDO o DI CUNTO o DE CUNTO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35056 Oct 18- Oct 31 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE DANTE FERRI NABAZAS, (Ficha: 560 89).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 34987 Oct 18- Oct 31 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

SAN MARTIN CIOCCA, HUGO HUMBERTO, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35008 Oct 18- Oct 31 (0019)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ORTUÑO MARTINEZ y de ALICIA BEATRIZ ORTUÑO BENTOS, (Ficha: 226 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35010 Oct 18- Oct 31 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN SANTIAGO ROVETA BIANCHI, (Ficha: 545 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34992 Oct 18- Oct 31 (0021)

ANDRES ARNALDO BARLOCCO o BARLOCO DUBRA, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35013 Oct 18- Oct 31 (0022)

NEMESIO ELBIO TELLECHEA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35054 Oct 18- Oct 31 (0023)

VIGESIMO TURNO

OLGA DIAZ ALAMA, (Ficha: 139 2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35080 Oct 18- Oct 31 (0024)

SILVERIO CASAS DIEGUEZ, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35093 Oct 18- Oct 31 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) RAFAEL RODITTE COURIEL b) TAMAR YABES ARAJA, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 34988 Oct 18- Oct 31 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JUANA ARTIGAS SIXTO, (Ficha: 546 2001 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35061 Oct 18- Oct 31 (0027)

PIETRO o PEDRO LAMOGLIE CAVA, (Ficha: 522 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54582 Oct 18- Oct 31 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELISBERTO o FELIBERTO PARAMA REYES, (Ficha: S-539 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35081 Oct 18- Oct 31 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NEMESIA PARODI o PARODI ALVAREZ, (Ficha: 477 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35090 Oct 18- Oct 31 (0030)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSINA IUNTI o YUNTI y VITTORIO MARINO CIANNI, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 35049 Oct 18- Oct 31 (0031)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

NELLY AMERICA AGUSTINA REVETRIA ALDECOA, (Ficha: 560 2001 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 34994 Oct 18- Oct 31 (0032)

DECIMOPRIMER TURNO

SINFOROSA DELBIA JARA, (Ficha: 503 2001 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 35048 Oct 18- Oct 31 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

WALDEMIRA o WLADEMIRA PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 858 2001).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 35009 Oct 18- Oct 31 (0034)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR MORAIZ ARCE, (Ficha: 499 2001).
Melo, 25 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 34999 Oct 18- Oct 31 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR GALEANO NOLLENBERGER o NOLLEMBERGER, (Ficha: B 633 2001.B).
Rosario, 1º de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35017 Oct 18- Oct 31 (0036)

CATALINA SUSANA GAY, (Ficha: B 418 98).
Rosario, 27 de noviembre de 1998.
RODOLFO BENZANO (ACTUARIO).
01) $ 886 10/p 35018 Oct 18- Oct 31 (0037)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JESUS GUILLERMO GUADALUPE TORRE o TORRES, (Ficha: 459 2001).
Florida, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34593 Oct 18- Oct 31 (0038)

MARIO RUBEN SANCHEZ GEREZ, (Ficha: 381 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35003 Oct 18- Oct 31 (0039)

LUCIANO SERVANDO DA ROSA e IRMA ESPERANZA BARCELONA, (Ficha: 306 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 35004 Oct 18- Oct 31 (0040)

WALTER LEONEL PEREZ PEREZ, (Ficha: 446 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 35005 Oct 18- Oct 31 (0041)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BATTO CERECET o CERECETTO SAUL RAMON, (Ficha: 598 2001).
Fray Bentos, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34996 Oct 18- Oct 31 (0042)

OJEDA SICCO MARIO RUBEN, (Ficha: 626 2001).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 34997 Oct 18- Oct 31 (0043)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

Julio Deodoro Ascúe Eguiguren y ORFILIA MIRANDA SALABERRY o SALLABERRY, (Ficha: 289 2001).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 35016 Oct 18- Oct 31 (0044)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley nro. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 6 de Noviembre de 2001 a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados). Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio termininado el 30 de Setiembre de 2001.-
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Designación de un asambleista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o cetificado de depósito de las mismas.
El Directorio
Montevideo, 16 de Octubre de 2001.
03) $ 1395 3/p 34982 Oct 18- Oct 22 (0045)

Se convoca a los Señores Accionistas de CHICHEN S.A. para la Asamblea Extraordinaria a realizar el día 30.10.2001 a las 19 horas en la primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Treinta y Tres 1356 ESC. 43, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobar Balance al 30 06 2001
2) Arriendo del predio para pastoreo
3) Retiro de Herramientas y Materiales
4) Tramite de cobro de reintegro
5) Designación del Directorio
6) Designación dos accionista para firmar el acta.
Se hace saber a los Señores Accionistas que la inscripción se efectuará el día de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 35066 Oct 18- Oct 22 (0046)

Montevideo, 16 de Octubre de 2001
Ing. Ulises Puig y Cia. S.A cumpliendo con la solicitud de accionistas que representan el 80% del capital integrado de la Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 2 de noviembre, a la hora 10:00 en Wilson Ferreira Aldunate 1342 Esc. E 01, a efectos de elegir un nuevo directorio.
03) $ 620 3/p 35072 Oct 18- Oct 22 (0047)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

GERARDO AMILIVIA SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN ROSELLO FRANCA, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 34990 Oct 18- Oct 31 (0048)

DECIMOTERCER TURNO

MARTHA GOLDARACENA DA ROSA y ALEJANDRO GUSTAVO PARADA PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 35087 Oct 18- Oct 31 (0049)

DECIMOCUARTO TURNO

BALTAZAR FERREIRA y MAGALI DA SILVA, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 35086 Oct 18- Oct 31 (0050)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE PORTAS MEIS y BEATRIZ JACQUELINE SALERNO LEDESMA, (Ficha: D 437 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 34995 Oct 18- Oct 31 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ZULMA PATIÑO y NIUVER CURTO SOSA, (Ficha: 288 2000).
Río Branco, 21 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 35001 Oct 18- Oct 31 (0052)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

Vincentown SA
Disolucion anticipada

acta: 31.7.00
Registro 5908 6.6.01.
06) $ 304 1/p 35045 Oct 18- Oct 18 (0053)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABALLERO DURE, HORACIO C RAMIREZ OLIVERA, ANDREA - DIVORCIO" FICHA 431 2001, se cita, llama y emplaza a ANDREA MARIELA RAMIREZ OLIVERA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54592 Oct 18- Oct 31 (0054)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: BENOIT, MARIA ASUNCION C GARCIA, JULIO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 177 2001 D, se cita, llama y emplaza a JULIO GARCIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Oct 18- Oct 31 (0055)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno; dictado en autos caratulados: "ROMERO, Pierina c GUTIERREZ, Gerardo Julián - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 444 2000; Se CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Gerardo Julián GUTIERREZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.-
Se deja constancia que por Resolución N° 608 2001 de fecha 30 de Marzo de 2001 se declaró Auxiliada de Pobreza a la sra. Pierina ROMERO, para el presente juicio.-
Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones.- Durazno, 18 de Abril de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Oct 18- Oct 31 (0056)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ REY MARIA JUANA.- CURATELA - INCAPACIDAD" Fa. 250 2001, por auto N° 2143 2001 de fecha 4 de junio de 2001 se designó Curadora interina a MARIA ARGENTINA RECOUSO MARTINEZ de la presunta incapaz MARIA JUANA MARTINEZ REY. Montevideo, primero de agosto de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 34993 Oct 18- Oct 31 (0057)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" FICHA C 230 99, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3470 de fecha 17 de agosto de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Luis Alberto MACIEL, designándosele curadora propietaria a María Teresa MACIEL MONTERO, quien aceptó el cargo el día 1° de noviembre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54586 Oct 18- Oct 31 (0058)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 191 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE PEDROZO RIBERO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA ELENA RIBERO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 04 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 18- Oct 31 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENITEZ FIGUEREDO, Wilson - INCAPACIDAD" Fa. "B"61 98, se hace saber que se designó curadora del incapaz WILSON BENITEZ FIGUEREDO al Señor LUIS ALBERTO BENITEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de Setiembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 18- Oct 31 (0060)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CAMARGO, ENRIQUE - INCAPACIDAD" Fa. "B"86 89, se hace saber que fue declarado incapaz ENRIQUE CAMARGO, y se designó curador del incapaz al Señor VENENCIO CAMARGO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la

Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 18- Oct 31 (0061)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Iris - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.665 99, se hace saber que por auto Nº 660 de fecha 22 de marzo de 2001 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a IRIS MEDEROS y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Larrama Rosario, 25 de junio de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 35020 Oct 18- Oct 31 (0062)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MEDERO OLIVERA, Fernando Gustavo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 75 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2929 2001 de fecha 13 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Fernando Gustavo, MEDERO OLIVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Ana María, OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 2 10 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 35070 Oct 18- Oct 31 (0063)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, Ficha 347 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó SONIA PRAXEDES CASTELLANO TOURIZ optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Mónica González Vazquez y Raúl Vizcarra Rodríguez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de mayo de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 35085 Oct 18- Oct 31 (0064)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.R.A.
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
LICITACION PUBLICA DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN EL MAR PARA PESCADORES ARTESANALES Nº 45/01
PRORROGA DE APERTURA

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DI.NA.R.A.) llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta 250 equipos de supervivencia para pescadores artesanales.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones que regirá el llamado en la Tesorería de la DI.NA.R.A., sita en la calle Constituyente Nº 1497 Piso 2º de esta ciudad, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, por un importe de $ 1.000.00.

Las consultas previas al acto de recepción de ofertas se presentarán según lo establecido en el numeral 1.4 de la Parte II del Pliego de Condiciones en el Departamento de Administración, calle Constituyente Nº 1497 Piso 2º.

El acto de recepción y apertura de las ofertas se realizará el día 14 de noviembre de 2001 a las 14:30 horas en el primer subsuelo.

12) $ 465 1/p 35116 Oct 18- Oct 18 (0065)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



PRORROGA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA No. 4/001/2001 PARA LA ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFONICA UNICA Y ACCESORIOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Según Resolución Ministerial No. 527 2001 se prorroga la fecha de apertura del presente llamado:
Apertura: Lunes 12 de noviembre de 2001
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Actos del MVOTMA sito en 25 de Mayo 402 subsuelo
Valor del Pliego: $ 500 (pesos quinientos)
Los pliegos estarán a la venta en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, hasta 15 minutos antes de la hora de apertura.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54599 Oct 18- Oct 18 (0066)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2/01

ASUNTO: PRODUCCION INTEGRAL DE LA EMISION DE BOLETOS DE PAGO - FORMULARIO 2 901.-.-
Apertura: 7 11 01 Hora: 14:00
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en la calle Cerrito Nº 428 (subsuelo), en el horario comprendido entre las 13:00 y 18:00 horas y podrán ser retirados hasta el 25 10 01 a la misma hora, indefectiblemente.-

Apertura: día 7 de noviembre de 2001 a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54596 Oct 18- Oct 18 (0067)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
SECCION I
LLAMADO A LICITACION

Préstamo Nº: 4381 UR.
Llamado Nº: 54 01
1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato del presente Llamado a Licitación.
2. La Administración Nacional de Educación Pública invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro del siguiente equipamiento con destino a aulas de preescolares y comunes de Educación Primaria Pública:
ITEMS - RUBROS - CANTIDADES
1 - SILLAS PREESCOLARES - 700
2 - SILLAS ESCOLARES 1º a 3º - 2000
3 - SILLAS ESCOLARES 4º a 6ª - 2000
4 - SILLAS MAESTROS - 250
5 - BANCOS COMEDOR - 1000
6 - MESAS MAESTROS - 150
7 - MESAS COMEDOR - 250
8 - MESAS PREESCOLARES - 240
9 - MESAS ESCOLARES 1º a 3º - 1000
10 - MESAS ESCOLARES 4º a 6º - 1000
3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los Documentos de Licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900 31 04, (598-2) 908 15 16 y, fax (598-2) 908 20 62.
4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante el pago de un cargo no reembolsable de U$S 150. (ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse a nombre de la Administración Nacional de Educación Pública, en la siguiente dirección: Tesorería de A.N.E.P., Soriano 1045, Montevideo, Uruguay.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los "Documentos estándar de licitación: Adquisición de Bienes", del Banco Mundial.
6. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Proyecto MECAEP hasta las 15 horas del día 27 de noviembre del 2001, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta de: U$S 2.000 (dos mil dólares americanos).
7. Las ofertas serán abiertas a las 15 horas del día 27 de noviembre del 2001, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Proyecto MECAEP, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Telfs. (598-2) 900 31 04, (598-2) 908 15 16 y, fax (598-2) 908 20 62, Montevideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54595 Oct 18- Oct 18 (0068)



Montevideo, octubre 18 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS SEBASTIAN BRENER, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. F 5855 (Carlomagno) y NADIA YESABEL dos SANTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. F 5990 (Carlomagno).
14) $ 156 3/p 5008 Oct 18- Oct 22 (0069)

NESTOR GERARDO BRUNIG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3592 y MARIA LETICIA LEITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Locarno 3620.
14) $ 156 3/p 5023 Oct 18- Oct 22 (0070)

OFICINA No. 3

LEONARDO OMAR CABRERA, 26 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Cno. Mendoza 4787 y NATALIA CAROLINA de ALMEIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de Mendoza 4787.
14) $ 156 3/p 5001 Oct 18- Oct 22 (0071)

NICOLAS JOSE CASTELLAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 2004 y VIVIANA GALLI, 25 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 2004.
14) $ 156 3/p 5011 Oct 18- Oct 22 (0072)

FELIPE RAMIRO CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1489 1 y CELIA NATALIA CHAINE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2135 27.
14) $ 156 3/p 5014 Oct 18- Oct 22 (0073)

OFICINA No. 4

ANIBAL JAVIER FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 2446 005 y PATRICIA VIVIANA AMARAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1548 3.
14) $ 156 3/p 5002 Oct 18- Oct 22 (0074)

JOSE MARIA FERNANDEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 4185 y ANA MARIA CACERES, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melintón González 1377.
14) $ 156 3/p 5022 Oct 18- Oct 22 (0075)

OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ, 26 años, divorc., periodista, oriental, domiciliado en Callao 3245 y ANDREA CAROLINA DE ARMAS, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Guillemette 2278.
14) $ 156 3/p 5004 Oct 18- Oct 22 (0076)

WILLIAM FERNANDO IRIARTE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 898=301 y MARIA EMILIA del CARMEN CAPRA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5042.
14) $ 156 3/p 5005 Oct 18- Oct 22 (0077)

ROBERTO JOSE HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4123=4 y ROSANA BONOMI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangore "296.
14) $ 156 3/p 5007 Oct 18- Oct 22 (0078)

CESAR DARIO IGLESIAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4320 y MARIA ALEJANDRA CARAMES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1128.
14) $ 156 3/p 5010 Oct 18- Oct 22 (0079)

FRANCOIS GONNET, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3453-

102 y CRISTAL FERNANDEZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aceguá 4623.
14) $ 156 3/p 5015 Oct 18- Oct 22 (0080)

SERGIO CESAR GIGENA, 44 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado en Maldonado 995=402 y MARIA del PILAR BONILLA, 35 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Maldonado 995=402.
14) $ 156 3/p 5025 Oct 18- Oct 22 (0081)

OFICINA No. 6

HANS MOZER, 68 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Candelaria 1725 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Candelaria 1725.
14) $ 156 3/p 5013 Oct 18- Oct 22 (0082)

NELSON DANIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Neyra 3853 y MARIA VERONICA SPUNTONE, 30 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Neyra 3853.
14) $ 156 3/p 5016 Oct 18- Oct 22 (0083)

RAUL AMILTO MADRUGA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 1811 e INGRID MABEL CASTRO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 1811.
14) $ 156 3/p 5018 Oct 18- Oct 22 (0084)

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3571 y ANA CECILIA FAGIAN, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 304.
14) $ 156 3/p 5017 Oct 18- Oct 22 (0085)

OFICINA No. 8

SEBASTIAN MATEO REBOLEDO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2216 y ADRIANA PAVLIN, 22 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Julio J. Casal 1612.
14) $ 156 3/p 5000 Oct 18- Oct 22 (0086)

TONY WILMAN ROBALLO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eduardo Cayota 2892 y MAGDALENA de los MILAGROS LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Cayota 2892.
14) $ 156 3/p 5020 Oct 18- Oct 22 (0087)

EDUARDO MARCEL ZANOLLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 901 y LAURA ELIZABETH SANTANDER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2208 901.
14) $ 156 3/p 5021 Oct 18- Oct 22 (0088)

LUIS ALFREDO RINALDI, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Liber Arce 3157 y VERONICA DANIELLA ORIOLA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Liber Arce 3157.
14) $ 156 3/p 5024 Oct 18- Oct 22 (0089)

OFICINA No. 10

JULIO ALVARO TORT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4241 y LAURA ELIZABETH GIL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Lavandeira 3437 203.
14) $ 156 3/p 5003 Oct 18- Oct 22 (0090)

CARLOS ALEJANDRO VALENZANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 C. 23 y MARIA LAURA ROCHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Corona 11290.
14) $ 156 3/p 5006 Oct 18- Oct 22 (0091)

JULIO NELSON TISCORDIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4453 y MARIA NELLY GANCIO, 46 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4453.
14) $ 156 3/p 5009 Oct 18- Oct 22 (0092)

FABIAN ANDRES NAYA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3552 y DANIELA ALEJANDRA PALACIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4866 103.
14) $ 156 3/p 5012 Oct 18- Oct 22 (0093)

JORGE NELSON VIDAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4430 y MONICA ELISETTE BRIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4532.
14) $ 156 3/p 5019 Oct 18- Oct 22 (0094)

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO MEIRELLES FERREIRA a promover Prescripción Treintenal en Fa. 533 2001 del inmueble padrón 3.600 sito actualmente en la Primera Sección Judicial de Salto (ex segunda) con frente a la Avenida Enrique Amorín Nº 1146 de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, Manzana Catastral 282, según Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge Lanza. de Agosto de 2001 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 112, el que consta de una superficie de 529,72 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 10,8 mts. a la Avda Enrique Amorin (Ex Paraguay) entre Avda. Viera y calle Invernizzi; AL ESTE, 52,50 mts, lindando con parte del padrón 3.599; y con padrón 3.596; AL SUR, 10,9 mt linda con parte del padrón 3.595; AL OESTE 52,65 mts. linda con padrón 3.601. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último propietario y sus sucesores a título particular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 3.595 y 3.596 para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 28 de setiembre de 2001. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
16) $ 2878 10/p 35024 Oct 18- Oct 31 (0095)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 2do. Turno en autos caratulados: "FLAMA LTDA. - QUIEBRA - FICHA - 153 2001", se hace saber que por Resolución Nº 365 de fecha 29 2 2000 del Jdo. Ldo. Civil de 10º Turno, se declaró la quiebra de FLAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. y se designó al Contador Júpiter Pérez Síndico Provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de ésta Ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 90 días dentro del cual

todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentara la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de los dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente. Montevideo el 25 de junio de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

18) $ 664 3/p 34991 Oct 18- Oct 22 (0096)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "ALVAREZ BERMUDEZ FEDERICO Y SILVERA ESQUERRE MARIZA JACQUELINE - Rectificación de Partida" Fa. 494 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA ALVAREZ SILVERA, Acta Nº 699, de fecha 27 4 2000, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 21 4 2000, en el sentido de que donde dice "SILVERO", debe decir "SILVERA", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 18- Oct 31 (0097)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OCLES PIMIENTA, ADAN DANUBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 256 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo OCLE, Acta Nº 545, extendida el 2 de diciembre de 1913, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de matrimonio de Carmelo OSLEY y de Aída Teodora PIMIENTA, Acta Nº 119, extendida el 14 de julio de 1944, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de nacimiento de Adán Danubio OCLES PIMIENTA, Acta Nº 1274, extendida el 16 de diciembre de 1946, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, de la partida de matrimonio de Martina Célica LASO y Adán Danubio OCLES, Acta Nº 194, extendida el 5 de noviembre de 1974, en el Registro de Estado Civil de la 4º sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de Carolina de Lourdes OCLES LASO, Acta Nº 7053, extendida el 30 de octubre de 1972, en el Registro de Estado Civil de la 8º sección del depto. de Montevideo, de la partida de nacimiento de Catalina Mónica Fabiana OCLES LASO, Acta Nº 723, extendida el 29 de marzo de 1974, en el Registro de Estado Civil de la 24º sección del depto. de Montevideo, de la partida de nacimiento de Fernanda Magdalena OCLES LASO, Acta Nº 387, extendida el 18 de febrero de 1977, en el Registro de Estado Civil de la 10º sección del depto. de Montevideo y de la partida de defunción de Carmelo OCLEY, Acta Nº 233, extendida el 18 de julio de 1965, en el sentido de que, donde dice "OCLES, OCLE, OSLEY, OCLEY" debe decir "OXLEY". Montevideo, 4 de junio de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Oct 18- Oct 31 (0098)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de Aduana de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco y otros C HONDA, SUCHIRO - Imputación de infracción aduanera - Ficha Nº 131 93", el próximo 24 de octubre de 2001 a las 15.00 horas, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta con la base de las 2 3as partes de su valor comercial, o sea la suma $ 122.058,65 (pesos uruguayos ciento veintidos mil cincuenta y ocho con 65 100)., de ropa deportiva detallada en el expediente de fs, 146 a 147 vto., SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total del 2,78% del precio martillado; d) Que será de cargo del comprador y deberá abonar en el acto y en efectivo, el 15,50% en concepto de comisión e impuestos sobre la misma; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 12 octubre de 2001. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 35062 Oct 18- Oct 22 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON N.A. C LETIPAR S.R.L. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 205 00, se hace saber que el próximo 1º de noviembre a las 15 horas en el local sito en la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Parque de Miramar, empadronado con el Nº 34.459, señalado con el Nº 1 en la manzana L en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto con el no. 12864 el 1.11.75 en la Dirección Gral. de Catastro se compone de una superficie de 599,76 mts. que se deslindan: 18 mts. 81 cms. al S.O. de frente a la calle 7; 12.15 mts. al N.O. por ser esquina de frente a la calle Nº 5, estando ambas líneas empalmadas por ochava curva de 14 mts. 7 cms. de desarrollo que mira al O.; 27 mts. al N.E. linda con parte del solar 39 y 24.59 mts. al S.E. lindando con solar 2. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizara en Dólares Americanos, 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el 1% de impuesto departamental autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 35112 Oct 18- Oct 24 (0100)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c PROPREMIER S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 103 00, se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16 y 15 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, 18ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 106.271, que según el plano de mensura del Agr. Francisco L. Tourreilles de diciembre de 1921, inscripto en la Direccion de Topografía el 21.1.1922 con el No. 44, tiene una superficie de 274 mts. 2 dcms. con 12 mts. de frente al Sur oeste a la calle de 17 mts. de ancho, hoy Presidente Batlle, donde sus puertas están señaladas con los Nos. 2671, 2673 y 2675, entre la calle de 17 mts. de ancho hoy Ciudad de Bahia Blanca y Camino Aldea, hoy Avenida Italia, distando el punto medio de su frente, 42 mts. 50 cms. de la esquina que se forma con la última de las nombradas.; 25 mts. 40 cms. al Noroeste lindando con el solar 41, padron 158.098 y con el solar 42, padrones 106.269 y 174.243; 13 mts. 4 cms. al Noreste lindando con parte del solar 43 padrón 104.659 y 20 mts. 27 cms. al Sureste lindando con el solar 45, padrón 106.272. SE PREVIENE: 1)- Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente, y de la documentacion e informacion registral agregadas. 6) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7) Que se desconoce el monto de deuda existente por conceptos de Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primara (Unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 11 de 2001 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2878 5/p 35059 Oct 18- Oct 24 (0101)

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ JUNCAL, Gustavo E. c MARTINEZ, Rubens Ramón y Otros. Ejecución Hipotecaria" Fa. 173 2000, se hace saber que el próximo 1º de noviembre desde las 15 hs., en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien: Unidad 001 que integra edificio construido bajo régimen común e incorporado al régimen de P.H. de la Ley 10.751 al amparo de la Ley 14.261, en terreno sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo (5ª S.J.) en el padrón matríz 74.116, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Edgardo Segovia de enero de 1985 inscripto en la D.G.C. el 14 3 1985 con el Nº 6.329 tiene una superficie de 235 m. 87 dm, con frente de 10 m 84 cm al S.E. a calle Purificación (puertas 3769 y 3773) entre las calles José Serrato y Cipriano Miró. La unidad tiene padrón individual 74.116 001, según el citado plano se ubica en P.B. a cota más 0 m 32 cm con una superficie de 81 m 65 dcm y le corresponde el uso exclusivo de "Porche A" y "Patio B". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente); c) el monto adeudado por Gastos Comunes y por Tributos domiciliarios. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 35064 Oct 18- Oct 24 (0102)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Idiarte, Roberto", Credito Hipotecario, Ficha: 57 2001, se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno sito en la 19ª (antes 7ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", (antes localidad catastral "El Pinar"), zona urbana, padrón Nº 14.649 (antes padrones Nº 6856 y 11.663 en mayor área), señalado como solar 17, de la manzana 180 b, según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 279 el 5 de diciembre de 1951, consta de un área de 996 mc. 65 dm. y se deslinda 19 mts. de frente al Noreste, a Avda. del Golf, hoy calle Naciones Unidas; 56 mts. 77 cm. al Sureste con solar 16; 20 mts. 91 cm. al Oeste, con solar 4; y 48 mts. 9 cm. al Noroeste con solar 18.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto a las construcciones que pudieran haberse realizado en el mismo, así como la existencia de deudas por aportes a la construcción (B.P.S.). (5) Que la descripción y deslinde del último título no concuerda exactamente con el plano. (6) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 35115 Oct 18- Oct 24 (0103)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON N.A. C GUILLAMA ARAUJO ANA Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 48 01, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas en el local sito en la calle Tomas de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102

R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, Cerro, empadronado con el Nº 24.386 con una superficie según titulo y plano de 297 mts. 2.025 cms., está señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 18.10.24 e inscripto en la Dirección de Topografía el 22.10.24 y se deslinda: 12 mts. 95 cms. de frente al N. a la calle Rusia 2195, y 22 mts. 95 cms. al O. de frente a la calle Patagonia por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizara en Dólares Americanos, 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Que no está agregado un antecedente dominial del año 1966; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 16 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 35113 Oct 18- Oct 24 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMAN BADO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º TURNO, dictada en autos "FACTOR S. A. C. FANNY GLORIA FALCHONI ESPINOSA. Juicio Ejecutivo. Ficha 1554.92, se hace saber que el día 24 de OCTUBRE de 2001 a partir de las 16 y 30 horas, en el local de la calle YARO 1121, se procederá por el Martillero ROMAN BADO. Mat. 102. R.U.C. 210.351.090.010. a la venta en subasta pública judicial al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los bienes embargados y secuestrados de fojas 14, Televisor y Equipo musical.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña del precio obtenido en la subasta. 2º) Que el mejor postor deberá abonar al Martillero por concepto de comisión (incluye impuestos) 15,54%. 3º) Que serán de cargo al expediente, la comisión del Martillero (incluye impuestos) 2,68% del precio obtenido Y a los efectos legales se hace una sola publicación en el Diario Oficial en Montevideo el día 4 de OCTUBRE de 2001. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 221 1/p 35065 Oct 18- Oct 18 (0105)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado Civil de 17mo Turno, dictada en autos caratulados YELPO AMEZTOY, Andrea C GONZALEZ SANABRIA, José Roberto Juicio Ejecutivo Ficha 98 2000. Se hace saber que el proximo 15 de Noviembre a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación base $ 753.846 pesos uruguayos y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Unidad de propiedad horizontal Padron Nº 6564 1501 del departamento de Montevideo sito en la 2a seccion judicial con frente a la Avenida Dieciocho de Julio 1026, que segun plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1983, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el No 8644, el dia 13 6 86 consta el terreno de una superficie de mts 446 con 17 dm que se deslinda asi: 10 mts con 40 cm de frente al norte a la Avenida Dieciocho de Julio, entre las calles Rio Negro y Julio Herrera y Obes, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 32 mts 10 cm. La unidad relacionada se ubica en 15° piso, a cota vertical más 44 mts 15 cm y tiene una su perficie de 134 mts 85 dm y le corresponde el uso exclusivo de terraza "D quince", "E quince" y "Z quince" y un lugar en el garage "I S uno" en el subsuelo.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en pesos uruguayos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que seran de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien. V) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiendose descontar del precio ofertado la Contribucion y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. VI) Los antecedentes obran en la sede donde podran ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede San José No 1132 piso 5to y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de Octubre del 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 35077 Oct 18- Oct 24 (0106)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LEMA MARTINEZ, Carlos Daniel - Concurso Voluntario" (Ficha 61 93 C), se hace saber que el día viernes 26 de octubre próximo a las 14.30 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sobre la base de U$S 51.667, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, PADRON actual 7.072, consta de una superficie de 37 Hás. 503 mts. 99 dcmts., que se compone de 4 fracciones a saber: I) señalada con letra "A" en plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1957 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con No. 2301 el 16 1 1958, padrón anterior 7.072 en m á, con una superficie de 5 Hás. 1.465 mts. 41 dcmts., que linda al noreste en 159 m. 75 cmts. con lote "B" de igual plano. II) fracción de campo con las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón anterior 7.143 que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficinal Deptal. de Catastro de Canelones el 3 3 1953 con No. 957, consta de una superficie de 21 Hás. 8.201 mts. que linda en 471 m. 7 cmts. de frente al Noroeste sobre carretera al "Paso de la Cadena" Ruta No. 64.- III) una fracción de campo con todas las mejoras que contiene ubicada en el Paraje "Canelón Grande", padrón anterior 7.142 en m á y que según plano del Agr. Alberto A. Odizzio inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con No. 57 el 19 4 1947 consta de una superficie de 5 Hás. 412 m. 79 dcmts. que linda en 115 m. 60 cmts. al Noroeste dando frente a la carretera a la Cadena y, IV) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Canelón Grande, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, antes padrón 17.338, que según plano del Agr. Federico G. Amonte, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con No. 2.407 el 22 5 1958, tiene una superficie de 5 Hás. 424 m. 79 dcmts. que linda al Noreste en 458 m. 75 cmts. con Padrón 7.142.- y

a-l Noroeste 110 m. 9 cmts. de frente a la ruta nacional No. 64.
SE PREVIENE: I) Que los gastos de la almoneda y de escrituración serán de cargo del mejor postor. II) Que en el acto de aceptación de la postura se consignará una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo depositarse antes de los sesenta días subsiguientes. III) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 6.02% y la vendedora el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. V) Que el bien puede tener acreedores preferentes. VI) Que existe carencia de plano de mensura y faltan algunos antecedentes documentales. VII) Que los Antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado así como los Informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria y declinando en más la Sede toda responsabilidad.- VIII) Según cédula catastral la superficie del bien inmueble es de 37 Hás. 0504 mts.-, no existiendo un plano individual por la totalidad del padrón 7072 actual. IX) Que se desconocen deudas con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 2 de octubre del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3653 5/p 35114 Oct 18- Oct 24 (0107)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "DA COSTA REDON, Luis Alberto c Sergio Perrone" Cesación de condominio contractual - Ficha 860 97 se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Balle y Ordoñaz Nº 732 de la Ciudad de Las Piedras, por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la BASE de $ 59.332. (2 3 partes del valor de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Canelon Chico, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de 1958 inscripto en la D. General de Catastro el 30 de Setiembre del mismo año, con el Nº 10139, Padrón Nº 41.121 señalado con el Nº 6 y tiene una superficie de 7 Hectáreas 1.658 mc. y se deslinda así: Al ESTE-Sureste linda en dos tramos 219 mts 55 cm. y 226 mts con Luis Balleti y Adelmo Fernandez; al Suroeste en 162 mts 14 cm. con Alvarez; al Oeste-noroeste en 443 mts 40 cm. con inmueble Nº 5; al Norte-noroeste en 162 mts 14 cm. con inmueble Nº 4.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Se desconoce los adeudos que puedan existir en cuanto a contribución inmobiliaria, impuestos de Primaria y aportes al BPS. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y de mas, que la Ley pone de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34%, más 1% de impuesto Municipal. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, Batlle y Ordoñez 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 10 de Octubre del año 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 4428 10/p 35015 Oct 18- Oct 31 (0108)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "MONTES DE OCA, Ma. ELISA C MONTES DE OCA, ULISES Y MARIÑO, WALTER. PARTICION" (A 357 96) se hace saber que el 31 octubre 2001 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses y sobre la base de $ 72.394,oo (2 3 tasación catastral) dos fracciones de terreno, una de ellas con edificio y demás mejoras, ubicadas en 3ra. sección catastral (Rosario) del departamento de Colonia padrón conjunto 168, que se describen:
a) Fracción edificada, según plano Agr. Adolfo Ferrari del 09.11.1956 inscrito en Of. Deptal. Catastro Colonia con No. 1521 el 26.11.1956 tiene un área de 304 m. 71 dm. y según título 300 m. (frente: 12 m. a calle Ituzaingó).
b) Fracción baldía con mejoras señalada como lote 1 plano Agr. Adolfo Ferrari del 21.10.1957 inscrito en Of. Deptal. Catastro Colonia con No. 1792 el 21.11.1957. Area según plano 318 m. 18 dm.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone.
2) Los títulos se hallan en la sede judicial. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. 4) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto.- Rosario, octubre 11 de 2001. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1550 5/p 35022 Oct 18- Oct 24 (0109)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Britos Leguisamo, Nelly Cristina contra Cáceres Bugarín, Alfredo y otro, juicio ejecutivo por cobro de cheques, Ficha C-362 95", se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2001 a las 15 horas se procederá por parte del martillero Walter Hugo Rodríguez en el local sito en la calle Rivera 427 de esta ciudad a rematar el inmueble padrón urbano Nº 3371 sito en la Localidad Catastral Durazno, manzana 228 de esta ciudad, fracción de terreno con mejoras, solar 7 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Angel Floro Souza inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con el Nº 41 el 3 06 1939, según el cual tiene una superficie de 433 m2 7426 cm2 con 10 metros de frente a la calle Gral. Pablo Galarza, señalada con el Nº 734 de ésta; sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que surge de la cédula catastral agregada que es de $ 105.950. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, mas la comisión del rematador e impuestos; 2) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble; 3) Se desconoce si existen deudas con la I.M.D. y otros organismos del Estado o Seguridad Social. Durazno, 8 de octubre de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
20) $ 863 3/p 35071 Oct 18- Oct 22 (0110)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de Maldonado de 1er Turno, dictada en autos caratulados "Galeano, Benjamín y otra c Molina Fernández, Alejandro y otra, ejecución hipotecaria, ficha 781 98, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 12 de noviembre de 2001 a las 15 Hs., en los salones del Club Deportivo Maldonado Av. España 693 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, con la base de $ 6,828.67.- el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana

catastral número 1253, Barrio "San Martín", empadronado con el número seis mil diez (6010), señalado con el número 9 de la manzana 9 y que según el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de julio, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2288 el 13 de setiembre de ese mismo año, se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros ochenta y siete decímetros, que se deslindan así: al Este 12 metros 48 centímetros de frente a la calle número 6 (hoy calle Isla de Flores); al Sur 31 metros 72 centímetros con el solar 10; al Oeste 12 metros 48 centímetros, con Espacio Libre General y al Norte 31 metros 72 centímetros con el solar 8 todos de la misma manzana y plano; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 727 (Maldonado); B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, C) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo; D) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; E) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Maldonado, octubre 12 de 2001.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2325 5/p 35063 Oct 18- Oct 24 (0111)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Mart. Florencio Mascetti
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C MAYA UMPIERREZ, ROBERT JOHNY. Ejecución prendaria. Fa. Nº 387 2000" se hace saber que el día 26 de octubre del 2001, a la hora 15.30 en el Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador FLORENCIO C. MASCETTI, matrícula 1613, R.U.C. 040047520018, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: vehículo Sedan 4 puertas, marca TOYOTA, año 1995, modelo Tercel EL 50, Mat. K 18-0335, padrón de Soriano 180.646, MOTOR 2839667, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo respecto a los tributos municipales. 3) De la titulación que se encuentra agregada en autos, surge que el titular es ROBERT JOHNY MAYA UMPIERREZ. 4) Se desconoce el estado actual del vehículo. Se autorizan 3 Publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de octubre del 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 863 3/p 35021 Oct 18- Oct 22 (0112)



NATIZEI LTDA

Contrato: 28.8.2001
Inscripción: Nº 9595 - 11.9.2001
Socios: ARMEN ZEITOUNSIAN VANESKEHIAN - 52 cuotas
ANAHI NALBANDIAN AZADIAN - 48 cuotas
Objeto: Farmacia, perfumería y afines
Capital: $ 15.200
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: ARMEN ZEITOUNSIAN VANESKEHIAN.

22) $ 911 1/p 34983 Oct 18- Oct 18 (0113)

"RIVOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Cesión

Fecha: 9 agosto 2001
Inscripción: No. 10070 de 26 9 01
Cedente: Mario Araja Hazán (90 cuotas)
Cesionarios: Daniel Rogelio Araja Bisio (45 cuotas)
Jorge Mario Araja Bisio (45 cuotas).

22) $ 608 1/p 34984 Oct 18- Oct 18 (0114)

"FRANZY LIMITADA"
Cesión de Cuotas

Fecha: 9 agosto 2001
Inscripción: No. 10069 de 26 9 01
Cedente: Mario Araja Hazán (180 cuotas)
Cesionarios: Daniel Rogelio Araja Bisio (90 cuotas)
Jorge Mario Araja Bisio (90 cuotas).

22) $ 608 1/p 34985 Oct 18- Oct 18 (0115)

BRAZUR S.R.L. (CESION DE CUOTAS y MODIFICACION - No_ 9561 - 11 09 2001
Cedentes: Raquel Pica y Guillermo Novo
Cesionario: Gonzalo Pereira
Cuotas: 4
Administradores: Guillermo Novo y Gonzalo Pereira.

22) $ 608 1/p 35000 Oct 18- Oct 18 (0116)

DISCOTELA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES 31 5 99
CEDENTES: DANIEL FABECKI 30 cuotas y MARIA CALERO 30 cuotas
CESIONARIOS: HAYDEE FABRE Y GUSTAVO CANO.
INSCRIPCION: Nº 985 folio 1316 libro 3.

22) $ 608 1/p 35006 Oct 18- Oct 18 (0117)

"FARMACIA BORRAS S.R.L."

Contrato: Montevideo 01 09 2001
Inscripción: 10034 26 9 2001
Socios: Oswaldo Víctor Borrás Barredo y Mariel Eloísa Ramos Tombo
Objeto: Farmacia y afines
Capital: $ 480.000
Domicilio: Rosario
Administración: Mariel Eloísa Ramos Tombo.

22) $ 911 1/p 35019 Oct 18- Oct 18 (0118)

BABEL S.R.L.

Contrato: 24 9 01.
Inscripción: No. 10.251, 2 10 01.
Capital: $ 70.000, 10 cuotas cada socio.
Objeto: Instituto de educación, afines.
Duración: 30 años desde constitución.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Nestor Episcopo, Fabián Tellechea, Claudia Cabral, Javier de León, Beatriz Betancur, Alicia Piriz, Gabriela Rico.
Administración: Nestor Episcopo, Javier de León, Alicia Piriz indistintamente para actos administrativos; para arrendamiento, adquisición, enajenación, gravamen de inmuebles y poderes, dos indistintamente en forma conjunta.

22) $ 1215 1/p 35068 Oct 18- Oct 18 (0119)

QUINTA Y BRUNO S.R.L.

FECHA: 18 09 2001
INSCRIPCION: Nº 9892, 20 09 2001
SOCIOS: Jorge María QUINTA ROSSI, Diego Leonardo BRUNO SELLANES.
CAPITAL: $ 15.200,oo, 100 cuotas de $ 152,oo (50 cuotas cada socio)
OBJETO: Cerrajería entre otros.
ADMINISTRACION: Indistinta.
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 911 1/p 35075 Oct 18- Oct 18 (0120)

NEOEMPREGA S.R.L

CONTRATO: 9-9-01
INSCRIPCION: 10.100 (27-9-01)
SOCIOS: Alejandro Claudio BEVILACQUA y Gustavo Néstor ROSSI.
OBJETO: Instalaciones domiciliarias de gas por cañería, construcciones, trabajos de sanitaria y albañilería, venta de repuestos y accesorios sanitarios, mantenimiento y reparaciones.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de

$ 200 c u correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1215 1/p 35076 Oct 18- Oct 18 (0121)

BLUE SPIRIT LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 9 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 9840 el 18 9 01.
Cedentes: MARIA ELENA JESKE RAMIREZ
SERGIO ADAN SPITZ
JIMENA SOBRINO BARRIOS
(Total de cuotas)
Cesionaria: Evelyne Maja Kränzlin Wagner.
Administración: Roberto Bernardo Dominguez Lassus.
22) $ 911 1/p 35083 Oct 18- Oct 18 (0122)



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. CLAUMARC S.R.L. prometió vender a MIMARLE LTDA. carnicería sita en Fernández Crespo 2000. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 35084 Oct 18- Nov 15 (0123)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO

Se notifica al Titular de la Empresa "Alborán S.R.L.", Sr. Alejandro Kalfayan de la providencia de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de fecha 8 de agosto del 2001 a fojas 76 vto. del asunto 97 7 4801, por la que se dispuso "Intímese a la empresa "Alborán S.R.L" a contratar los seguros exigidos legalmente para la embarcación "Antibes" y a reanudar el servicio autorizado por Resolución del 27 de octubre de 1998 o aducir los motivos para no hacerlo, todo bajo apercibimiento de revocar el permiso otorgado."
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para comparecer, a contar del día siguiente de la última publicación.
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto en despacho.
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54585 Oct 18- Oct 22 (0124)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,148100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,998700
BRASIL	REAL	1000	2,780000
ESPAÑA	PESETA	2100	182,740000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,204400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,452100
ITALIA	LIRA	3500	2.126,600000
JAPON	YEN	3600	121,270000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,627100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,895	13,970
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,085	5,145
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,035	14,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,035	14,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,035	14,040

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54591 Oct 18- Oct 18 (0125)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JUAN OGUEZ CABRAL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Canelones, sita en la calle Treinta y Tres Nº 386, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del informe del Departamento Jurídico Notarial de fecha 3 7 01 dictado en expediente Nº 1999 05 005 03 00 73183 con 1997 05 005 03 00 66752 caratulado: "PUBLICIDAD DINAMICA S.A. ACTUACIONES INSPECTIVAS. RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 11 de octubre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54583 Oct 18- Oct 22 (0126)

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa RAFAEL DEMARCO S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 27 8 01 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 02 998 caratulado: "RAFAEL DEMARCO S.A. DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS. ACTAS DE ADEUDO IVA CEDE 07 99 09 99 08 99 Y 06 99" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto

por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 11 de octubre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54584 Oct 18- Oct 22 (0127)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Alejandra BONAVETTI DASSATTI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de octubre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 35007 Oct 18- Oct 18 (0128)

CONVOCATORIAS

SERMASFOSE

Comunica a todos sus afiliados (Activos y Pasivos) que el día Martes 30 de Octubre a las 16:30 hs. (primer llamado) y a las 16:45 hs. (segundo llamado), se realizará en el Salón de Actos de la Agencia 19 de Junio del B.R.O.U. (Magallanes 1373) la "Asamblea General Ordinaria" del Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarios y ex-funcionarios de O.S.E. de acuerdo con el Artículo 21 de sus estatutos. El orden del día incluye la presentación de la memoria y balance anual.
José Abefase, Presidente - Alfredo Firpo, Secretario.
27) $ 775 3/p 35050 Oct 18- Oct 22 (0129)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de C.O.DE.DUR. Cooperativa Odontológica de Durazno.

El Consejo Directivo de la Institución cita a los socios cooperativistas para el día 7 de noviembre de 2001, Hora 20:30' en su sede de Penza 883 a la Asamblea que con motivo de Reforma de Estatutos se desarrollará ante está convocatoria.
27) $ 155 1/p 35069 Oct 18- Oct 18 (0130)

ELECCIONES S.A.S.F. - U.T.E.

SE REALIZARA EL DIA 26 DE OCTUBRE PROXIMO, PARA RENOVAR 2 MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA, 1 DE LA COMISION FISCAL Y 5 DE LA COMISION ELECTORAL Y LA TOTALIDAD DE LOS DELEGADOS
EL INTERIOR VOTA POR CORRESPONDENCIA, MONTEVIDEO, MESA EN EL SUB-SUELO DEL PALACIO DE LA LUZ ENTRE LAS 10 Y 17 HS.
COMISION DIRECTIVA DE S.A.S.F.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54587 Oct 18- Oct 18 (0131)

VARIOS

FARILAN S.A. LEY 16871

EXTRAVIO LIBRO ACTAS DE ASAMBLEAS DENUNCIA POLICIAL 8-9-2001.
27) $ 52 1/p 35025 Oct 18- Oct 18 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CREDISOL S.A. C/ SILVA, IRMA BERTA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- FA. 2 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a los Sucesores de Irma Berta Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 35058 Oct 18- Oct 31 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "CREDAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 209 2001 se hace saber que por auto Nº 1062 2001 de fecha 9 de octubre de 2001, se decretó la liquidación judicial de Credal S.A., RUC 212388970010, designándose Síndico Provisorio a los Cres. Miguel Aguerre y Andres Benzano. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presente publicaciones. Se expide el presente en Montevideo el día 12 de Octubre de 2001. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
Montevideo, 16 10 2001.
En cumplimiento del mandato verbal de la Sra. Juez del día de la fecha, se deja constancia que las presentes publicaciones serán sin cargo (art. 19 Ley. 17.292) Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54597 Oct 18- Oct 22 (0134)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "VOLPI MORALES .S.R.L. y CARWAY .S.A.", concordato preventivo (ficha. 378 2001), se citá a todos los acreedores a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 19 de noviembre del año 2001 a la hora 14,30, en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, previniendose que los que comparezcan despues de celebrarse la misma, tendrán el concordato en el estado que le hallaron y que el balance y los demas documentos se encuentran en la Oficina para su consulta.- Artigas, 8 de octubre de 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 34998 Oct 18- Oct 22 (0135)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: AGUSTINA o AGOSTINA LEONOR REY GONZALEZ B 968 2001, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 35078 Oct 18- Oct 31 (0136)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GRACIELA NUÑEZ ORTIZ, C.I. 1.826.645-0 y EDUARDO AREZO COSTA, C.I. 1.683.823-3 domiciliados en Juan Darío Silva Nº 895, de la ciudad de Melo, (Fa. 137 95) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 28

de setiembre del 2001. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
27) $ 1107 10/p 35002 Oct 18- Oct 31 (0137)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C KELLAND MONDON, OTTO HERWIN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 253 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivia Mondón por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 4 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 35051 Oct 18- Oct 31 (0138)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C MONDON JANAVEL, OLIVIA. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 252 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Olivia Mondón por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 10 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 35052 Oct 18- Oct 31 (0139)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE LEON, Dorotea Marcelina.- DESIGNACION DE CURADOR.- (Pieza separada de autos Fa. C 320 75).-" Ficha 39 99; se hace saber al público que por auto Nº 2771 2000 de fecha 05 10 2000, se designó nuevo CURADOR de la incapáz Dorotea Marcelina, DE LEON, al Sr. GUALBERTO RODRIGUEZ, quien aceptara dicho cargo con fecha 27 11 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2099 2001 de fecha 23 07 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07 08 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Oct 18- Oct 31 (0140)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ESCOBAR, SABINA - SUCESION - Fa B 179 99", se emplaza a JULIO VICTOR LOPEZ ESCOBAR; SANTOS, ZELMIRO, ELISA, Y RAMONA ESCOBAR QUEVEDO, o sus herederos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en autos en la forma legal, dentro del término de 30 dias, emplazándolos a aceptar o repudiar la Herencia y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diez de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 18- Oct 31 (0141)



ALBANY STREET S.A.

Asamblea 17.12.98
Dolares 1:000.000.-
25.9.01, 10004.
28) $ 304 1/p 35023 Oct 18- Oct 18 (0142)

SERVILAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10671.
28) $ 1823 1/p 35026 Oct 18- Oct 18 (0143)

RAGASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10670.
28) $ 1823 1/p 35027 Oct 18- Oct 18 (0144)

OROMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10669.
28) $ 1823 1/p 35028 Oct 18- Oct 18 (0145)

GRAFISUL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10667.
28) $ 1823 1/p 35029 Oct 18- Oct 18 (0146)

FEIRAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10666.
28) $ 1823 1/p 35030 Oct 18- Oct 18 (0147)

EURILEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10665.
28) $ 1823 1/p 35031 Oct 18- Oct 18 (0148)

IGROX CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10668.
28) $ 1823 1/p 35032 Oct 18- Oct 18 (0149)

CLERIMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10664.
28) $ 1823 1/p 35033 Oct 18- Oct 18 (0150)

BONDAREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10663.
28) $ 1823 1/p 35034 Oct 18- Oct 18 (0151)

SAFELUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 Nº 10662.
28) $ 1823 1/p 35035 Oct 18- Oct 18 (0152)

RAFIWAY CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10661.
28) $ 1823 1/p 35036 Oct 18- Oct 18 (0153)

PARTILEN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10660.
28) $ 1823 1/p 35037 Oct 18- Oct 18 (0154)

ORUGOLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10659.
28) $ 1823 1/p 35038 Oct 18- Oct 18 (0155)

GEROMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10658.
28) $ 1823 1/p 35039 Oct 18- Oct 18 (0156)

FLAMIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10657.
28) $ 1823 1/p 35040 Oct 18- Oct 18 (0157)

ERLISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10656.
28) $ 1823 1/p 35041 Oct 18- Oct 18 (0158)

COLMINTER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10655.
28) $ 1823 1/p 35042 Oct 18- Oct 18 (0159)

BINAWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase se operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.10.01 N° 10654.
28) $ 1823 1/p 35043 Oct 18- Oct 18 (0160)

TA_TA S.A
Art. 288 Ley 16060

Por resolución del Directorio del 28 12 2000 se aumentó el capital de la sociedad a $ 4.000.000,oo.-
Inscripción No. 9398 del 6 9 2001.
28) $ 608 1/p 35060 Oct 18- Oct 18 (0161)

HAPOALIM LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA MODIFICACION ART. 3º

El capital social queda fijado en $ 100.000.000 Inscripción.: Registro de Comercio No. 7141 - 11 7 01.
28) $ 608 1/p 35067 Oct 18- Oct 18 (0162)

RAYBURN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10405.
28) $ 1823 1/p 35094 Oct 18- Oct 18 (0163)

TYNOBAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10404.
28) $ 1823 1/p 35095 Oct 18- Oct 18 (0164)

RALENET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10403.
28) $ 1823 1/p 35096 Oct 18- Oct 18 (0165)

NYFAROCK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10402.
28) $ 1823 1/p 35097 Oct 18- Oct 18 (0166)

INVESTRONG SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, calzado, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cueros, electrónica, hotel, informática, maquinarias, accesorios y repuestos, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, vestimenta, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representación, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000.-
100 años
MONTEVIDEO
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10393.
28) $ 1823 1/p 35098 Oct 18- Oct 18 (0167)

TUKANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10401.
28) $ 911 1/p 35099 Oct 18- Oct 18 (0168)

RAINVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10400.
28) $ 911 1/p 35100 Oct 18- Oct 18 (0169)

NAFYWAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10399.
28) $ 911 1/p 35101 Oct 18- Oct 18 (0170)

LAGANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10398.
28) $ 911 1/p 35102 Oct 18- Oct 18 (0171)

KERAFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04 10 01, Nº 10397.
28) $ 911 1/p 35103 Oct 18- Oct 18 (0172)

KATERVEST SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10396.
28) $ 911 1/p 35104 Oct 18- Oct 18 (0173)

DENYPLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10395.
28) $ 911 1/p 35105 Oct 18- Oct 18 (0174)

FIMALAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO- Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas dentro de la Ley 11.073 y sus modificaciones.- Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10394.
28) $ 911 1/p 35106 Oct 18- Oct 18 (0175)

VATINOX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10410.
28) $ 1519 1/p 35107 Oct 18- Oct 18 (0176)

VANYTREL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 750.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10409.
28) $ 1519 1/p 35108 Oct 18- Oct 18 (0177)

TRENUBAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 750.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10408.
28) $ 1519 1/p 35109 Oct 18- Oct 18 (0178)

REDIKOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10407.
28) $ 1519 1/p 35110 Oct 18- Oct 18 (0179)

NALERAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/10/01, Nº 10406.
28) $ 1519 1/p 35111 Oct 18- Oct 18 (0180)

REFORMAS

DELITUR S.A.
REFORMA

Acta: 28/11/00
Inscripción: 6331
Capital: $ 3.000.000
Artículos: 8º, 14º, 23º
Administración: Directorio compuesto 3 miembros titulares y repectivos suplentes.- (artículo 16º)
Representación: 2 Directores conjuntamente (artículo 22º).
28) $ 608 1/p 35073 Oct 18- Oct 18 (0181)

OVIEDO S.A.
REFORMA

Acta de Asamblea: 29/11/00
Inscripción: 8344 (13/8/01)
Plazo: 80 años
Objeto: a) La actividad de forestación, Industrialización y comercialización de los productos derivados de la forestación, sin perjuicio de la realización de otras actividades agropecuarias, industriales y comerciales en forma complementaria a la forestación; b) La explotación agropecuaria en todas sus formas tales como las actividades de agricultura, ganadería, fruticultura, citricultura, y sus derivados; c) A los efectos del artículo 47 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, la Sociedad será considerada "Sociedad de Inversión".
Capital: $U 30.000.000
Representación: 2 Directores conjuntamente
Artículos: 1º y del 4º al 32º inclusive.
28) $ 1823 1/p 35074 Oct 18- Oct 18 (0182)

GALTUX S.A.
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04/09/01 resolvió aumentar el capital contractual a U$S 400.000.-
Inscripción: Nº 10033 el 25/9/01.
28) $ 608 1/p 35082 Oct 18- Oct 18 (0183)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



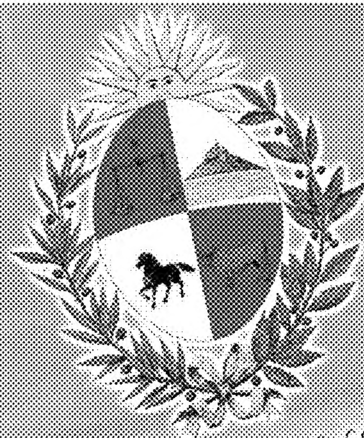
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

Ley Nº 17.292

de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy